



INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2020



Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez
Presidenta Municipal Constitucional de Temoaya



ÍNDICE

2

Marco Jurídico	03
Introducción	08
Actualización del Diagnóstico y Esquema FODA	10
Pilar 1 Social	11
Pilar 2 Económico	42
Pilar 3 Territorial	62
Pilar 4 Seguridad	92
Eje Transversal 1	98
Eje Transversal 2	102
Eje Transversal 3	126
Avance de la Ejecución de los Programas	130
Avance en el Ejercicio del Gasto Público	205
Anexos	209





MARCO JURÍDICO



Código Financiero del Estado de México y Municipios	Artículo 327- A	Los titulares de las Dependencias, Entidades Públicas y Organismos Autónomos en el ejercicio de su presupuesto, serán responsables de que se ejecuten con oportunidad, eficiencia, eficacia y honestidad los proyectos previstos en sus respectivos Programas presupuestarios y serán los responsables del resultado y de la evaluación de los Programas presupuestarios a su cargo, ya sea por cuenta propia o a través de terceros, así como analizar la información relativa al desarrollo y grado de avance de los Programas presupuestarios. Así mismo, deberán enviar a la Secretaría o la Contraloría, según sea el caso, a través de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación, o su equivalente, los resultados obtenidos de la evaluación, el informe del comportamiento del ejercicio presupuestal y el informe de avance programático en forma mensual y trimestral respectivamente, para la revisión, seguimiento y evaluación del desempeño del cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en los proyectos aprobados en relación con el presupuesto y ejercicio. En el caso de los municipios, los informes a que se refiere este artículo, se enviarán a la Tesorería. En materia de evaluación del desempeño, son obligaciones de las Dependencias y Entidades Públicas del Ejecutivo Estatal: I. Elaborar y proponer anualmente a la Secretaría, los objetivos estratégicos de los programas presupuestarios; II. Elaborar y proponer los indicadores de desempeño con enfoque a resultados, de los programas a su cargo conforme a los Lineamientos que emita la Secretaría y demás disposiciones aplicables; III. Cumplir con lo establecido en el Programa
--	------------------------	--





	Anual de Evaluación, de los programas presupuestarios a su cargo con base en los Lineamientos que emita la Secretaría, así como atender las revisiones a las evaluaciones de desempeño que ordene la Secretaría; IV. Dar seguimiento y monitoreo de los indicadores de desempeño de los programas presupuestarios a su cargo, mediante el cálculo de su valor, de manera periódica y permanente, con el propósito de analizar su tendencia; V. Informar trimestralmente a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación a la Secretaría, los resultados de las evaluaciones a los indicadores de desempeño de los programas a su cargo, dentro de los diez días hábiles siguientes a la conclusión del periodo correspondiente, respecto de los indicadores de desempeño; VI. Atender y dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de desempeño que emitan la Secretaría y la Contraloría; VII. Elaborar e implementar proyectos de mejora para incorporarlos en el diseño, adecuación y operación de los programas presupuestarios a su cargo, y VIII. Acordar con la Secretaría y la Contraloría las adecuaciones a los programas presupuestarios en cumplimiento de las recomendaciones resultantes de los procesos de seguimiento y evaluación mediante la celebración de un Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales.
Artículo 327- B	La Secretaría, la Tesorería y los órganos internos de control, en coordinación con las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación o la unidad administrativa responsable de realizar estas





Ley de Planeación del Estado de México y Municipios		funciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, verificarán periódicamente a través del sistema de control y evaluación del desempeño que establezcan, los resultados de la ejecución de los programas en relación con el ejercicio del presupuesto. Los órganos internos de control en el ejercicio del presupuesto, vigilarán que no adquieran compromisos que rebasen el monto mensual del gasto que se les haya autorizado. Será causa de responsabilidad de los titulares de las dependencias, entidades públicas y unidades administrativas municipales, contraer compromisos fuera de los montos mensuales aprobados en sus presupuestos.
	Artículo 35	Las dependencias, entidades públicas, organismos, unidades administrativas y servidores públicos, conforme a las facultades y obligaciones contenidas en este capítulo, reportarán periódicamente los resultados de la ejecución de los programas a la Secretaría, y en el caso de los municipios, a quien los ayuntamientos designen.
	Artículo 36	La Secretaría y los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, establecerán la metodología, procedimientos y mecanismos para el adecuado control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas, el uso y destino de los recursos asignados a ellos y la vigilancia de su cumplimiento. Para la elaboración e integración de los informes de evaluación habrán de considerarse entre otros elementos, los indicadores del Sistema Estatal de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral, aplicados al proceso de planeación democrática para el desarrollo, de conformidad con lo dispuesto por el ordenamiento de la materia y demás





		disposiciones aplicables.
	Artículo 37	En cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los planes de desarrollo estatal y municipales, los titulares de las dependencias, entidades públicas, organismos, unidades administrativas y demás servidores públicos serán responsables de que los programas se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia, atendiendo el mejoramiento de los indicadores para el desarrollo social y humano y enviarán a la Secretaría cuando ésta así lo solicite, los informes del avance programático-presupuestal para su revisión, seguimiento y evaluación, y en el caso de los municipios, a quien los ayuntamientos designen.
	Artículo 38	Las dependencias, organismos, entidades públicas, unidades administrativas y servidores públicos, deberán realizar la evaluación a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas, así como la mejora de los indicadores de desarrollo social y humano y, en su caso, emitirán dictamen de reconducción y actualización cuando sea necesaria la modificación o adecuación de la estrategia a la que se refiere el artículo 26 de esta Ley, dictamen que habrán de hacer del conocimiento inmediato de la Secretaría o del ayuntamiento en el ámbito de su competencia, para que a su vez, se reformule el contenido de la estrategia de desarrollo.
Ley Orgánica Municipal del Estado de México	Artículo 116	El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.





INTRODUCCIÓN



El gobierno municipal de Temoaya presenta el Segundo Informe Anual de Ejecución, el cual es un instrumento de evaluación que permite rendir cuentas de las acciones realizadas y los resultados alcanzados por la administración municipal, a fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2020; en estricto apego a las leyes aplicables.

El documento se integra por el marco jurídico, introducción, actualización de diagnóstico y esquema FODA, avance de la ejecución de los programas, avance en el ejercicio del gasto público y anexos; como lo establece la gaceta del gobierno No.88, de fecha 03 de noviembre de 2020.

En el apartado de actualización del diagnóstico y esquema FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) se expone el contexto a nivel municipal, conociendo a través de datos estadísticos y gráficos la situación en la que se encuentra nuestro municipio.

Posteriormente, se encuentra el avance en la ejecución de los programas, establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, donde se presenta el esquema de agrupación de avances lo cual contempla el objetivo de cada uno de los programas y la descripción de logros y avances de metas físicas por proyecto. Los avances antes mencionados se han presentado y aprobado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), en la cuarta sesión ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2020.

Consecutivamente, se despliega el avance en el ejercicio del gasto público con base en un comportamiento histórico de los egresos e ingresos que ha tenido el municipio.

Finalmente, se encuentran los anexos que son el soporte de la información plasmada en este Informe Anual de Ejecución 2020.





ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y ESQUEMA FODA



Pilar 1 Social

**Municipio Socialmente Responsable,
Solidario e Incluyente**





DIAGNÓSTICO

Tema: Población y su evolución sociodemográfica

El municipio de Temoaya para el año 2000 contaba con una población de 69 306 habitantes, mientras que para el 2010 era de 90,010 habitantes lo que representa un incremento de 20 mil 704 habitantes durante el periodo comprendido entre 2000 y 2010. La para el año 2015 es de 103,834 habitantes de los cuales 50,017 son hombres y 53,817 mujeres.

12

Cuadro 01. Población total en grupos quinquenales 2015.

Grupos quinquenales de edad	2015			
	Total	Hombres	Mujeres	IM
Total	103 834	50 017	53 817	93
0 - 4 años	11 151	5 439	5 712	95
5 - 9 años	12 437	6 036	6 401	94
10 - 14 años	11 974	6 086	5 888	103
15 - 19 años	10 044	4 877	5 167	94
20 - 24 años	9 473	4 570	4 903	93
25 - 29 años	8 734	4 195	4 539	92
30 - 34 años	7 888	3 715	4 173	89
35 - 39 años	7 762	3 617	4 145	87
40 - 44 años	6 085	3 037	3 048	100
45 - 49 años	4 954	2 304	2 650	87
50 - 54 años	3 890	1 860	2 030	92
55 - 59 años	3 052	1 476	1 576	94
60 - 64 años	1 921	904	1 017	89
65 - 69 años	1 520	757	763	99
70 - 74 años	1 298	532	766	69
75 - 79 años	779	323	456	71
80 - 84 años	421	178	243	73
85 o más	400	95	305	31
No especificado	51	16	35	46

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.





La población por localidad en el municipio de Temoaya se concentra solo 5 localidades con la mayor parte de población, teniendo más de 4 mil habitantes, mientras que hay 3 comunidades que tienen menos de 50 habitantes, por lo que la mayor parte de las comunidades concentran de 500 a 4 mil habitantes en promedio.

Cuadro 02. Población total por localidad según sexo, 2010.

Localidad		Total	Hombres	Mujeres
Num.	Nombre			
	Total del Municipio	90 010	43 963	46 047
0001	Temoaya	3 301	1 543	1 758
0002	Ejido de Allende	1 705	836	869
0003	Calle Real	1 368	652	716
0004	La Cañada	1 512	722	790
0005	Cerrito del Panal	714	337	377
0006	Rancho Cordero	19	12	7
0007	Ejido de Dolores	2 419	1 179	1 240
0008	Enthavi	4 744	2 349	2 395
0009	Jiquipilco el Viejo	3 724	1 815	1 909
0010	Barrio de Laurel 1ra. Sección	874	401	473
0011	Loma Alta	568	268	300
0012	Loma de San Nicolás	841	414	427
0013	La Magdalena Tenexpan	1 278	591	687
0014	Molino Abajo	4 330	2 127	2 203
0015	Colonia Morelos	468	237	231
0016	Pothé	1 656	773	883
0017	San Diego Alcalá	3 766	1 844	1 922
0018	San José Buenavista el Grande	2 279	1 098	1 181
0019	San José Comalco	1 955	938	1 017
0020	San José las Lomas	1 448	691	757
0021	San José Pathé	1 455	693	762
0022	San Lorenzo Oyamel	5 753	2 812	2 941
0023	San Mateo Alcalá	383	181	202
0024	San Pedro Abajo	5 120	2 465	2 655





0025	San Pedro Arriba	7 040	3 499	3 541
0026	Ejido de Taborda	3 035	1 498	1 537
0027	Tlaltenango Arriba	894	416	478
0028	Tlaltenanguito	1 168	589	579
0029	Ranchería de Trojes (San Antonio del Puente)	629	301	328
0030	Zanja Vieja	600	288	312
0031	Ranchería las Lomas	1 106	548	558
0032	Llano de la Y	2 554	1 247	1 307
0033	Ejido de Mimbres	644	315	329
0034	San Antonio del Puente	1 017	497	520
0035	San Lucas	243	126	117
0036	Colonia Adolfo López Mateos	307	152	155
0037	Campamento Kilómetro 48	235	118	117
0038	Colonia Centro Ceremonial Otomí	556	267	289
0039	San Pedro Arriba 4ta. Sección (Cinco Reales)	853	435	418
0040	Loma de Progreso	830	406	424
0041	Puente Roto	327	170	157
0042	San Pedro Arriba 5ta. Sección (San Lorencito)	581	299	282
0043	San Pedro Arriba 6ta. Sección	182	91	91
0044	Tierra Blanca	1 366	679	687
0045	Vista Hermosa	12	7	5
0046	San Pedro Arriba 3ra. Sección	1 770	910	860
0047	Solalpan 2da. Sección	702	337	365
0048	Colonia Emiliano Zapata (Ejido Santiago Temoaya)	375	196	179
0049	Ejido Bordo del Capulín	452	221	231
0050	San Pedro Abajo 1ra. Sección (Loma del Caracol)	231	113	118
0051	Silverio Galicia García	876	430	446
0052	San Pedro Abajo 2da. Sección (Loma Larga)	374	188	186

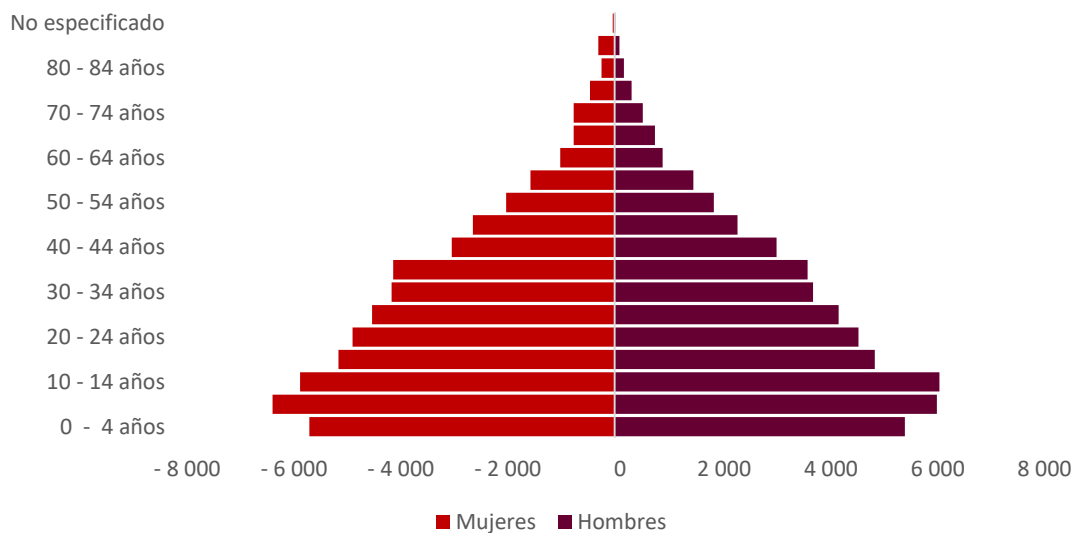




0053	San Pedro Arriba 1ra. Sección	312	147	165
0054	San Pedro Arriba 2da. Sección	271	132	139
0055	Luis Donaldo Colosio Murrieta	796	401	395
0056	Tlaltenango Abajo	624	281	343
0057	Solalpan 1ra. Sección	1 699	840	859
0058	Enthavi 3ra. Sección Ojo de Agua	682	346	336
0059	Barrio de Laurel 2da. Sección	983	513	470
0060	La Magdalena Tenexpan 4ta. Sección	675	327	348
0061	La Magdalena Tenexpan 3ra. Sección	693	340	353
0062	Fraccionamiento Rinconada del Valle	2 604	1 300	1 304
0063	Hacienda las Trojes	32	15	17

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo de Población y Vivienda, 2010.

Grafica 01. Pirámide y Estructura poblacional por sexo 2015.



Fuente: Elaboración propia con base a datos de INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.





Respecto a la estructura poblacional, el mayor número de población se concentra en la población de 5-9 años a la edad de 30-34 años, situación que coloca al municipio con un número de población joven, que se encuentra en edad de estudiar y de insertarse al campo laboral, por tal circunstancia se deberán plantear estrategias tendientes a elevar la calidad de vida de los habitantes y de ofertar oportunidades de empleos para la población económicamente activa, misma que permitirá detonar el desarrollo local del municipio.

16

Cuadro 03. Población total por sexo, tasa de crecimiento (TCI) y participación porcentual (PPE) 2000, 2010, 2015, 2016 y 2017.

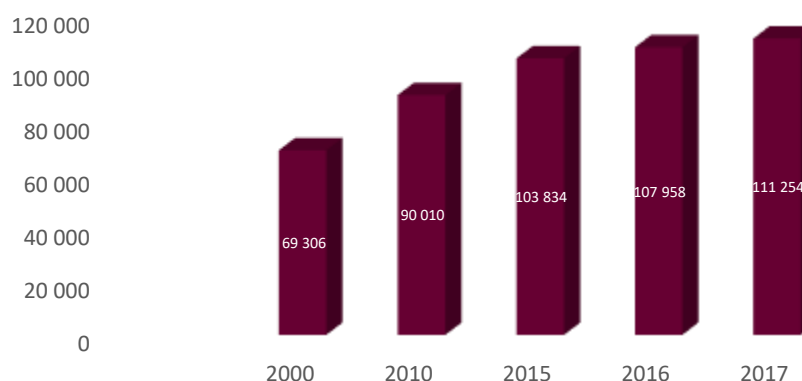
Año	Población Total	Hombres	Mujeres	TCI	PPE
2000	69 306	33 727	35 579	0.00	0.53
2010	90 010	43 963	46 047	2.56	0.59
2015	103 834	50 017	53 817	3.05	0.64
2016	107 958	51 806	56 152	3.97	0.65
2017	111 254	53 231	58 023	3.05	0.67

Nota: PPE: Participación porcentual respecto al total estatal.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Si bien para el año 2015 se tenía una población de 103,834 habitantes para el año 2016 se estimó una población de 107,958 y para el 2017 se contaba con una población de 111,254 habitantes, lo que representa una tasa de crecimiento de 3.05 puntos.

Grafica 02. Población Municipal 2000 a 2017



Fuente: IGECEM, con base en INEGI; Censos, Conteos y Encuesta Intercensal 2000,2010, 2015.



**Cuadro 04. Densidad de población del periodo 2000-2017**

Año	Población Total	Tasa De Crecimiento (%)	Superficie (Km2)	Densidad De Población (Hab/Km2)
2000	69,306	0.00	111.18	623.36
2005	77,714	2.3	189.814	409.42
2010	90,01	2.56	199.63	450.88
2015	103,834	3.05	191.26	542.89
2016	107,958	3.97	191.26	564.45
2017	111,254	3.05	191.26	581.68

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Esta dinámica demográfica representa cada día más retos para esta administración municipal, debido a la demanda de los servicios básicos y servicios públicos. Según datos de IGCEM para 2020 se proyecta una población de 110,862, en el año 2025 se contempla una población de 119, 675 habitantes, mientras que para el año 2030 de 128, 153 habitantes. Esta dinámica demográfica representa cada día más retos para esta administración municipal, debido a la demanda de los servicios básicos y servicios públicos. Según datos de IGCEM para 2020 se proyecta una población de 110,862, en el año 2025 se contempla una población de 119, 675 habitantes, mientras que para el año 2030 de 128, 153 habitantes.

Cuadro 05. Movimientos Registrales de la Población 2007 a 2017.

Año	Nacimientos	Defunciones	Nupcialidad	Disoluciones
2007	2947	290	504	22
2008	2914	281	474	22
2009	2722	320	480	24
2010	2780	275	564	35
2011	2649	296	495	38
2012	2629	266	538	46
2013	2545	326	515	53
2014	2434	286	475	63
2015	2393	327	525	59
2016	2218	311	503	44
2017	2411	340	637	70
Total	28 641	3 318	5 710	476

Fuente: Elaboración propia con base en datos de IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2008-2018.





Con estos datos nos damos cuenta del crecimiento acelerado de la población dado que como se muestra el cuadro anterior, en 10 años se han registrado 28 641 nacimientos lo que corresponde al 10.21% del total Estatal, por otro lado, y a partir del 2007 los nacimientos tuvieron un descenso hasta el 2016, puesto que el 2017 vuelve e incrementar esta cifra, caso contrario a las defunciones que ha ido en incremento a través de los años.

En el caso de los matrimonios la cifra ha ido en incremento en un 26.38% respecto al dato en 2007. Esta misma situación se presenta para las disoluciones que de la misma manera han ido en incremento, pasando de 22 divorcios en 2007 a 70 disoluciones en 2017, es decir un 318% más, lo que presenta un contexto alarmante en la población, puesto que el núcleo social que es la familia se ha visto afectado.

18

Tema: Alimentación y nutrición para las familias

Para el desarrollo de este apartado es importante considerar indicadores de carencia por acceso a la alimentación, de acuerdo con datos de CONEVAL 2010 se presentan los siguientes indicadores en el contexto Estatal y Municipal.

Cuadro 06. Contexto Estatal y Municipal por carencia alimentaria 2010.

División territorial	Población total	Carencia por acceso a la alimentación		
		Población que representa	Porcentaje de la población	Promedio
Estatal	15 175 862	4 804 800	31.60	2.5
Municipal	90 010	26 296	38	

Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

En el siguiente cuadro presentamos los tipos de pobreza con base en datos de CONEVAL 2010:

Cuadro 07. Tipos de pobreza en el municipio de Temoaya del año 2000-2010

Año	Población total	Pobreza alimentaria	Pobreza de capacidades	Pobreza de patrimonio
2000	69, 306	46.3	55.5	75.9
2005	77, 714	44.8	55.4	78.3
2010	90, 010	38	47.1	72.8

Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones del Coneval 2000-2005 y 2010.





De acuerdo a los índices de pobreza alimentaria casi el 50% de la población se encuentra en esta situación de pobreza alimentaria, en donde el ingreso juega un papel muy importante, debido a que éste es insuficiente para acceder a la canasta básica y cubrir las necesidades principales de alimentación.

Si bien la pobreza es la causa de estas cifras en donde los principales afectados son niños y niñas que se encuentran en la etapa de crecimiento y que no tienen una adecuada alimentación, por lo que se deberá orientar las políticas públicas a reducir estos niveles de pobreza alimentaria, puesto que el 25.4% de la población se encuentra en pobreza extrema y solo el 3.84% de la población total se considera población no pobre y no vulnerable.

19

Considerando los datos anteriores de no hacer nada y seguir con la misma tendencia, en el municipio estos datos se incrementarán aún más, aunado a ello la falta de empleo es otro factor debido a que si no hay empleo no se tiene el ingreso suficiente para cubrir las necesidades de la población, debido a esto el 72.84% de la población tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar lo que afecta a 50,420 personas.

Por otro lado, de acuerdo a datos de SEDESOL 2018, entre el periodo comprendido de 2010 a 2015 se presentó una reducción del porcentaje de la población en la condición de pobreza extrema de 2.42%. Asimismo, mediante un comparativo de los mismos años se observó un mayor avance en los porcentajes de la carencia por acceso a la alimentación que paso a 30.76% respectivamente, lo que representa a 31 541 personas en 2015.

Cuadro 08. Carencias sociales 2010-2015

Indicador	Estatad	Municipal	
	2015	2010	2015
Rezago educativo	13.2%	30.9%	26.7%
Acceso a la salud	19.8%	22.9%	12.1%
Seguridad social	57.9%	89.8%	90.2%
Calidad y espacios en la vivienda	10.1%	23.2%	19.3%
Servicios básicos en la vivienda	10.1%	35.5%	47.2%
Alimentación	20.2%	63.3%	30.8%
Población con ingreso inferior a LB	59.8%	65.5%	73.4%
Población con ingreso inferior a LBM	20.4%	30.1%	32.8%

Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL 2010 y 2015.





Tema: Salud y bienestar incluyente

De acuerdo con IGECM en el año 2017 se contaba con 103 médicos en el sector público, lo que corresponde a 1 médico por cada 1,080 habitantes, cifra que es insuficiente para cubrir la cobertura en atención al derechohabiente, lo que pone en riesgo la salud de las personas que se encuentran en condiciones desfavorables de salud, al no brindarles la atención ni el servicio adecuado y de calidad.

Cuadro 09. Personal médico por institución de Salud, 2008-2018.

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2010	96	86	0	0	10	0	0
2015	95	91	0	0	4	0	0
2017	103	98	1	0	4	0	0

Fuente: IGECM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018.

Es preciso mencionar que la mayor parte de los médicos se concentra en el ISEM que atiende a las personas que acuden a los centros de salud de las comunidades y que cuentan con el Seguro Popular, en el caso del IMSS solo se cuenta con 4 médicos, mismos que son insuficientes al considerar que se tiene 8,106 derechohabientes.

El 87.43% de la población tiene acceso a los servicios de salud, lo que indica que solo el 12.17% de la misma no es derechohabiente, aun estando por encima del porcentaje estatal donde el 78.69% de la población es derechohabiente se deberá plantear estrategias tendientes a mejorar los servicios de salud y que toda la población Temoayense cuente con este servicio.

Cuadro 10. Población afiliada a los servicios de salud del año 2000, 2010 y 2015.

Condición de derechohabencia	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	69 306	33 727	35 579	90 010	43 963	46 047	103 834	50 017	53 817
Derechohabiente	5 544	2 768	2 776	59 761	28 413	31 348	90 783	43 135	47 648
IMSS	3 869	1 960	1 909	5 264	2 676	2 588	8 106	4 254	3 861
ISSSTE	763	371	392	735	353	382	2 650	1 300	1 351
ISSSTE estatal	0	0	0	479	208	271	0	0	0
Pemex, Defensa o Marina	33	20	13	57	28	29	57	20	37
Seguro Popular o para una Nueva Generación	0	0	0	52 206	24 617	27 589	92 979	44 488	48 483





Institución privada	0	0	0	156	87	69	1 116	561	556
Otra institución	889	424	465	1 330	664	666	683	354	330
No derechohabiente	61 322	29 737	31 585	29 903	15 390	14 513	12 642	6 651	5 991
No especificado	2 440	1 222	1 218	346	160	186	409	231	178

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

El requerimiento de atención médica en el sector de salud se concentra principalmente en la cabecera municipal donde se encuentra la clínica del IMSS, mientras que para atender las 63 localidades solo hay 24 centros de salud, además de contar con el Hospital Municipal del ISEM, en este sentido el indicador muestra que se tiene una cobertura de 4,121 habitantes por unidad médica.

Por otra parte, el requerimiento de unidades médicas del sector salud por tipo de atención se basa en la consulta externa y hospitalización como se muestra a continuación:

Cuadro 11. Unidades Médicas por tipo de atención

Año	Total	Consulta externa ^{a/}	Hospitalización general ^{b/}	Hospitalización especializada
2007	20	19	1	0
2008	22	21	1	0
2009	24	23	1	0
2010	24	23	1	0
2011	24	23	1	0
2012	24	23	1	0
2013	24	23	1	0
2014	25	24	1	0
2015	26	25	1	0
2016	27	26	1	0
2017	27	26	1	0
<i>a/ Incluye Unidades Móviles y brigadas a pie.</i>				
<i>b/ Incluye Unidades Médicas que proporcionan a la vez servicio de consulta externa.</i>				
<i>Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018.</i>				

En Temoaya, de acuerdo a las cifras estimadas por IGECEM en el 2017 la tasa bruta de mortalidad es de 3.06 por cada mil habitantes, mientras que la mortalidad infantil es de 12.83 por cada mil infantes.





Estas cifras muestran la deficiencia que hay en el sector salud, al no contar con un centro de salud por localidad, la cobertura es insuficiente con respecto al número de habitantes de las localidades.

Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.

En Temoaya se tienen 23 centros de salud, un Hospital General Regional que ofrece servicio de urgencias las 24 horas, y las especialidades de Ginecología, Pediatría, Anestesiología y en el turno matutino Medicina Interna, Cirugía General y Ortopedia, además se cuenta con la Clínica del IMSS y Centro de atención del DIFEM.

22

Cuadro 12. Unidades Médicas del Municipio 2018

No.	Tipología	Localización	Cobertura de atención
1	Hospital Regional	Pothé	Regional
2	Clínica del IMSS	Cabecera Municipal	Municipal
3	DIFEM	Cabecera Municipal	Municipal
4	Centro de Salud	Zanja Vieja	Municipal
5	Centro de Salud	Magdalena Tenexpan 1 y 2 Sección	Municipal
6	Centro de Salud	Temoaya	Municipal
7	Centro de Salud	Pothé	Municipal
8	Centro de Salud	San José Buenavista el Grande	Municipal
9	Centro de Salud	Ejido de Taborda	Municipal
10	Centro de Salud	San José Pathé	Municipal
11	Centro de Salud	San José Comalco	Municipal
12	Centro de Salud	San Antonio del Puente	Municipal
13	Centro de Salud	San José las Lomas	Municipal
14	Centro de Salud	Solalpan 2ª Sección	Municipal
15	Centro de Salud	San Pedro Arriba 1ª Sección	Municipal
16	Centro de Salud	San Pedro Abajo 2ª Sección	Municipal
17	Centro de Salud	San Pedro Abajo 1ª Sección	Municipal
18	Centro de Salud	Allende	Municipal
19	Centro de Salud	Enthavi 2ª Sección	Municipal
20	Centro de Salud	Jiquipilco el Viejo Centro	Municipal
21	Centro de Salud	Laurel 1ª Sección	Municipal





22	Centro de Salud	Rancharía de Lomas	Municipal
23	Casa de Salud	Col. Lázaro Cárdenas	Municipal
24	Casa de Salud	Solalpan 1ª Sección	Municipal
25	Casa de Salud	La Cañada	Municipal
26	Casa de Salud	San Pedro Arriba 2ª Sección	Municipal

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018.

Tema: Educación incluyente y de calidad

En el municipio de Temoaya el acceso a la educación es insuficiente, debido a que los índices de analfabetismo aún persisten en el municipio, el rezago educativo es una constante en nuestros días, en 2015 el 8.61% de la población de 15 años y más es analfabeta y el 26.24% de la misma población no tenía la primaria completa.

Cuadro 13. Matrícula escolar del periodo 2007-2017

Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total	25 376	25 884	26 362	27 659	28 267	28 233	29 258	32 140	36 032	34 096	35 402
Modalidad Escolarizada	23 934	23 812	24 504	25 262	25 756	26 732	27 772	28 656	29 620	29 703	30 918
Preescolar	4 048	4 003	3 975	3 939	4 066	4 233	4 409	4 485	4 466	4 416	4 754
Primaria	12 972	13 019	13 421	13 791	13 955	14 420	14 541	14 714	14 744	14 776	14 790
Secundaria	5 048	5 083	5 151	5 171	5 251	5 372	5 638	5 924	6 384	6 510	6 673
Media Superior	1 866	1 707	1 957	2 184	2 256	2 498	2 807	3 189	3 632	3 524	4 098
Superior	0	0	0	177	228	209	377	344	394	477	603
Modalidad No Escolarizada	1 442	2 072	1 858	2 397	2 511	1 501	1 486	3 484	6 412	4 393	4 484

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.



**Cuadro 14. Personal Docente por Nivel Educativo de los años 2007-2017.**

Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total	1 101	1 198	1 225	1 290	1 355	1 349	1 415	1 443	1 642	1 778	1 636
Modalidad Escolarizada	1 060	1 102	1 136	1 184	1 225	1 251	1 302	1 347	1 381	1 444	1 456
Preescolar	157	158	160	163	164	167	177	179	182	185	183
Primaria	471	473	480	486	492	499	508	513	522	527	536
Secundaria	300	309	328	330	349	346	351	351	346	347	349
Media Superior	132	162	168	186	198	216	242	257	280	328	339
Superior	0	0	0	19	22	23	24	47	51	57	49
Modalidad No Escolarizada	41	96	89	106	130	98	113	96	261	334	180

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.

Estos alumnos son albergados en 206 instituciones educativas: 68 corresponden a educación preescolar con 4,754 alumnos, que son atendidos por 183 docentes, lo que implica que cada docente atiende en promedio a 25.9 alumnos.

En el caso de educación primaria para el año 2017 se contaba con 59 escuelas que atendían a 14,790 alumnos y 536 docentes, lo que en promedio implica 27.5 alumnos por docente, cifra que indica que la cantidad de alumnos por docente es aceptable, sin embargo no descartamos que hay más alumnos en unas escuelas que otras, por lo que este dato es un promedio respecto al total de alumnos y docentes.

Por otro lado en el municipio se concentran 33 escuelas secundarias, estas a su vez tienen un total de 6,673 que son atendidos por 349 docentes, que corresponde a un promedio de 19.1 alumnos por docente.

En cuanto al nivel medio superior se cuenta con 14 planteles atendiendo un total de 4,098 alumnos con 339 docentes, cuyo nivel de atención es de 12 alumnos por docente en promedio. En este nivel educativo la atención a la demanda del servicio llega a ser insuficiente en relación a los alumnos que egresan de secundaria, por este motivo los alumnos tienden a salir a otros municipios para cursar el nivel medio superior y en muchos casos optan por no continuar sus estudios.

Finalmente, en el nivel superior se cuenta con 2 Instituciones educativas de las cuales hay 49 docentes y 603 alumnos, una de ellas es la Universidad Digital del





Estado de México, Plantel Temoaya, que a la fecha (2017) imparte las licenciaturas de: Administración de Empresas, Ciencias de la Educación, Seguridad Ciudadana, Ciencias Políticas y Administración Pública, Pedagogía, Seguridad Pública, Informática Administrativa y Administración de Ventas, además de impartir 6 maestrías y un doctorado. Asimismo la Unidad Mexiquense del Bicentenario, Plantel Temoaya que ofrece las licenciaturas en Contaduría, Enfermería e Informática.

Cuadro 15. Población de 3 años y más que asiste a la escuela del año 2000-2015

25

Año	Total			Asiste			No asiste			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	57 473	27 676	29 797	18 751	9 505	9 246	38 367	18 020	20 347	355	151	204
2010	83 395	40 610	42 785	25 897	12 995	12 902	56 988	27 372	29 616	510	243	267
2015	97 119	46 763	50 356	32 655	15 759	16 896	64 196	30 901	33 295	268	103	165

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

El total de población de 15 años y más en el año 2000 el 17.30% se encontraba en condición de analfabetismo, mientras que para el año 2015 el 8.54% de la población se encontraba en esta condición. Si bien no resulta un dato alarmante, se deberán mantener las estrategias en materia educativa orientadas a reducir el porcentaje de población analfabeta.

Cuadro 16. Población de 15 años y más por condición de alfabetismo

Año	Total			Alfabeta			Analfabeta			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	38 633	18 316	20 317	31 910	16 525	15 385	6 686	1 780	4 906	37	11	26
2010	57 359	27 337	30 022	50 820	25 480	25 340	6 192	1 717	4 475	347	140	207
2015	68 221	32 440	35 781	61 878	30 505	31 373	5 829	1 748	4 081	514	187	327

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

El nivel de rezago educativo aun es alto para el municipio, más del 50% de la población de 15 años y más se encuentran en esta condición, estas cifras ponen en evidencia la falta de esfuerzo en este sector, ya que de lo contrario la tendencia seguirá persistiendo para el municipio, afectando la calidad de vida de las personas.





Cuadro 17. Rezago Educativo Municipal del año 2015

Población de 15 años y mas	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total	%
68,221	5,829	8.54	12,028	17.63	16,334	23.94	34191	50.11

Fuente: elaboración propia con base en datos estadísticos de INEA, Encuesta Intercensal 2015.

Actualmente en el municipio se cuentan con 206 instituciones educativas, las cuales se muestran en el siguiente cuadro por modalidad y nivel.

26

Cuadro 18. Escuelas por modalidad y nivel educativo de los años 2007-2017

Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total	160	162	168	171	172	177	181	183	203	204	206
Modalidad Escolarizada	152	153	159	161	162	167	171	173	174	174	176
Preescolar	64	64	65	65	65	66	67	67	68	68	68
Primaria	57	57	57	57	57	59	59	59	59	58	59
Secundaria	25	25	29	29	30	30	32	32	32	32	33
Media Superior	6	7	8	9	9	11	12	13	13	14	14
Superior	0	0	0	1	1	1	1	2	2	2	2
Modalidad No Escolarizada	8	9	9	10	10	10	10	10	29	30	30

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación

En la modalidad escolarizada se concentran 176 escuelas de las cuales 68 son de nivel preescolar, 59 primarias, 33 secundarias, 14 de media superior y 2 de nivel superior, lo que hace evidente la falta de espacios educativos en el nivel medio superior y superior; debido a esta condición la población estudiantil tiene la necesidad de trasladarse a los municipios aledaños para poder continuar con sus estudios.

Cuadro 19. Infraestructura educativa en el municipio 2017

Tipología	N° de planteles	N° de aulas	Cobertura de atención	Requerimiento		Déficit	Superávit
				Planteles	Aulas		
Jardín de niños	65	251	Municipal	0	0	X	
Escuela de Educación Especial	1	5	Municipal	2	10	X	





CAM							
Escuela Primaria	62	715	Municipal	1	15	X	
Telesecundaria	3	24	Municipal	0	0	X	
Secundaria General	25	171	Municipal	3	24	X	
Secundaria Técnica	5	44	Municipal	0	0	X	
Preparatoria General	12	N/D	Municipal	3	24	X	
Profesional Técnico Bachiller	2	N/D	Municipal	0	0	X	
Unidad de Estudios Superiores Temoaya	1	N/D	Municipal	0	0	X	
Universidad Tecnológica	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Universidad Estatal	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Universidad Digital del Estado de México	1	N/A	Municipal	N/A	N/A	N/A	N/A

FUENTE: Información de centros de trabajo educativos: Catálogo Nacional de Centros de Trabajo, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa / SPEC / SEP, publicado en la página web: <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

Actualmente se cuentan con el siguiente equipamiento en materia de cultura en el municipio:

Cuadro 20. Tipos de equipamiento municipal

Tipología	N° de equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Biblioteca pública	9	Temoaya	Cabecera Municipal	Municipal	✓	
		Lic. Ignacio Pichardo Pagaza	San Pedro Abajo 2a Sección	Municipal	✓	
		Silverio Galicia García	San Diego Alcalá	Municipal	✓	
		Lic. Luis Rivero Montes de Oca	San Pedro Arriba 1ª Sección	Municipal	✓	
		Sor Juana Inés de la Cruz	San Antonio del Puente	Municipal	✓	
		Tierra y Libertad	Col. Lázaro Cárdenas	Municipal	✓	





		NDEJE	Solalpan 2ª Sección	Municipal	✓	
		Tlicuezpalin	Jiquiplico el viejo centro	Municipal	✓	
		Adolfo López Mateos	San Lorenzo Oyamel	Municipal	✓	
Museo Regional	1	Centro Ceremonial Otomí	Centro Ceremonial Otomí	Regional	✓	
Casa de Cultura	1	Cabecera Municipal	Cabecera Municipal	Municipal	✓	
Teatro	1	Teatro Municipal	Tlaltenango Abajo	Municipal	✓	
Auditorio Municipal	1	Temoayan	Cabecera Municipal	Municipal	✓	

Fuente: Elaboración propia con base a Información Estadística del Ayuntamiento de Temoaya 2018.

Las 9 bibliotecas existentes en el municipio son insuficientes para la demanda potencial, generando desinterés por parte de la población estudiantil, siendo de mayor preferencia estos lugares por los cibercafés.

Cuadro 21. Total de Bibliotecas en el municipio del 2007-2017

Año	Bibliotecas	Personal ocupado	Usuarios
2007	9	12	50 215
2008	8	8	44 297
2009	8	9	30 562
2010	8	11	35 105
2011	8	9	51 471
2012	8	9	16 106
2013	8	12	18 042
2014	8	12	16 349
2015	8	12	16 758
2016	9	13	17 829
2017	9	13	39 658

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.





Tema: Vivienda digna

De acuerdo con la Encuesta Intercensal de INEGI 2015, en el municipio de Temoaya se cuentan con 22,058 viviendas particulares habitadas, con una población ocupante de 103, 834 personas.

Del total de viviendas el 98% cuenta con el servicio de agua entubada, lo que representa a 17,091 viviendas y solo el 2% de esta no tiene el servicio.

Actualmente el 98% de las viviendas cuentan con el servicio de electricidad, con un total de 102,245 ocupantes en las viviendas, mientras que 1,543 personas no cuentan con este servicio en sus viviendas.

El 88% de las viviendas cuentan con el servicio de drenaje, lo que corresponde a 14,858 viviendas con un total de 90,865 ocupantes, mientras que el resto no cuenta con el servicio debido a la falta de infraestructura para poder disponer de este servicio.

En Temoaya tenemos una densidad8 bruta de 12 a 15 viviendas por hectárea, lo cual hace necesario establecer instrumentos que coadyuven a densificar los terrenos baldíos intraurbanos para evitar un crecimiento indiscriminado y extensivo del área urbana.

Con respecto a los datos anteriores en Temoaya tenemos un promedio de 5.67 habitantes por vivienda, cifra que se encuentra por encima del promedio estatal que es de de 4.1 habitantes por vivienda.

Cuadro 22. Vivienda particular municipal con disponibilidad de agua potable, drenaje y energía eléctrica 2010.

Nombre de la localidad	Total de viviendas particulares	Viviendas con agua potable	Viviendas con drenaje	Viviendas con electrificación
Total del Municipio	22058	17091	14858	17507
Temoaya	903	728	712	724
Ejido de Allende	343	317	300	312
Calle Real	363	285	208	275
La Cañada	364	302	193	303
Cerrito del Panal	153	135	51	137
Rancho Cordero	4	3	2	2
Ejido de Dolores	541	470	420	467
Enthavi	894	769	547	782
Jiquipilco el Viejo	944	733	554	729
Barrio de Laurel 1ra. Sección	170	157	150	158
Loma Alta	166	118	82	123
Loma de San Nicolás	191	178	172	180
La Magdalena Tenexpan	332	271	223	267
Molino Abajo	960	819	712	821





Colonia Morelos	112	96	84	94
Pothe	437	349	311	349
San Diego Alcalá	899	754	736	762
San José Buenavista el Grande	504	451	375	448
San José Comalco	425	338	293	368
San José las Lomas	346	271	187	277
San José Pathé	322	309	253	308
San Lorenzo Oyamel	1206	867	888	1077
San Mateo Alcalá	87	69	75	75
San Pedro Abajo	1132	929	839	927
San Pedro Arriba	1500	1318	1227	1320
Ejido de Taborda	660	569	460	595
Tlaltenango Arriba	203	177	156	177
Tlaltenanguito	209	195	138	194
Ranchería de Trojes (San Antonio del Puente)	152	122	110	124
Zanja Vieja	132	114	117	111
Ranchería las Lomas	283	211	245	246
Llano de la Y	582	516	445	518
Ejido de Mimbres	165	130	111	135
San Antonio del Puente	214	201	185	201
San Lucas	53	39	45	44
Colonia Adolfo López Mateos	65	53	17	53
Campamento Kilómetro 48	62	31	44	50
Colonia Centro Ceremonial Otomí	133	106	59	100
San Pedro Arriba 4ta. Sección (Cinco Reales)	178	154	130	160
Loma de Progreso	178	166	131	168
Puente Roto	73	62	41	60
San Pedro Arriba 5ta. Sección (San Lorencito)	114	95	78	92
San Pedro Arriba 6ta. Sección	39	26	9	25
Tierra Blanca	248	219	197	218
Vista Hermosa	3	0	1	3
San Pedro Arriba 3ra. Sección	401	352	317	353
Solalpan 2da. Sección	131	124	117	121
Colonia Emiliano Zapata (Ejido Santiago Temoaya)	87	71	64	72
Ejido Bordo del Capulín	94	78	41	86
San Pedro Abajo 1ra. Sección (Loma del Caracol)	57	43	30	41
Silverio Galicia García	208	174	166	178
San Pedro Abajo 2da. Sección (Loma Larga)	70	60	49	60
San Pedro Arriba 1ra. Sección	73	60	38	62
San Pedro Arriba 2da. Sección	63	56	51	55
Luis Donaldo Colosio Murrieta	137	125	94	125
Tlaltenango Abajo	154	128	118	127
Solalpan 1ra. Sección	366	279	232	303
Enthavi 3ra. Sección Ojo	144	120	61	124





de Agua				
Barrio de Laurel 2da. Sección	187	148	146	172
La Magdalena Tenexpan 4ta. Sección	158	137	118	138
La Magdalena Tenexpan 3ra. Sección	174	140	125	144
Fraccionamiento Rinconada del Valle	2257	766	769	778
Hacienda las Trojes	253	8	9	9

Fuente: Elaboración propia con base al Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.

En el 2010 el nivel de desarrollo socioeconómico para el municipio era muy bajo, es decir las actividades propias que se desarrollan no permiten niveles de subsistencia aceptables, ya que no son suficientemente remuneradas, basta mencionar que más del 50% de la población no cuenta con un ingreso que le permita cubrir sus necesidades básicas.

Subtema: Promoción del bienestar. Niñez, adolescencia y adultos

Población infantil de 0-14 años: Este rango de población del año 2010 era de 32,506 personas y para 2015 es de 35,562 personas, cifra que incrementó en 3,056 personas en 5 años, es decir 611 personas por año en promedio.

En cuanto a la infraestructura educativa para este sector de la población se cuentan con 68 preescolares y 59 primarias, lo que es una cifra aceptable para el número de población que se tiene. Respecto a la infraestructura física, no se cuentan con muchos espacios deportivos, por lo que hace falta crear más espacios deportivos, así como áreas recreativas.

Se cuenta con una Estancia Infantil que está a cargo del DIF Municipal lo que contribuye con la formación y desarrollo de habilidades psicomotrices, afectivo sociales, lingüísticas y de autoestima en los niños que asisten.

Es importante destacar que en el municipio existen niños en situación de calle, sin contar con una estadística específica sobre el tema sin embargo, ante lo evidente se deben plantear estrategias para el retiro de esos niños que se encuentran en las calles trabajando y re incorporarlos al núcleo familiar, además de poder brindarles el acceso a la educación.



**Cuadro 23. Población de 15 a 29 años de edad, 2015.**

Grupos quinquenales de edad	2015		
	Total	Hombres	Mujeres
15 - 19 años	10 044	4 877	5 167
20 - 24 años	9 473	4 570	4 903
25 - 29 años	8 734	4 195	4 539

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

La población en este rango de edad marca el cambio tanto en sectores sociales como económicos, puesto que es aquí donde la población comienza a abrirse camino al futuro que ellos desean, en el sector económico marcan tendencia al concentrar la PEA de la población.

Cuadro 24. Población de 60 años y más por grupos quinquenales 2015

Grupos quinquenales de edad	2015		
	Total	Hombres	Mujeres
60 - 64 años	1 921	904	1 017
65 - 69 años	1 520	757	763
70 - 74 años	1 298	532	766
75 - 79 años	779	323	456
80 - 84 años	421	178	243
85 o más	400	95	305

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Los adultos mayores en el rango de edad de 60 años y más, corresponden a 6,339 personas que demandan servicios de salud y de asistencia, por ser más propensos a enfermedades, además de actividades y espacios recreativos. Actualmente se cuenta con un Club de Adultos Mayores por parte del Sistema DIF Municipal, el cual se enfoca a la realización de actividades asistenciales y de integración, sin embargo el espacio y los recursos para estas actividades son limitados, por lo que este club atiende a 1,456 adultos mayoreses decir al 22.9% de este sector de población, por lo cual resulta necesario contar con más espacios y actividades para que grupo de personas puedan tener la atención necesaria.





Subtema: Población Indígena

En el año 2000 se tenía un total de 20,488 personas hablantes de lengua indígena y para el 2015 esta cifra asciende a 4,034 personas hablantes, lo que indica que para el 2015 Temoaya tenía una población de 24,522 personas que hablan alguna lengua indígena. Cabe mencionar que este grupo de población sigue siendo significativo en la estructura poblacional, aunque hoy día los jóvenes han dejado a un lado el interés por estas lenguas indígenas, dejando también a un lado las costumbres que nos identifican como Temoayenses.

33

Cuadro 25. Población de 5 años y más que habla una lengua indígena, 2000 -2015.

Lengua indígena	2000			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	20 488	9 758	10 730	24 522	11 707	12 815
Mazahua	309	156	153	97	58	39
Otomí	20 112	9 576	10 536	24 065	11 489	12 576
Náhuatl	37	13	24	83	46	37
Mixteco	4	3	1	14	0	14
Zapoteco	5	1	4	27	10	17
Matlatzinca	0	0	0	1	1	0
Otros	21	9	12	235	103	132

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.

La lengua predominante en el municipio es el Otomí, con 24,065 hablantes, seguida de la lengua Mazahua con 97 personas, y el Náhuatl con 83 hablantes. En cuanto a población total el número de mujeres hablantes de una lengua indígena rebasa el número de hombres, esta situación puede darse debido a que predomina la jefatura masculina y los varones tradicionalmente son quienes salen a trabajar y se relacionan con más personas y en contextos culturales diversos.

De la misma forma es importante mencionar que esta población se concentra en las localidades de la parte norte del municipio, principalmente en San Pedro Arriba, San Pedro Abajo, Enthavi, Solalpan, Zanja Vieja por mencionar algunas donde la mayor parte de la población habla estas lenguas indígenas.



**Cuadro 26. Población de 3 años y más por condición de habla 2015.**

Condición de habla	2015		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	97 119	46 763	50 356
Habla lengua indígena	24 518	11 707	12 811
Habla español	23 657	11 427	12 230
No habla español	234	14	220
No especificado	627	266	361
No habla lengua indígena	72 343	34 920	37 423
No especificado	258	136	122

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Temoaya es considerado, actualmente, la patria del pueblo otomí, por ser el municipio que cuenta con el mayor número de habitantes de esta etnia en el Estado de México, los cuales han sido considerados tradicionalmente la "primera luz en el amanecer de nuestra historia". Consciente de la importancia histórica de este grupo social, el Gobierno del Estado de México erigió el Parque Estatal Centro Ceremonial Otomí como un monumento destinado a preservar las tradiciones y rescatar la identidad de este pueblo.

El Parque que encuentra ubicado dentro de la superficie que comprende el Área Natural Protegida Parque Ecológico, Turístico y Recreativo Xempoala - La Bufo denominado Parque Otomí Mexica, se establece por decreto del ejecutivo local de fecha 4 de enero de 1980, publicado en la "Gaceta de Gobierno" del propio Estado del 8 del mismo mes y año.

No obstante, es importante mencionar que Temoaya cuenta con una riqueza cultural al considerar que se conmemoran fechas como el "Día Internacional de la Lengua Materna", "Festival de la Cosmovisión del V Sol", "Conmemoración del Día Panamericano del indio", entre otras actividades que se desarrollan, con ello el Centro Ceremonial Otomí ha sido sede de estas actividades además de ser un lugar donde se conectan las costumbres y tradiciones de los otomíes.

Temoaya es considerado, actualmente, la patria del pueblo otomí, por ser el municipio que cuenta con el mayor número de habitantes de esta etnia en el Estado de México, los cuales han sido considerados tradicionalmente la "primera luz en el amanecer de nuestra historia". Consciente de la importancia histórica de este grupo





social, el Gobierno del Estado de México erigió el Parque Estatal Centro Ceremonial Otomí como un monumento destinado a preservar las tradiciones y rescatar la identidad de este pueblo.

El Parque que encuentra ubicado dentro de la superficie que comprende el Área Natural Protegida Parque Ecológico, Turístico y Recreativo Xempoala - La Bufo denominado Parque Otomí Mexica, se establece por decreto del ejecutivo local de fecha 4 de enero de 1980, publicado en la "Gaceta de Gobierno" del propio Estado del 8 del mismo mes y año.

No obstante, es importante mencionar que Temoaya cuenta con una riqueza cultural al considerar que se conmemoran fechas como el "Día Internacional de la Lengua Materna", "Festival de la Cosmovisión del V Sol", "Conmemoración del Día Panamericano del indio", entre otras actividades que se desarrollan, con ello el Centro Ceremonial Otomí ha sido sede de estas actividades además de ser un lugar donde se conectan las costumbres y tradiciones de los otomíes.

Cuadro 27. Población según condición de habla indígena

Grupo de edad	Habla indígena		Habla español		No especificado		Población total	
	M	H	M	H	M	H	M	H
0-14	581	683	14368	18138	0	0	14949	17557
15-29	2155	2027	11153	14678	0	0	13308	12523
60 o más	2171	1518	867	4296	0	0	3038	2125

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010

Subtema: Personas con discapacidad

La población con discapacitada en el municipio en el año 2010 era de 2,353 personas de las cuales 1,071 son hombres y 1,100 mujeres. Lo que significaba el 2.41% de la población total del municipio.

Cuadro 28. Población con algún tipo de discapacidad 2010

Sexo	Auditiva	Del Lenguaje	Mental	Motriz	Visual
Mujeres	174	121	90	452	373
Hombres	150	159	103	440	291
Total	324	280	193	892	664

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2010.

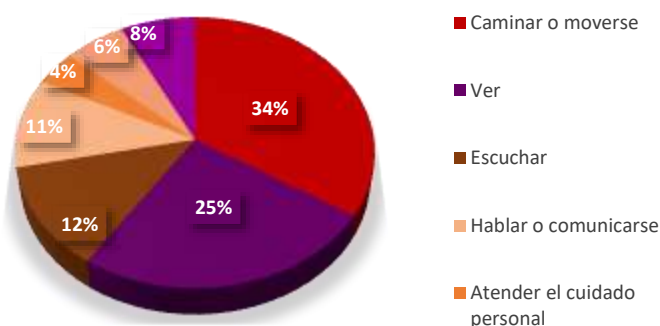
De acuerdo con información del Sistema DIF Municipal de Temoaya a través de la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social "Fosthe Ju Ku" se atienden a personas con discapacidad a través de sus distintos programas de atención médica y terapéutica. Es





importante resaltar como ha incrementado la población que cuenta con una limitación, ya que en el año 2000, solo se contaba con una población de 688 habitantes y para el 2010 ha incrementado a 2,171 habitantes.

Grafica 03. Tipos de discapacidad 2010



Fuente: elaboración propia con base a datos de IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI.
Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

Subtema: Migrantes y cooperación internacional

Derivado de la Instalación de industrias en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT) con la consecuente oferta de empleos, además de extensión de las líneas del Sistema de Transporte y el rápido acceso a la Zona Metropolitana del la Ciudad de México (ZMVM), la población económicamente activa de Temoaya cuenta con la facilidad para trasladarse cotidianamente a trabajar en esas zonas, e incluso en ocasiones la población en busca de empleos tiene que trasladarse a otros Estados de la Republica o a Estados Unidos a trabajar.

En este sentido en el municipio la falta de empleos origina la migración, por lo que es necesaria la creación de empleos mediante la atracción de empresas e industrias que inviertan en el municipio a fin de absorber la población que se encuentra en edad de trabajar.

Cuadro 29. Incidencia Migratoria a Estados Unidos 2010

% de hogares que reciben remesas	% hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	% hogares con migrantes circulares	% hogares con migrantes de retorno	Índice de intensidad migratoria	Grado de intensidad migratoria
0.19	0.17	0.35	0.33	-1.03	Muy bajo

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.





Del total de viviendas en el 2010 solo el 0.19% de los hogares reciben remesas, por lo que el grado de migración es muy bajo, en las localidades que se encuentran en la parte norte del municipio es donde se presenta más este fenómeno de migración.

Tema: Cultura Física, deporte y recreación

Actualmente Temoaya tiene una infraestructura deportiva de 2 Gimnasios y 12 Módulos Deportivos, algunos de los módulos están distribuidos en las localidades del territorio municipal, como se muestra en el siguiente cuadro.

37

Deporte
Cuadro 30. Áreas Deportivas Municipales

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Gimnasio Deportivo	"José Sulaimán Chagnón"	Centro Ceremonial Otomí	Regional, Estatal, Nacional e Internacional		✓
Gimnasio Deportivo	Gimnasio de Box Municipal	Temoaya	Municipal		✓
Modulo Deportivo (Cancha Frontón)	Modulo deportivo	Tlaltenango Abajo	Municipal	✓	
Modulo Deportivo (2 Canchas de Fútbol)	Modulo deportivo	Tlaltenango Abajo	Municipal	✓	
Modulo Deportivo (Cancha de Básquetbol)	Modulo deportivo	Temoaya	Municipal	✓	
Modulo Deportivo (Cancha de Fútbol)	Modulo deportivo	Molino Abajo	Municipal	✓	
Modulo Deportivo (Cancha de Fútbol)	Modulo deportivo	Dolores	Municipal	✓	
Modulo Deportivo (2 Canchas de Fútbol)	Modulo deportivo	Jiquipilco 1ª Sección	Municipal	✓	
Modulo Deportivo (Cancha de Fútbol)	Modulo deportivo	Jiquipilco 2ª Sección	Municipal	✓	
Modulo Deportivo (Cancha de Fútbol)	Modulo deportivo	Zanja Vieja	Municipal	✓	
Modulo Deportivo (Cancha de Fútbol)	Modulo deportivo	Enthavi 1ª Sección	Municipal	✓	
Modulo Deportivo (Cancha de basquetbol)	Modulo deportivo	San Lorenzo Oyamel	Municipal	✓	
Modulo Deportivo (4 Canchas de Fútbol)	Modulo deportivo	San Lorenzo Oyamel	Municipal	✓	
Modulo Deportivo (Cancha de Fútbol)	Modulo deportivo	Solalpan 1ª Sec.	Municipal	✓	

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de Temoaya, 2015.

Es de destacar que el Parque Estatal Centro Ceremonial Otomí (administrado por la Secretaría de Medio Ambiente a través de la Comisión Estatal de Parques Naturales y Fauna: CEPANAF), cuenta con infraestructura para el desarrollo del deporte de alto rendimiento, estas instalaciones son operadas por el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE), según convenio suscrito para tal fin lo que derivó que





en el año 2016 se inaugurara el Gimnasio de Combate “José Sulaimán Chagnón”, lugar en el que disciplinas como boxeo, tae kwon do, atletismo, karate, ciclismo, tiro con arco, entre otras, se realizan con las especificaciones técnicas requeridas para competencia.

El Parque Estatal Centro ceremonial Otomí ha sido sede de practicas y entrenamiento de deportistas reconocidos como: Julio Cesar Chávez, Jorge “El Travieso” Arce, José Luis Castillo, Miguel Ángel González, Antonio Margarito “El Tornado”, Jackie “La Princesa Nava”, Julio Cesar “El Rey” Martínez, Carlo “El Príncipe” Cuadras, Iveth “La Roca” Zamora, entre otros, esto se debe a la elevación del centro ceremonial sobre el nivel del mar.

38

II. Asociaciones y clubes deportivos: Unión de Asociaciones de Charros del Estado de México, A. C. Sector Aficionado de Fútbol del Estado de México, A. C. Asociación de Fútbol Rápido del Estado de México, A. C. Asociación de Boxeo del Estado de México, A. C. Asociación de Ciclismo Mexiquense A.C. Asociación Estatal de Baloncesto del Estado de México, A. C. Asociación Estatal de Baloncesto del Estado de México, A. C. Asociación de Atletismo del Estado de México, A. C.

III. Talentos deportivos: En este punto se ve expresado el talento deportivo de los Temoayenses destacando en tres disciplinas tales como el Atletismo, Boxeo y Futbol. Por lo cual, se debe de coadyuvar con instituciones y asociaciones deportivas, en la detección de nuevos talentos, así como en el acceso al deporte de toda la población Temoayense, con la finalidad de elevar los niveles de participación, salud y bienestar de la comunidad.

Cuadro 31. Talentos deportivos en Temoaya 2019

Disciplina	Deportistas
Atletismo	Yenni Susano Bermúdez
Box	Héctor Marcelino Santiago
Futbol	Dayan Téllez Domínguez Kenya Téllez Domínguez Angélica Ivón Franco Noriega

Fuente:) Ayuntamiento de Temoaya.





En el municipio de Temoaya se cuentan con 1 lienzo charro, 12 plazas cívicas y 3 plazas de toros, así como 1 plaza Estado de México, estos espacios son consideradas como áreas verdes y al mismo tiempo como áreas recreativas.

En Temoaya, la recreación infantil se da en los espacios denominados Plazas Cívicas, Lienzo Charro y Plaza de Toros, las cuales que se encuentran en el interior del municipio, así mismo en el año 2017 se concretó la creación de espacios deportivos y de deporte comunitario ya que actualmente se cuenta con la Plaza Estado de México, lugar cuyas condiciones permiten la realización de actividad física y de recreación.

Recreativo
Cuadro 32. Áreas Recreativas Municipales

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Área recreativa	Lienzo Charro	Tlaltenango Abajo	Regional	✓	
Área recreativa	Plaza Cívica	San Pedro Abajo 2ª Sección	Municipal	✓	
Área recreativa	Plaza Cívica	Cabecera Municipal	Municipal	✓	
Área recreativa	Plaza Cívica	Jiquipilco el Viejo 2ª Sección	Municipal	✓	
Área recreativa	Plaza Cívica	Ejido de Dolores	Municipal	✓	
Área recreativa	Plaza Cívica	Solalpan 1ª Sección	Municipal	✓	
Área recreativa	Plaza Cívica	San Pedro Arriba 1ª Sección	Municipal	✓	
Área recreativa	Plaza Cívica	San Diego Alcalá 2ª Sección	Municipal	✓	
Área recreativa	Plaza Cívica	San Lorenzo Oyamel	Municipal	✓	
Área recreativa	Plaza Cívica	Ranchería de Trojes	Municipal	✓	
Área recreativa	Plaza Cívica	San Pedro Arriba	Municipal	✓	
Área recreativa	Plaza Cívica	Ranchería de Lomas	Municipal	✓	
Área recreativa	Plaza de Toros	San Pedro Arriba	Municipal	✓	
Área recreativa	Plaza de Toros	Ranchería de las Lomas	Municipal	✓	
Área recreativa	Plaza de Toros	Solalpan 1ª Sección	Municipal	✓	
Área recreativa	Plaza Estado de México	Ranchería de Trojes	Municipal	✓	

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya, 2016-2018 e Informe de Gobierno 2017.





ESQUEMA FODA

PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE				
TEMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS	Se cuenta con un Organismo descentralizado (DIF), así como personal capacitado que ayuda a la incorporación de las personas más vulnerables a programas de alimentación y a la difusión de pláticas de nutrición y alimentación.	El municipio cuenta con la incorporación de programas Estatales y Federales.	El ayuntamiento no cuenta con el recurso necesario para abatir la desnutrición en el municipio, así como la falta de desinterés de gestión de nuevos programas.	Temoaya se encuentra con un alto grado de pobreza y carecías que arrastra la mala nutrición de los temoayenses.
SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE	El municipio cuenta con un Hospital municipal, una clínica del IMSS, Centro de atención del DIFEM, 20 centros de salud y cuatro casas de salud, que proporcionan la atención a la ciudadanía.	Se emplean campañas por Instancias de salud del ámbito Estatal.	No existe el recurso necesario para el mantenimiento	No se cuentan con los espacios suficientes para cubrir esta demanda.
EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD	Se cuenta con espacios educativos, bibliotecas, así como una sub dirección de Educación que apoya en programas y en la gestión del mejor	Existen muchos programas Estatales y Federales que apoyan a los estudiantes para que no deserten.	El ayuntamiento no cuenta con el recurso necesario para proporcionar becas a los estudiantes, así como para el mantenimiento de la	No existen los espacios necesarios para cubrir esta demanda.





	funcionamiento de los planteles educativos.		infraestructura.	
VIVIENDA DIGNA	Existe disponibilidad por parte de dependencias municipales para gestionar programas Estatales y Federales, así como organizaciones civiles, para el mejoramiento de las viviendas.	Existen apoyos de Instancias Gubernamental, así como de Asociaciones Civiles para el mejoramiento en este rubro.	Presupuesto insuficiente para atender la demanda de vivienda en todo el municipio.	Crecimiento dispenso en el rubro de viviendas.
DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA	Se cuenta con Instancias Municipales encargadas de llevar a cabo programas, proyectos y platicas en este rubro	Trabajo en coordinación con instancias Estatales y Federales.	Recurso insuficiente para el desarrollo de actividades.	Falta de valores y respeto por parte de la ciudadanía.
CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN	Existen espacios deportivos y recreativos en el municipio, además personal capacitado para fomentar dichas actividades.	Programas gubernamentales enfocados a una vida saludable y libre de la violencia.	falta de recursos para el adecuado mantenimiento de los espacios.	Crecimiento de la población que conlleva a la falta de inmuebles para desempeñar actividades deportivas.





Pilar 2 Económico

Municipio Competitivo, Productivo e Innovador



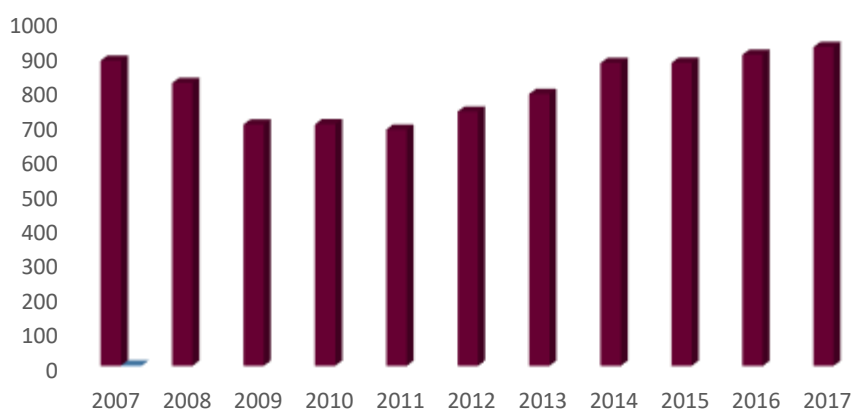
DIAGNÓSTICO

Tema: Desarrollo Económico

Generalmente cuando el PIB es alto, se tiene una base para impulsar el desarrollo de la población, cuando el producto interno bruto se incrementa mientras permanece constante la población, el PIB per cápita se eleva; en cambio, si la población aumenta mientras el PIB permanece constante, el PIB per cápita disminuye.

43

Grafica 04. Producto Interno Bruto 2007-2017



Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto por municipio, 2008-2018.

Subtema: Desarrollo Regional

De acuerdo a datos de la Tesorería Municipal¹⁰ en el año 2017, para el municipio se tiene un Ingreso Bruto de **\$311'818,976.62** lo que se traduce en un ingreso per cápita de \$3,003.05 respecto al total de población.

De acuerdo con INAFED¹¹ en el año 2010 Temoaya presentaba un índice de Marginación de -0.1108 y un grado de marginación medio, este grado de marginación se mantiene al año 2015.

Cuadro 33. Población en situación de pobreza 2015

Indicador	Población Municipal	%
Población en pobreza	73,601	70.88
Población en pobreza extrema	19,138	18.43
Población en pobreza moderada	54,463	52.45
Población vulnerable por carencias	22,911	22.06
Población vulnerable por ingresos	1,695	1.63
Población no pobre y no vulnerable	4,318	4.15

Fuente: elaboración propia con base a datos de CONEVAL 2015. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018.





Lo que significa que el 70.88% de la población es pobre, en este sentido las acciones para reducir estos datos deberán ser enfocados a este sector de la población.

Con base a datos de SEDESOL en Temoaya en el año 2015 el Índice de Rezago Social es el siguiente:

Cuadro 34. Índice de Rezago Social 2000-2015.

Indicadores	2000	2015
Población de 15 años y más analfabeta	17.31	8.54
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	9.94	2.94
Población de 15 años y con educación básica incompleta	74.03	49.91
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	88.48	12.18
Viviendas con piso de tierra	37.55	6.47
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	53.21	8.07
Viviendas que no disponen de agua entubada a la red pública	19.34	2.18
Viviendas que no disponen de drenaje	53.3	12.63
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	4.45	1.49
Viviendas que no disponen de lavadora	92.75	70.19
Viviendas que no disponen de refrigerador	81.59	54.13

Fuente: Elaboración propia con base a información de SEDESOL 2015.

Con estos datos el Índice de Rezago Social para 2005 es de 0.33737 pasando a 0.07900 en 2010, lo que ubica al municipio con un Grado de Rezago Social es Medio, que permanece constante en 2005 y 2010.

Cuadro 35. Indicadores Socioeconómicos de Temoaya

Desarrollo regional				
Población total	Ingreso per cápita (2017)	Índice de marginación (2010)	Pobreza Municipal (2015)	Índice de Rezago Social (2010)
103,834	3003.05	-0.1108	70.88%	0.07900

Fuente: Elaboración propia con base a datos de CONEVAL 2015 y Estimaciones de INAFED 2010.



**Subtema: Actividades Económicas Por Sector Productivo**

Las actividades primarias en los últimos años han tenido una serie de cambio, en Temoaya cobra relevancia la actividad agropecuaria, y más en la zona sur y suroeste del municipio. En el año 2017 se contaba con una población económicamente activa de 40,339 personas, de este total 39,488 se encuentra ocupada y a su vez se han empleado en este sector 4,165 personas. Lo que indica que solo el 10.54% de esta población se dedica a estas actividades.

45

Cuadro 36. Superficie sembrada, cosechada y producción anual obtenida 2007-2017

Año	Superficie sembrada (Hectárea)	Superficie cosechada (Hectárea)	Producción anual obtenida (Tonelada)
2007	13 068.50	13 068.50	55 503.46
2008	12 949.50	12 949.50	52 598.78
2009	12 957.58	12 957.58	50 778.79
2010	10 828.00	10 828.00	36 520.60
2011	10 791.00	3 021.00	9 154.10
2012	10 021.00	10 021.00	34 631.00
2013	10 059.05	10 059.05	57 919.30
2014	9 975.22	9 834.57	48 968.42
2015	10 053.00	10 023.00	54 814.70
2016	9 887.00	9 887.00	64 076.30
2017	9 824.15	9 824.15	62 628.07
a/ Incluye los cultivos de avena forrajera, avena grano, cebada grano, frijol, maíz forrajero, maíz grano y trigo grano.			
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2008-2018.			

Para este mismo año (2017) la superficie sembrada represento 9,824.15 hectáreas, con una rentabilidad de cosecha del 100%; esto en términos de producción anual osciló las 62,628.07 toneladas; es importante mencionar que la cifra de hectáreas sembradas desciende en 228.85 hectáreas con respecto al año 2015, respectivamente.





En este sentido, son cada vez más los productores dejan de sembrar sus terrenos, esto obedece a que los rendimientos no son los esperados y los costos de producción son cada vez más elevados, haciendo no rentable seguir sembrando. En este mismo sector se encuentran las actividades pecuarias que se presentan a continuación:

Cuadro 37. Volumen de la producción pecuaria 2007 al 2017.

Año	Total	Carne				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2007	1 143.05	310.40	78.58	475.07	1.37	277.63
2008	1 098.65	301.74	70.89	496.90	1.26	227.86
2009	1 153.12	309.21	64.09	514.05	1.19	264.58
2010	1 390.79	1 082.15	163.47	35.11	7.04	103.02
2011	1 365.25	368.31	80.19	543.74	1.38	371.64
2012	1 350.37	370.52	80.85	553.43	1.09	344.48
2013	1 370.51	368.40	81.13	543.83	1.41	375.74
2014	1 435.79	429.99	87.04	540.93	1.20	376.63
2015	1 416.25	432.12	84.96	513.28	0.00	385.89
2016	1 361.98	430.54	81.12	454.70	0.32	395.30
2017	832.06	138.15	85.63	193.46	0.20	414.63

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2008-2018.

La reducción de la producción pecuaria es más notable en valores absolutos, del año 2010 la producción fue de 1,390.79, esta cifra asciende a 1,416.25 en 2015 y desciende a 832.06 en 2017, lo que significa una reducción de 584.19 del volumen producido esto en solo 2 años. En términos económicos este valor de \$67,036.60 desciende a \$34,782.5 reduciéndose en un 48.11% de su valor.

Cuadro 38. Valor de la producción pecuaria del año 2008 al 2017.

Año	Total	Carne				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2007	42 175.42	10 322.52	1 967.44	23 994.43	60.71	5 830.32
2008	42 580.37	10 763.03	1 880.31	24 812.77	54.71	5 069.56
2009	46 792.55	11 253.88	1 857.18	27 254.92	54.59	6 371.98
2010	52 725.86	11 868.86	2 050.22	29 594.76	57.93	9 154.08





2011	54 459.18	13 042.35	2 204.11	30 084.80	58.30	9 069.61
2012	57 649.33	15 041.03	2 904.77	29 845.07	56.27	9 802.19
2013	50 188.90	10 805.11	2 986.83	26 646.06	56.64	9 694.26
2014	61 956.00	19 095.70	3 075.70	28 187.70	50.10	11 546.80
2015	67 036.60	24 625.10	2 925.10	27 124.40	23.50	12 338.50
2016	69 509.76	24 516.45	2 870.37	29 185.32	12.70	12 924.92
2017	34 782.50	8 020.16	3 041.51	10 388.80	11.20	13 320.83

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2008-2018.

Las actividades secundarias están determinadas por la industria, manufactura, artículos artesanales, por lo que en este rubro dichas actividades se convierten en actividad familiar. Actualmente la pequeña industria que caracteriza a Temoaya es derivada de la actividad artesanal de la elaboración de tapetes, que por su originalizada los ha situado con reconocimiento a nivel mundial.

En el municipio se ubican pequeños talleres que se dedican a esta actividad, así como otros que se dedican a la elaboración de productos de consumo y de elaboración de juguetes y flores de madera, mismos que son vendidos en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca y en la Ciudad de México.

El ingreso que se percibe en estas actividades es marginal, debido a que la población no siempre paga el valor real del producto, sin embargo es importante considerar que son productos artesanales elaborados 100% por manos Temoayenses que no sufren ningún proceso de industrialización, esta situación pone en riesgo a los artesanos al no poder contar con un recurso que les permita comercializar en otros lugares sus productos, considerando los costos de traslado no les redituaría los rendimientos esperados.

Se cuenta también con empresas de industriales como: Cortes de Núcleos y Maquilados AVE S.A de C.V, que se dedica a la fabricación de núcleos y en el manejo de lámina de acero al silicio, así como centros de reciclaje y procesamiento.

El sector terciario no implica la producción de bienes materiales, por lo que es conocido como el sector de los servicios, es en este sector donde se emplea la mayor parte de la PEA al concentrar el 66.28% de la población.





En este sentido, las actividades del sector terciario engloban el comercio, el transporte, las escuelas, los canales de televisión, las clínicas de salud, las compañías telefónicas y los bancos, por lo que Temoaya tiene vocación comercial.

Cuadro 39. Número de establecimientos por sector de actividad económica 2017

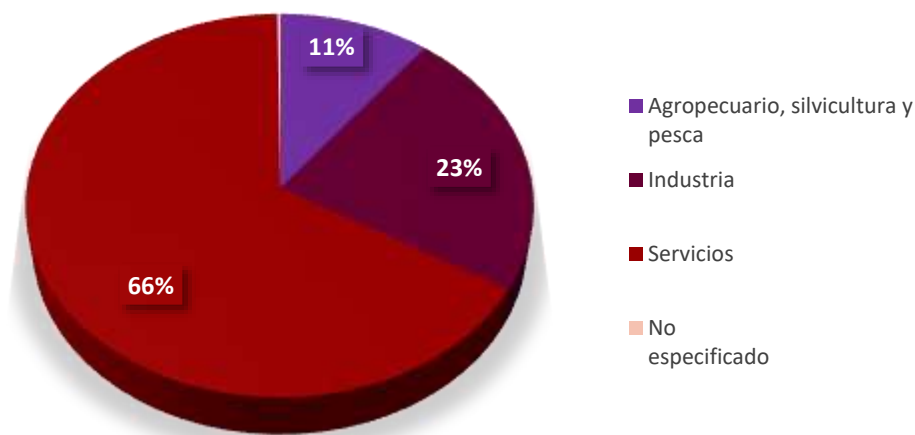
Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	2 315	2 259	44	9	3
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	4	3	1	0	0
Industria	267	264	1	0	2
Servicios	2 044	1 992	42	9	1

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI, Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2018.

Claramente se observa el cuadro anterior que la actividad predominante es el sector de servicios al concentrar el 88.29% de las unidades económicas, seguido del sector secundario con el 11.53% y por último el sector primario.

Estos datos muestran que el 66% de la PEA se encuentra empleada en el sector terciario, el 23% corresponde al sector secundario y el 11% de la PEA se emplea en el sector primario, predominando así el sector terciario tanto en unidades económicas como en PEA.

Grafica 05. PEA por sector económico 2017



Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI 2017.





Subtema: Empleo, Características y Población Económicamente Activa

En Temoaya la Población Económicamente Activa (PEA), representa el 38.84% de la población total al tener una PEA de 40,339 personas, de estas el 97.89% se encuentra ocupada y solo 851 personas es considerada como población desocupada. Estos datos indican que casi toda la PEA se encuentra laborando lo que les permite tener ingresos fijos para sus familias.

La población económicamente inactiva registrada en 2010, era de 30, 677 personas de 12 años y más económicamente inactivas, de éstos 24,141 son mujeres y 6,536 hombres, por lo que el 61.62% se dedicaban a los quehaceres de la casa y el 32.37% estudiar y el 6.01% no específico.

La tasa de desempleo abierto hace referencia a la Población Desocupada y la PEA, en Temoaya en el año 2017 de la PEA solo 851 personas se considera población desocupada cifra que indica el 2.1% de la PEA.

Ahora bien, estos datos suelen ser alentadores al tener una tasa de desempleo baja, sin embargo la mayoría de la población que se dedica al comercio lo hace de manera informal, es decir, aun en Temoaya predomina el comercio informal y esta situación presenta que los empleados no accedan a prestaciones económicas a diferencia si se emplearan en un trabajo formal.

Subtema: Exportaciones

Es importante destacar que la Sociedad Cooperativa de Tapetes que se encuentra en el municipio, ha logrado exportar los tapetes cuando estuvo financiada por el Banco de México en donde la mercancía contaba con apoyo para exportar con mayor facilidad. Debido a los cambios de política de las instituciones ya no cuenta con el financiamiento suficiente para cubrir los requisitos y tener la capacidad de exportar.

Actualmente no se tienen registros estadísticos que muestren que Temoaya es un municipio en donde se realizan exportaciones de productos a otros Estados o países, por lo tanto, se desconocen cifras oficiales relacionadas con este tema.





Subtema: Financiamiento

Para el caso de Temoaya se cuentan con los siguientes esquemas de Asociación Público-Privado, así como Concesiones, Proyectos de prestación de Servicios, o contratos de obra pública financiada:

- Comunicaciones y Transporte

Para la realización de las Obras en el rubro de infraestructura carretera, en los últimos años el financiamiento ha sido a través del Fondo para Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), en la modalidad de ejecución de administración y por contrato. Asimismo, la clasificación de los proyectos es de manera directa y complementaria.

- Energía

En el rubro de energía, el municipio le corresponde la realización de proyectos de electrificación en las localidades, estos son financiados con el Fondo para Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), en la modalidad de ejecución de administración y por contrato. Asimismo, la clasificación de los proyectos es de manera directa y complementaria.

- Agua (Plantas tratadoras, acueductos)

En el municipio a partir de los meses de abril y julio del 2017 se municipalizaron 2 fraccionamientos que son Buenaventura y Las Trojes 1, en los cuales se cuenta con el servicio del tratamiento de aguas residuales, y los volúmenes tratados a partir de los meses mencionados son de 7,884,518.4 metros cúbicos¹².

- Residuos sólidos

En este rubro actualmente se tiene un convenio con el Relleno Sanitario “Grupo Contadero” del municipio de Xonacatlán, hacia donde se destinan los residuos sólidos del municipio.

- Infraestructura Social

Para el desarrollo de la infraestructura social, en el municipio se tiene como principal fuente de financiamiento el Fondo para Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), el Fideicomiso para la





Infraestructura en los Estados (FIES), y el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).

Estos fondos se operan en la modalidad de ejecución de administración y por contrato. Asimismo, la clasificación de los proyectos es de manera directa y complementaria.

- **Infraestructura Urbana**

En los últimos años el financiamiento ha sido a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), el Fondo para Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), en la modalidad de ejecución de administración y por contrato. Asimismo, la clasificación de los proyectos es de manera directa y complementaria.

51

Es importante hacer mención que el municipio de Temoaya no es un municipio que recaude ingresos de manera significativa, pues carece de la cultura de pago impidiendo la realización de obras con recursos propios, de esta forma los ingresos recaudados en el año 2017 fueron de \$14'850,950.91, siendo una cantidad insuficiente para el desarrollo de proyectos de infraestructura para el municipio. De esta forma el municipio se vuelve dependiente de los programas de Financiamiento de Gobierno Federal y Estatal.

Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales

Contar con la infraestructura necesaria es indispensable para impulsar el desarrollo de las actividades comerciales, lo que también propicia la regularización mediante el comercio formal. En Temoaya y de acuerdo con los informes de gobierno 2017 y 2018, se otorgaron 176 y 202 licencias de funcionamiento respectivamente, para unidades económicas respectivamente, esto representa una tasa de crecimiento del 13% del número de servicios brindados en materia de impulso y desarrollo del sector comercial.

La implementación de la política pública de Mejora Regulatoria, permitirá incidir en la confianza del ciudadano para realizar sus trámites en las instancias de gobierno, puesto que implica reducir los tiempos de respuesta en los trámites y servicios que ofrece el Ayuntamiento.





De igual manera, se establece un monitoreo permanente mediante la actualización del padrón de comerciantes, y la implementación regular de operativos de inspección para verificar que se cuente con los permisos y licencias correspondientes en el ámbito de competencia de la autoridad municipal de conformidad con el Bando Municipal.

En cuanto a servicios comunales, se cuenta con un Reglamento Municipal de Panteones para regular el funcionamiento de este servicio, asimismo se han mantenido labores de mantenimiento y limpieza de guarniciones y banquetas, jardines, edificios públicos y plazas cívicas.

52

Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

Actualmente en el municipio de Temoaya, en el rubro de infraestructura de abasto y comercio se cuenta con el Mercado Otomí, que está ubicado en la comunidad de Molino Arriba, su cobertura es municipal, tiene una superficie de 2,200 m² y tiene una capacidad de funcionalidad del 63% de su capacidad, esto se debe fundamentalmente a la baja afluencia de consumidores. En su estructura interna cuenta con 76 locales comerciales y solo se ocupan 48 espacios para el comercio, 1 local está destinado para un área del Ayuntamiento. Este establecimiento lo administra la Asociación Civil de Comerciantes Otomíes de Temoaya, Estado de México A.C.

La baja afluencia de población se genera debido a que en la Cabecera Municipal en la calle Reforma y en la Plaza Cívica se encuentra establecido diariamente el comercio informal. Por este motivo la población tiende a acudir a este tipo de comercio y no acude al Mercado Municipal. Lo anterior genera invasión de las banquetas frente al comercio establecido y problemas de tránsito sobre las vialidades de acceso que se ven reducidas en su arroyo.

En la cabecera municipal predomina la actividad comercial, identificando todo tipo de locales comerciales, entre los que destacan, abarrotes, cremerías, papelerías, mercerías, misceláneas, fruterías, recauderías, ferreterías, farmacias, entre otros. Asimismo, se encuentran establecimientos como 2 Plazas Comerciales, Oxxo, Neto, 2 tiendas 3B, Farmacias del Ahorro, Farmacias Guadalajara, Farmacias Similares, Tienda Elektra, Súper City, Megacable, Bansefi, Compartamos Banco, Banco Azteca, Dormimundo, Tiendas el Gallito, Casas de Empeño, asimismo a inicio del año 2019 se inauguró una tienda de Bodega Aurrera.





De los comercios anteriores en el 2018, se expidieron 202 licencias de funcionamiento para el ejercicio de la actividad comercial, industrial y de servicios, así como 40 licencias para venta de bebidas alcohólicas¹³. Actualmente Temoaya cuenta con un padrón de 2,500 establecimientos comerciales.

Resulta fundamental continuar de manera decidida con la regulación del comercio, tanto el formal mediante acciones de regulación, como el comercio informal con acciones de incorporación, lo que permitirá actualizar el padrón y tener mayor capacidad de contención sin generar conflicto.

Cuadro 40. Infraestructura Comercial 2019.

Mercado, Tianguis, Tienda, Etc.	Ubicación	Condiciones Físicas En La Que Opera	Población Atendida	Cuenta Con Servicios De Agua Y Drenaje	Cuenta Con Servicios De Recolección De Desechos	Problemas De Alteración De Vías De Comunicación
Mercado otomí	Molino Arriba	Buenas	103834	Si	Si	ninguna (solo de baja afluencia)
Oxxo (3)	San Antonio del Puente, Molino Arriba y Cabecera Municipal	Buenas	103834	Si	Si	Ninguna
Elektra	Cabecera Municipal	Buenas	103834	Si	Si	Vial
Farmacias de Ahorro	Cabecera Municipal	Buenas	103834	Si	Si	Ninguna
Farmacias Guadalajara	Molino Abajo	Buenas	103834	Si	Si	Ninguna
Farmacias similares (3)	Cabecera Municipal	Buenas	103834	Si	Si	Ninguna
Supercity	Molino Arriba	Buenas	103834	Si	Si	Vial
Bansefi	Cabecera Municipal	Buenas	103834	Si	Si	Ninguna
Banco Azteca	Cabecera Municipal	Buenas	103834	Si	Si	Vial
Plaza comercial "Las Fuentes"	Cabecera Municipal	Buenas	103834	Si	Si	Ninguna
Plaza comercial "Reforma"	Cabecera Municipal	Buenas	103834	Si	Si	Ninguna
Dormimundo	Molino Arriba	Buenas	103834	Si	Si	Ninguna
Tiendas Neto	Cabecera Municipal	Buenas	103834	Si	Si	Ninguna





Compartamos Banco	Cabecera Municipal	Buenas	103834	Si	Si	Ninguna
Finamigo	Cabecera Municipal	Buenas	103834	Si	Si	Ninguna
Tiendas 3B (2)	Cabecera Municipal	Buenas	103834	Si	Si	Ninguna
Bodega Aurrera	Tlaltenango Arriba	Buenas	103834	Si	Si	Ninguna

Fuente: Elaboración propia con base a la Dirección de Desarrollo Económico y recorrido de campo.

Cuadro 72. Abasto y Comercio 2019.

ABASTO Y COMERCIO						
TIPOLOGÍA	NOMBRE	N° DE EQUIPAMIENTOS	LOCALIZACIÓN	COBERTURA	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Mercado Municipal	"Mercado Otomí"	1	Molino Arriba	Municipal	Más que un problema de déficit o superávit es de falta de administración, abandono y poca afluencia de consumidores.	

Fuente: Elaboración propia con base a la Dirección de Desarrollo Económico y recorrido de campo.

Subtema. Rastros municipales

Actualmente Temoaya no cuenta con Rastros Municipales, en el municipio se encuentran carnicerías, que realizan los sacrificios regularmente en sus domicilios, esto podría generar que al no vender carne de calidad se pone en riesgo la salud de los consumidores.

Por lo que es importante realizar acciones en este tema para gestionar un rastro y regularizar los sacrificios ofreciendo carne de calidad a los consumidores y evitar focos de infección en las localidades, debido a que los restos cárnicos son depositados en tiraderos clandestinos y barrancos cerca de las localidades.

Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

Las áreas verdes constituyen elementos característicos de la imagen urbana de una ciudad, municipio o localidad. Los parques y jardines embellecen las zonas urbanas, traen tranquilidad a las personas además de ser considerados como áreas recreativas que permiten la reconstrucción del tejido social.





Estas zonas también tienen un beneficio al medio ambiente, porque permiten reducir la contaminación atmosférica y brindan sombra en temporadas de calor intensos que afectan a la salud de las personas al estar expuestas directamente a los rayos UV.

En 18 de las 63 localidades de Temoaya se tienen registrados 18 parques y jardines, los cuales son insuficientes para el territorio municipal, sin embargo por su riqueza territorial existen dentro del territorio municipal áreas verdes que por su importancia y características se han convertido en un atractivo turístico para las visitantes y la población oriunda.

55

El Parque Estatal Centro Ceremonial Otomí si bien está considerado como parte de la infraestructura deportiva, cuenta también con atractivos como área recreativa municipal, por lo que también se le considera como parte de la infraestructura recreativa que se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 41. Infraestructura recreativa

Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento o Recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de Mantenimiento Requerido
Centro Ceremonial Otomí	Carretera Temoaya-Centro Ceremonial Otomí.	Turístico y recreativo	80, 000 m2	Funcional	Cultural, Artesanal, Deportivo y Forestal	Ya no presenta porque es un área protegida.	El personal que labora realiza mantenimiento continuo, dependiendo de Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF, Secretaría de Medio Ambiente).
Plaza Cívica "Miguel Hidalgo"	Cabecera Municipal.	Recreativo-cívico	2 500 m2	Funcional	Cultural, Exposiciones, actividades Cívicas	Propenso a contaminación visual (basura y grafitos).	Personal de Ayuntamiento a través de la Dirección de Servicios Públicos ofrece rehabilitación.
Plaza Cívica Jiquipilco	Jiquipilco el Viejo	Recreativo-cívico	2 500 m2	Funcional	Recreativo	Propenso a contaminación visual (basura y grafitos).	Personal de Ayuntamiento a través la Dirección de Servicios Públicos ofrece rehabilitación.
Plaza Cívica	Solalpan 1a secc.	Recreativo-cívico	400 m2	Funcional	Recreativo	Propenso a contaminación visual (basura y grafitos).	Personal de Ayuntamiento a través la Dirección de Servicios Públicos ofrece rehabilitación.
Plaza Cívica	San Pedro Arriba 1a secc.	Recreativo-cívico	400 m2	Funcional	Recreativo	Propenso a contaminación visual (basura y grafitos).	Personal de Ayuntamiento a través la Dirección de Servicios Públicos ofrece rehabilitación.





						y grafiteos).	rehabilitación.
Plaza cívica	San Diego Alcalá 2a secc.	Recreativo-cívico	400 m2	Funcional	Recreativo	Propenso a contaminación visual (basura y grafiteos).	Personal de Ayuntamiento a través la Dirección de Servicios Públicos ofrece rehabilitación.
Plaza cívica	San Lorenzo Oyamel	Recreativo-cívico	400 m2	Funcional	Recreativo	Propenso a contaminación visual (basura y grafiteos).	Personal de Ayuntamiento a través de la Dirección de Servicios Públicos ofrece rehabilitación.
Plaza de Toros	San Pedro Arriba 1a secc.	Recreativo: tauromaquia jaripeo-baile		Funciona en la feria anual del pueblo	Recreativo	Propenso a contaminación visual (basura y grafiteos) e inundaciones en temporada de lluvias.	Le da mantenimiento la comunidad a través de las organizaciones y grupos participantes en la feria anual.
Plaza de Toros	Ranchería de Lomas	Recreativo: jaripeo y baile		Funciona en temporadas	Recreativo	El acceso principal está en malas condiciones.	Es administrada por la comunidad y funciona en las 2 festividades principales: 1 de enero y 16 septiembre.
Plaza de Toros	Solalpan 1a secc.	Recreativo: tauromaquia , jaripeo-baile	2, 700 m2	Funciona en la feria anual del pueblo	Recreativo	Propenso a contaminación visual (basura y grafiteos) e inundaciones en temporada de lluvias.	Le da mantenimiento la comunidad a través de las organizaciones y grupos participantes en la feria anual.
Lienzo Charro	Tlaltenango Abajo	Charrería, Tauromaquia , jaripeo-baile	13, 600 m2		Recreativo	Propenso a contaminación visual (basura y grafiteos) e inundaciones en temporada de lluvias.	
El Tepozán	San Pedro Arriba 1a secc.	turístico-acuícola		Funcional	Turístico	Acceso de terracería muy accidentada ocasionado por la temporada de lluvias	Es de Régimen privado.
Las Cruces	Colonia Adolfo López Mateos	Turístico acuícola		Funcional	Turístico	Acceso de terracería muy accidentada ocasionado por la temporada de lluvias	Es de Régimen privado.





La Venturosa	Situada al noreste del municipio	Turístico y recreativo		Funcional	Turístico	Acceso de terracería muy accidentada ocasionado por la temporada de lluvias	Es de Régimen privado.
Criadero Both-zanga	Colonia Centro Ceremonial Otomí	Acuícola		Funcional	Turístico		Esta organizado mediante cooperativa.
Llano del Rayo	Colonia Adolfo López Mateos	Acuícola		Funcional	Turístico	Acceso de terracería muy accidentada ocasionado por la temporada de lluvias	Está en su primera etapa, está en proceso de construcción. Y la administran los Ejidatarios de Santiago Temoaya.
Ximbo: Centro Otomí Corazón de Maguey (antes Hotel Real de San Pedro).	San Pedro Arriba	Turístico		Funcional	Cultural y recreativo		Es de régimen privado.
Casa Ecológica Santa María Temascal	Enthavi	Turístico y recreativo		Funcional	Cultural y recreativo		Es de régimen privado.
Parque Eco turístico "Llano del Rayo"	Paraje Llano del Rayo	Eco turístico (área natural protegida)		No Funcional	Turístico-recreativo	Acceso de terracería muy accidentada ocasionado por la temporada de lluvias	Es una obra en proceso en su primera etapa.

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.

Subtema: Panteones

Actualmente Temoaya cuenta con 19 panteones municipales, mismos que son insuficientes para atender la demanda municipal, esto se refleja principalmente para el que se encuentra en la Cabecera Municipal, mismo que tiene la demanda de 20 localidades, por lo que el equipamiento presenta un déficit en su cobertura al encontrarse sobrepoblado, esto obliga a la construcción de panteones en las localidades para reducir la demanda de este panteón.





En referencia a los panteones ubicados en las demás localidades del municipio, se identifican espacios disponibles por lo que no presentan déficit en la demanda, sin embargo presentan la problemática de su ubicación en función de los espacios determinados por cada comunidad, que no necesariamente atienden normatividad ambiental y urbana aplicable.

En el año 2018, se aprobó por Cabildo el Reglamento de Panteones para el Municipio de Temoaya, instrumento que regula y facilita el servicio a los panteones para las familias que lo requieran; la reglamentación de este servicio es apremiante. De tal manera que disponiendo de una herramienta legal permitirá mejorar la infraestructura, ordenación interna y accesos que permitan una buena circulación, velatorios, servicio de agua, limpieza, vigilancia y electrificación, entre otros.

En el mismo año se realizó la regularización del Panteón de San Pedro Abajo 1ra sección, así como los Dictámenes Técnicos de factibilidad de inicio de construcción y permiso sanitario, del Panteón “El Cedro” de la comunidad de Zanja Vieja y del Panteón de la Colonia Adolfo López Mateos.

Cuadro 42. Panteones Localizados en el Municipio 2017.

Panteón (Comunidad)	Superficie Total (m2)	Numero de fosas actual	Capacidad del terreno actual	Servicios Básicos			Problemática que se presenta
				Agua	Drenaje	Energía eléctrica	
Cabecera Municipal	12000 m2	Sin datos	Sin datos	no	no	no	Saturación
San Diego Alcalá 1ra secc.	12635.75 m2	Sin datos	Sin datos	si	no	no-	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos
Jiquipilco el Viejo 1a sección (paraje a Rusia)	10000 m2	Sin datos	Sin datos	si	no	no	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos
Solalpan 1ª sección	8018.23 m2	Sin datos	Sin datos	si	no	no	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos
San Lorenzo Oyamel	5000 m2	Sin datos	Sin datos	si	no	no	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos
Enthavi 1ª sección	8194.07 m2	Sin datos	Sin datos	si	no	no	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos
Calle Real	9500 m2	Sin datos	Sin datos	no	no	no	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos
San Antonio del puente	6000 m2	Sin datos	Sin datos	si	no	no	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos
San José Buenavista el Grande	5000 m2	Sin datos	Sin datos	no	no	no	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos
San José Comalco	5709.31 m2	Sin datos	Sin datos	no	no	no	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos
San José Pathé	8911.87 m2	Sin datos	Sin datos	no	no	no	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos
Magdalena Tenexpan 1ª y 2ª secc.	8500 m2	Sin datos	Sin datos	no	no	no	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos
Ejido de Mimbres	10000 m2	Sin datos	Sin datos	no	no	No	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos





San José las Lomas (la administra la propia comunidad)	10500 m2	Sin datos	Sin datos	si	no	no	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos
Ejido de Allende	8000 m2	Sin datos	Sin datos	si	no	no	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos
San Pedro Arriba 4ª sección	9111.49 m2	Sin datos	Sin datos	si	no	no	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos
San José Buenavista El Chico	11287.17 m2	Sin datos	Sin datos	si	si	si	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos
San Mateo Alcalá	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Si	No	No	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos
San Pedro Abajo 1ra sección	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Si	No	No	Carencia de levantamiento de fosas / falta de servicios públicos

Fuente: Elaboración propia con base al Segundo Informe de Ejecución 2017.

59

Tema: Innovación, investigación y desarrollo

La innovación se ha convertido en uno de los principales motores de desarrollo económico sostenido, capaz de generar nuevas oportunidades de negocios, apertura de mercados, demanda de capital humano especializado y creación de nuevos empleos. Por ello como principal objetivo de este tema se tiene elevar la competitividad del municipio, por esta razón para el desarrollo de este apartado, abordaremos lo siguiente:

Temoaya es un municipio que tiene como actividad principal los servicios o el sector terciario, éste concentra el 66% de la PEA y su actividad que desarrolla es el comercio, en este sentido se debe de aprovechar los programas que impulsen a las micro, pequeñas y medianas empresas, créditos para los negocios a fin de incrementar las ventas y ampliar su mercado de comercialización.

Pero también Temoaya es reconocido a nivel mundial por los tapetes estilo persa que se realizan, lo que caracteriza a este producto es el anudado a mano, así mismo los artesanos no solo se enfocan en los tapetes además de ello hoy día contamos con productores de flores de madera, elaboración de velas aromáticas, juguetes de madera y productos para el consumo como los licores. Aunque solo se concentra el 23% de la PEA en este sector, hay mucho por hacer, la necesidad de contar con un mercado para su comercialización debería ser el punto de partida.

Generar las condiciones necesarias para la atracción de inversionistas que impulsen y promuevan los productos elaborados con manos Temoayenses, dar la oportunidad a personas que con sus conocimientos en la materia desarrollen estudios de investigación que permitan la localización de nuevas empresas y que como municipio se les brinde las facilidades para poder establecerse y generar fuentes de empleo.





Para esto se necesita de la participación dinámica del gobierno local con las actividades productivas que se desarrollan, para tomar decisiones que permita ampliar la demanda de los productos y con ello que Temoaya comience a ser un municipio impulsor del desarrollo, se tiene que trabajar con la iniciativa privada en un consenso para proporcionar los insumos requeridos.

Temoaya es un municipio que necesita ser fortalecido desde sus actividades productivas, el desarrollo de trabajos de investigación será imprescindible para dar continuidad a programas y proyectos enfocados principalmente en el ámbito económico. Esto es impulsando el sector secundario.

60

ESQUEMA FODA

PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR				
DESARROLLO ECONÓMICO	El municipio cuenta con un área administrativa de Desarrollo Económico, encargada de la vinculación con la Oficina Regional del Empleo, así mismo como la actualización y monitoreo del padrón de unidades económicas que están establecidas en el municipio.	Vinculación con la Oficina Regional del Empleo, además de contar con el Programa anual de incentivos del gobierno del Estado de México que contempla apoyos a las pymes.	No se cuenta con incentivos para la atracción inversión ya que el municipio tiene un perfil más comercial.	Poco interés de los inversionistas y empresas para establecerse en el municipio.





INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	Infraestructura necesaria para impulsar el desarrollo de las actividades comerciales, de igual manera se establece un monitoreo permanente mediante la actualización del padrón de comerciantes, en cuanto a servicios comunales se cuenta con un Reglamento Municipal de Panteones para regular el funcionamiento de este servicio, asimismo se han mantenido labores de mantenimiento y limpieza de guarniciones y banquetas, jardines, edificios públicos y plazas cívicas.	Colaboración por parte de instancias Federales o Estatales, además del apoyo de las comunidades.	Tramites con documentación incompleta que dificulta se brinde un servicio u operación.	Baja afluencia en mercado debido al comercio informal.
INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	Gestión de programas que impulsen a las micro, pequeñas y medianas empresas al desarrollo de sus actividades.	Apoyo por parte del Programa anual de incentivos del gobierno del Estado de México que contempla apoyos a las pymes.	Falta de actividades productivas y desarrollo de trabajos de investigación.	Falta de la atracción de inversionistas que impulsen y promuevan los productos elaborados con manos Temoayenses





Pilar 3 Territorial

Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente



DIAGNÓSTICO

Tema: Ciudades y comunidades sostenibles

De acuerdo a la información censal del INEGI, el Censo de Población y Vivienda 2005 el municipio de Temoaya solo contaba con 60 localidades, mientras que para el 2010 se cuentan con 63 localidades, siendo la más grande San Pedro Arriba que concentra 7,040 habitantes, seguido de San Lorenzo Oyamel con 5,753, San Pedro Abajo con 5,120, Enthavi con 4,744 y Molino Abajo con 4,330 habitantes respectivamente, éstas 5 localidades concentraban casi el 30% de la población total que fue de 90,010 en ese año.

Para el cumplimiento de las funciones de las políticas públicas y administrativas, las 63 delegaciones del municipio, se encuentran integradas a partir del año 2016 en 8 Regiones, en donde la mayoría se encuentra en un rango promedio de población entre los 2,500 a 4,999 habitantes; en este sentido solo tres localidades cuentan con una población entre 5,000 y 9,999 habitantes.

Cuadro 43. Número de Localidades y población por tamaño

Rango- tamaño	2005				2010				2015				Incremento %	
	No. de localidades		Población		No. de localidades		Población		No. de localidades		Población		2005-2010	
													No. de localidades	Población
	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%		
Total Municipio	60	100	77,714	100	63	100	90,01	100	63	100	103,834	100	3	12,296
Menos 100 hab.	3	5.00	76	0.10	3	4.76	63	0.07	S/D	S/D	S/D	S/D	0	-13
100 a 499 hab.	14	23.33	4338	5.58	13	20.63	4160	4.62	S/D	S/D	S/D	S/D	1	-178
500 a 2,499 hab.	33	55.00	39,32	50.60	36	57.14	39,816	44.24	S/D	S/D	S/D	S/D	3	496
2,500 a 4,999 hab.	7	11.67	29,487	37.94	8	12.70	28,058	31.17	S/D	S/D	S/D	S/D	1	1429
5,000 a 9,999 hab.	3	16.67	17,968	23.12	3	4.76	17,913	19.90	S/D	S/D	S/D	S/D	0	55
10,000 a 14,999 hab.	0	0	0	0	0	0	0	0	S/D	S/D	S/D	S/D	0	0
15,000 a 49,999 hab.	0	0	0	0	0	0	0	0	S/D	S/D	S/D	S/D	0	0
50,000 a 99,999 hab.	0	0	0	0	0	0	0	0	S/D	S/D	S/D	S/D	0	0
Más de 100,000 hab.	0	0	0	0	0	0	0	0	S/D	S/D	S/D	S/D	0	0

Fuente Elaboración propia con base en INEGI 2010 y al Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012.

Actualmente la Cabecera Municipal, si bien no es la localidad de mayor jerarquía con respecto a su población, es la que concentra la mayoría de los servicios educativos, comerciales y de funciones de gobierno.





Asimismo la Cabecera Municipal dispone de un mercado que cubre la demanda local y se estructura a partir de la organización de pequeños comerciantes que proporcionan al consumidor final el abastecimiento al menudeo de productos alimenticios, de uso personal y artículos para el hogar, mientras que la localidad con mayor jerarquía (San Pedro Arriba) con respecto a su población (7,040 habitantes) no dispone de un mercado establecido, sus servicios comerciales son mediante el tianguis y los locales comerciales de la comunidad, esta característica es similar en las demás localidades.

Por otra parte, las localidades con rangos de población inferiores a los 2,500 habitantes, corresponden a comunidades rurales que ofrecen servicios e infraestructura básica a la población municipal, en menor jerarquía, ya que dependen de los servicios e infraestructura de la Cabecera Municipal.

Cuadro 44. Escalograma de Establecimientos Municipales 2019

Localidad	Educación secundaria	Educación Profesional Medio	Educación Bachillerato o Equivalente	Universidades	Salud Unidad de Medicina Familiar del IMSS	Salud Centro de Salud con Hospitalización, SSA	Comercio Mercado Público	Comercio Tiendas Institucionales Sedena, Diconsa etc.)	Abasto Centro de Acopio de frutas y hortalizas	Abasto Rastro	Administración Pública Comandancia de Policía	Sucursales Bancarias	Camas Censables segundo nivel	Camas no Censables tercer nivel	Comercio al por mayor	Comercio al por menor	Establecimientos económicos
Temoaya (Cabecera Municipal)																	
Ejido de Allende																	
Calle Real																	
La Cañada																	
Cerrito del Panal																	
Rancho Cordero																	
Ejido de Dolores																	
Enthavi																	
Jiquipilco el Viejo																	
Barrio de Laurel 1ra. Sección																	
Loma Alta																	
Loma de San Nicolás																	
La Magdalena Tenexpan																	
Molino Abajo																	
Colonia Morelos																	
Pothe																	



[illegible]

[illegible]

Fuente Elaboración propia

Cuadro 45. Instalaciones Educativas Municipales 2019

Tipo de instalación	No. de Inventario y descripción	Cobertura	Utilización de la Capacidad Instalada (UCI)
Educación inicial			
Subtotal	65	Municipal	100%
Educación básica y media superior.			
Escuelas Primarias	62	Municipal	100%
Escuelas Secundarias	33	Municipal	100%



Educación media superior	14	Municipal	100%
Subtotal	109		
Universidades/ Tecnológicos			
Universidad	1	Municipal	100%
Universidad digital	1	Municipal	100%
Subtotal	2		
Total	176		

FUENTE: Información de centros de trabajo educativos: Catálogo Nacional de Centros de Trabajo, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa / SPEC / SEP, publicado en la página web: <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

Cuadro 46. Instalaciones de Salud 2019

Tipo de instalación	No. de Inventario y descripción	Cobertura	Utilización de la Capacidad Instalada (UCI)
Hospital Regional	1	Regional	100%
Subtotal	1		
Clínica del IMSS	1	Municipal	100%
Subtotal	1		
DIFEM	1	Municipal	100%
Subtotal	1		
Centro de Salud	19	Municipal	100%
Subtotal	19		
Casa de salud	4	Municipal	100%
Subtotal	4		
Total	26		

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018.

Cuadro 47. Instalaciones Deportivas 2019

Tipo de instalación	No. de Inventario y descripción	Cobertura	Utilización de la Capacidad Instalada (UCI)
Gimnasio deportivo	2	Regional	100%
Subtotal	2		
Módulo deportivo	12	Municipal	100%
Subtotal	12		
Total	14		

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de Temoaya, 2015.

Cuadro 48. Instalaciones de Abasto y Comercio 2019

Tipo de instalación	No. de Inventario y descripción	Cobertura	Utilización de la Capacidad Instalada (UCI)
Mercado Municipal	1	Municipal	100%
Subtotal	1		
Mercado Otomí	1	Municipal	100%
Subtotal	1		
Tiendas de auto servicio	1	Municipal	100%
Subtotal	1		
Farmacia	5	Municipal	100%





Subtotal	5		
Bancarios y financieros	4	Municipal	100%
Subtotal	4		
Tiendas de conveniencia	7	Municipal	100%
Subtotal	7		
Plaza comercia	2	Municipal	100%
Subtotal	2		
Total	21		

Fuente: Elaboración propia con base a la Dirección de Desarrollo Económico y recorrido de campo.

Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas

El Municipio de Temoaya, está integrado por 63 Delegaciones, incluyendo la Cabecera Municipal, las cuales son las siguientes:

1. Cabecera Municipal y Rancho Cordero.
2. Enthavi Centro.
3. Enthavi 1ª Sección.
4. Enthavi 2ª Sección.
5. Enthavi 3ª Sección (Ojo de Agua).
6. Jiquipilco el Viejo Centro.
7. Jiquipilco el Viejo 1ª Sección.
8. Jiquipilco el Viejo 2ª Sección.
9. Jiquipilco el Viejo 3ª Sección, (Tierra Blanca).
10. La Magdalena Tenexpan 1ª y 2ª Sección.
11. La Magdalena Tenexpan 3ª y 4ª Sección.
12. Campamento Km. 48.
13. San Lorenzo Oyamel 1ª Sección.
14. San Lorenzo Oyamel 2ª Sección.
15. San Lorenzo Oyamel 3ª Sección.
16. San Pedro Abajo 1ª Sección.
17. San Pedro Abajo 2ª Sección.
18. San Pedro Arriba 1ª Sección.
19. San Pedro Arriba 2ª Sección.
20. San Pedro Arriba 3ª Sección.
21. San Pedro Arriba 4ª Sección.
22. San Pedro Arriba 5ª Sección (San Lorencito y la Raya).
23. San Diego Alcalá 1ª Sección.
24. San Diego Alcalá 2ª Sección Centro.
25. San Diego Alcalá 3ª Sección.
26. San Diego Alcalá 4ª Sección, Colonia Lázaro Cárdenas.





27. San Diego Alcalá 5ª Sección, Silverio Galicia García.
28. Ranchería de Trojes.
29. San Antonio del Puente.
30. Llano de la "Y".
31. Loma del Progreso.
32. Ranchería de Lomas, El Campamento Km. 62 y Rancho Endecuay.
33. San José Las Lomas.
34. San José Comalco.
35. Cerrito del Panal y Vista Hermosa.
36. Colonia Centro Ceremonial Otomí
37. Colonia Adolfo López Mateos.
38. Colonia Morelos.
39. Colonia Emiliano Zapata.
40. Ejido de Allende.
41. Ejido de Dolores.
42. Ejido de Loma de San Nicolás.
43. Ejido de Mimbres.
44. Ejido de San José Buenavista el Grande, incluyendo Ex Hacienda de mismo nombre y Rinconada del Valle.
45. Ejido de San José Buenavista el Chico.
46. Ejido de San José Pathé.
47. Ejido de San Mateo Alcalá.
48. Ejido de Taborda y el Rancho Maruca del Río.
49. Barrio de Calle Real.
50. Barrio de La Cañada.
51. Barrio de Loma Alta.
52. Barrio de Laurel 1ª Sección.
53. Barrio de Laurel 2ª Sección.
54. Barrio de Molino Abajo y Rancho de Luna.
55. Barrio de Molino Arriba.
56. Barrio de Pothé.
57. Barrio de Solalpan 1ª Sección.
58. Barrio de Solalpan 2ª Sección.
59. Barrio de Tlaltenanguito.
60. Barrio de Tlaltenango Abajo.
61. Barrio de Tlaltenango Arriba.
62. Barrio de Zanja Vieja.
63. Barrio de Luis Donaldo Colosio Murrieta.





De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Temoaya de 2015, la traza urbana está caracterizada por ser de tipo ortogonal irregular (plato roto); tanto su cabecera municipal y como sus principales asentamientos tienen tendencia que denota un cambio de imagen rural al carácter urbano.

Entre los lugares más importantes del municipio se encuentra el centro histórico, en el cual se concentra las actividades religiosas, políticas, comerciales y de servicios de mayor relevancia; sin embargo, sufre de una imagen deteriorada y heterogénea en sus edificaciones.

70

El principal atractivo es en este rubro es el Parque Estatal Centro Ceremonial Otomí, administrado por el Gobierno del Estado de México a través de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF), ubicado a 12 kilómetros de la cabecera municipal; que cuenta con una gran riqueza natural, así como la exposición permanente de diversos objetos arqueológicos, históricos y artesanales.

La imagen urbana del municipio, consiste en preservar el patrimonio histórico, natural, visual, y arquitectónico del municipio de Temoaya. Actualmente se encuentra relacionada con el mejoramiento de las vialidades, ordenamiento vial, accesibilidad universal, señalización, estacionamientos, mobiliario urbano, áreas verdes, arborización, paisajismo, espacios públicos, equipamiento urbano, actividades comerciales, así como sus construcciones (materiales, volumetrías, alturas, densidades, intensidades, colores, fachadas y detalles).

En Temoaya se conservan algunos inmuebles que constituyen parte esencial del legado histórico cultural, entre ellos destacan el santuario del Señor Santiago y las iglesias de los pueblos más antiguos del municipio: San Pedro Arriba, La Magdalena Tenexpan, San Diego Alcalá y San Lorenzo Oyamel, que proceden de la época colonial. Otras construcciones con importancia arquitectónica son la Hacienda de Buenavista, la antigua capilla de la hacienda de Pathé, el Rancho de Cordero, el Rancho de Luna, el puente del Río Lerma (1846) y el puente "Porfirio Díaz", en la antigua ruta del camino real de México a Michoacán.

En la localidad de Jiquipilco el Viejo existe una zona arqueológica en donde se han encontrado diversos vestigios arqueológicos como figuras humanas, puntas de flecha, vasijas, metates y otros utensilios.

La imagen del "Señor Santiago" se constituye como una escultura única en Latinoamérica, por su antigüedad y gran tamaño. Es una reliquia del arte indígena





colonial, cuya técnica de elaboración es de origen prehispánico; se trata de la clásica representación de Santiago Matamoros que muestra a un guerrero medieval a caballo en combate.

El municipio se encuentra dividido en 8 regiones con 63 localidades, de las cuales algunas destacan por sus iglesias que proceden de la época colonial tal es el caso de las localizadas en:

- San Pedro Arriba,
- La Magdalena Tenexpan,
- San Diego Alcalá y
- San Lorenzo Oyamel.

71

Entre los barrios típicos destacan la localidad de San Pedro Abajo 2da sección donde se ubica la Sociedad Cooperativa de Tapetes Anudados a Mano, misma que atrae a turistas interesados en conocer cómo se realiza esta actividad. Por otro lado en las localidades de San Pedro Arriba, San Pedro Abajo, Jiquipilco el Viejo, Colonia Centro Ceremonial, se localizan espacios que dan cuenta de la variedad gastronómica temoayense sustentada en los criaderos de trucha tales como el tepozán, la venturosa, entre otros.

Todas las comunidades tienen una característica en común, reconocerse como pueblos otomíes, con personas que aun preserva la identidad, las costumbres y tradiciones.

Cuadro 49. Espacios urbanos 2019.

Integración territorial	Cantidad
Pueblos	44
Colonias	4
Barrios	12
Fraccionamientos	3
Condominios	0
Conjuntos urbanos	0
Unidades habitacionales	0
Zonas de cultivo	0
Hoteles	6
Ríos, lagunas	1

Elaboración propia con base al Bando Municipal 2019 y PMDU 2015.



**Subtema: Uso de suelo**

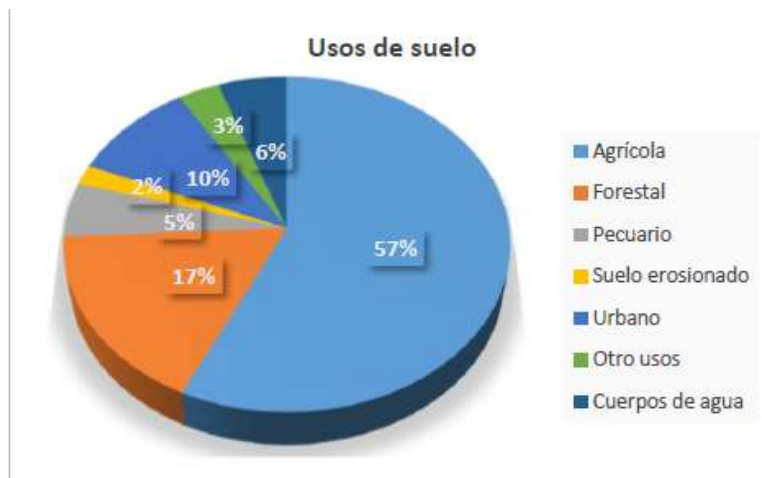
De acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano Municipal vigente, la superficie del territorio municipal que equivale a 191.27 km² superficie que ocupa el 0.88% del total estatal, del territorio municipal el 61.72% es de uso agrícola, mientras que el 6.87% del suelo es ocupado por el área urbana y asentamientos humanos de las comunidades que conforman el municipio, el 17.53% está ocupado por pastizal que es utilizado principalmente para actividades pecuarias y el 11.85% del territorio municipal es bosque.

72

Cuadro 50. Clasificación del Territorio por ocupación del suelo

Tipo de suelo	Superficie Km ²	Principales características y problemas que presenta el uso de suelo
Agrícola de temporal	118,05	Invasión de actividad agrícola sobre superficies forestales.
Forestal	22,66	Tala clandestina, contaminación por residuos sólidos y plagas.
Pecuario	33,53	Invasión de actividad pecuaria sobre superficies forestales.
Urbano	13,14	Falta de crecimiento ordenado y cambios de uso de suelo.
Uso comercial	S/D	Se presenta principalmente en zonas urbanas.
Uso industrial	0,00	Corresponde a establecimientos de transformación y pequeñas unidades sin conocerse la superficie que ocupa.
Otro tipo de uso	3,83	Corresponde a pastizales principalmente.
Total de la superficie municipal	191,26	

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México, 2009. Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2018.

Grafica 06. Uso de Suelo

Fuente: Elaboración propia de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Temoaya 2015.

Del 61.72% que es de uso agrícola, el 38.81% es para la agricultura mecanizada continua, para la agricultura manual estacional el 26.31%, mientras que para la





agricultura de tracción animal estacional es el 17.28% y para la agricultura mecanizada estacional 8.7%, el 8.9% del suelo no es apto para la agricultura. En cuanto al 17.53% que es de pastizal, para el desarrollo de praderas cultivadas le corresponde el 47.51%, en cuanto al desarrollo de praderas cultivadas con tracción animal es del 26.43%, para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal es de 17.16% y el suelo que no es apto para uso pecuario es del 8.9%.

Del 6.87% del territorio municipal, las zonas urbanas están creciendo sobre suelos y rocas ígneas extrusiva del Cuaternario, en lomeríos y valles; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Andosol, Luvisol, Phaeozem y Vertisol; tienen clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad y semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y pastizales.

Subtema: Movilidad y transporte para la población

Actualmente a infraestructura carretera del municipio de Temoaya se estima en 66.07 km¹⁵ de carretera estatal, integrada por:

- Carretera Toluca-Temoaya, vialidad regional conecta al municipio de Temoaya con Otzolotepec y Toluca;
- Avenida El Canal, que comunica al municipio de Temoaya con Ixtlahuaca, Otzolotepec, Xonacatlán y Naucalpan e intersecta con la Autopista Toluca-Atlacomulco;
- Libramiento de Toluca Ruta de la Independencia Bicentenario, que conecta al municipio de Temoaya con Toluca, Otzolotepec, Xonacatlán, Lerma y Ciudad de México.

Así mismo, la traza urbana del municipio permite la accesibilidad a las zonas de comercio y servicios administrativos; mientras que en los alrededores las carreteras comunican entre sí a las localidades del municipio, lo que facilita la movilidad.

Cuadro 51. Infraestructura carretera

No.	Principales Vialidades	Local - Regional	Tramo	
			Desde	Hasta
1	Toluca-Temoaya	Regional	Ciudad de Toluca	Intersección con la Carretera Ixtlahuaca-Otzolotepec
2	Toluca-Temoaya	Regional	Ciudad de Toluca	Intersección con la Carretera No.36 que comunica con la autopista Toluca-Atlacomulco
3	Lerma-Palmillas	Regional	Lerma	Palmillas
4	Toluca-Temoaya	Regional	Ciudad de Toluca	Río Lerma





5	Ixtlahuaca-Amomolulco	Regional	Amomolulco	Ixtlahuaca
6	Av. Reforma	Local	Los Arcos comunidad de Molino Arriba	Comunidad de Tlaltenango Arriba
7	Melchor Ocampo	Local	Portal Ayuntamiento	Av. a San Juan
8	Vicente Guerrero	Local	Av. Reforma	Melchor Ocampo
9	Guadalupe Guadarrama	Local	Melchor Ocampo	Netzahualcóyotl

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2015

Por su parte, la carretera que conecta Temoaya-Jiquipilco permite el acceso hacia la Cabecera Municipal en donde la intersección es altamente conflictiva, esta carretera también conduce al Centro Ceremonial Otomí y a los municipios de Nicolás Romero e Isidro Fabela.

En cuanto a la problemática que se presenta es el deterioro de las carreteras, al no contar con el mantenimiento adecuado, además algunas vialidades de las principales localidades presentan irregularidades en su estado físico y señalización, siendo que son carreteras con menos de seis meses de su construcción.

La mayoría de las vialidades principales no cuentan con guarniciones y banquetas en algunos tramos, situación que se traduce en riesgos para los transeúntes, además de los problemas de fluidez (congestionamientos al interior de la Cabecera Municipal), falta de señalamientos, ubicación de una gran cantidad de topes. El problema del ancho de sección de las vialidades dentro de las comunidades imposibilita el tránsito regular puesto que las secciones oscilan entre 15 a 20 metros incluyendo el derecho de vía.

El servicio de transporte público en el territorio municipal consta de 130 camiones de pasajeros de las líneas de Autotransportes Mixtos Naucalpan-Toluca S. A. de C. V; que transporta pasaje de Temoaya a la Ciudad de México con 2 puntos de llegada, al ex Toreo de Cuatro Caminos y Observatorio. Asimismo, la línea de Autotransportes Temoayenses S.A. de C.V., que cubre 2 rutas; una a la ciudad de Toluca y otra al Municipio de San Juan Jiquipilco. Mientras tanto la línea de Autotransportes Flecha de Oro S. A. de C.V. ofrece el servicio sobre la parte norte del municipio. Por su parte la Línea de Autotransportes Corsarios del Nortes S.A. de C.V., y la línea de Autotransportes Toluca, Tlachaloya y Ramales comunican con Taborda, Allende, Ranchería de Lomas y San José de las Lomas.

Cabe precisar que esta línea de transporte tiene su origen en la Terminal de Toluca para tener como uno de sus destinos primarios al municipio de Otzolotepec y para cubrir la ruta hacia San Pedro Arriba, Laurel, Km.48 y San Lorenzo Oyamel.





Además, la comunidad de San Lorenzo Oyamel cuenta con el servicio de la línea de Autotransportes Crucero Cuatro Caminos S.A de C.V., que cubre la ruta de San Lorenzo Oyamel a la ciudad de Toluca, pasando por los municipios de Otzolotepec y Xonacatlán.

También se cuenta con 22 Organizaciones de Taxistas y 11 sitios o bases a nivel municipal con un inventario de 860 unidades. Se identifican también paraderos de unidades que no cuentan con la señalización y autorización correspondiente.

Cuadro 52. Cobertura del Transporte 2016

Tipo de Transporte	Ruta que cubre	Tramo que corren		Zona que cubre
		Origen	Destino	
Autotransportes Mixtos S. A. de C. V	Temoaya - Ciudad de México al ex-Toreo de Cuatro Caminos y Observatorio.	Terminal San Pedro Arriba-Ciudad de México	Ex - Toreo Cuatro caminos y Observatorio (este último no está autorizado)	Temoaya y localidades al norte, noroeste, centro, sur. También realizan levantan pasaje en Otzolotepec y Xonacatlán
Autotransportes Temoayenses S.A de C.V.	Temoaya - Ciudad de Toluca Temoaya - San Juan Jiquipilco	Terminal	Terminal Toluca	Inicia cobertura en la parte norte (San Pedro Arriba y Abajo) sobre la Carretera Temoaya-Centro Ceremonial Otomí, llegando al Centro del Municipio cubre el servicio a todas las comunidades aledañas de la (zona sur) Carretera Temoaya-Toluca. Además, esta línea de transporte es una de las más representativas por su antigüedad y ofrece cobertura a gran parte de las comunidades en el municipio.
Autotransportes Flecha de Oro S.A de C.V.	Toluca-Otzolotepec-Temoaya	Terminal Toluca	Temoaya	Parte norte del municipio (San Pedro Arriba, El Laurel, Km.48, San Lorenzo Oyamel.
Transportes Crucero Cuatro caminos S.A de C.V.	Toluca-Temoaya (San Lorenzo Oyamel)	Toluca	San Lorenzo Oyamel, Temoaya.	Solo se cubre este servicio de Toluca hacia la comunidad de San Lorenzo Oyamel.
Autotransportes Corzarios del Norte S. A de C.V. y Autotransportes Toluca, Tlachaloya y Ramales	Toluca-Allende, Taborda Ranchería de Lomas y San José las Lomas.	Toluca	Taborda, Allende Ranchería de Lomas y San José las Lomas.	Inicia este Servicio inicia en Toluca y pasa por las comunidades de Allende, Taborda Ranchería de Lomas y San José las Lomas.
Taxis (Unión de Taxistas Both-Zanga A.C.)	Temoaya-Toluca	Temoaya	Base Chedraui, La Moderna e Inmediaciones de la Terminal de Toluca.	El servicio que ofrecen es eficaz, y el cobro por usuario es de \$25.00
Taxis (Unión de Taxistas Both-Zanga A.C.)	Temoaya- Otzolotepec	Temoaya	Centro e inmediaciones de Otzolotepec	Este servicio colectivo es rápido que acorta los tiempos entre Otzolotepec y Temoaya.
Taxis (Unión de Autotransportes Campesinos)	Temoaya-San Juan Jiquipilco	Temoaya	San Juan Jiquipilco	Este servicio colectivo, es rápido que acorta los tiempos entre San Juan Jiquipilco y Temoaya.
Taxis (la mayoría de las organizaciones)	Temoaya- comunidades Internas del Municipio	Primer cuadro de la Cabecera Municipal	63 comunidades del municipio	Señalar que la mayoría de estas agrupaciones de taxis, desarrollan sus actividades mediante el servicio colectivo, sus unidades en muchos casos son modelos muy





				atrasados, sus bases muy reducidas y sus cajones solo obstruyen las vialidades y el comercio.
--	--	--	--	--

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018

Estas unidades operan a través de dos tipos de líneas de transporte; urbano y foráneo con las siguientes características:

- **Urbano:** Presta sus servicios a través de autobuses y servicio de taxis colectivos, permite la accesibilidad a otros municipios y a las localidades; con salidas cada 15 o 20 minutos y destinos frecuentes principalmente de la Cabecera Municipal a la Ciudad de Toluca, así como de taxis que ofrecen servicios de forma particular y colectiva.
- **Foráneo:** La principal ruta de transporte foráneo es la que permite la comunicación con la Ciudad de México, siendo la empresa Autotransportes Mixtos, S. A. de C.V., la que presta este servicio.

76

Subtema: Patrimonio natural y cultural

El Centro Ceremonial Otomí, es uno de los principales atractivos turísticos naturales del municipio de Temoaya, ya que representa un paisaje susceptible de ser aprovechado con fines turísticos. Asimismo, se recibe un número importante de visitantes en el Santuario del Señor “Santiago Apóstol” santo patrono de los Temoayenses.

Como zonas de valor histórico y cultural para el municipio de Temoaya, el INAH considera algunas construcciones religiosas que se encuentran en San Diego Alcalá, San José Pathé, Santiago Apóstol y Jiquipilco el viejo, así como el primer cuadro de la cabecera municipal en donde existen construcciones de adobe con aplanados de cal en muros y fachadas.

Otras de las construcciones consideradas como de valor histórico es la Plaza Cívica de Temoaya, el Templo de Santiago Apóstol, la Casa de Cultura, el Palacio Municipal, y algunas propiedades como la Hacienda de Luna, San José las Lomas, Cordero y las de San José Buenavista el Grande.

También las zonas consideradas como culturales son la Casa de Cultura de Temoaya, y el Centro Ceremonial Otomí cuyo radio de influencia es internacional, asimismo el Mercado Otomí y las diferentes instalaciones educativas que además de la enseñanza, impulsan la cultura indígena del lugar.





De la misma manera es importante la cantidad de personas que acuden al tianguis dominical en la Cabecera Municipal, donde disfrutan de la variedad de gastronomía, realizan compra – venta de productos, y donde además se presentan diversos artículos artesanales.

Las festividades municipales conforman otro de los atractivos ya que las ferias populares, danzas y fuegos artificiales atraen el turismo local, regional y nacional. En estas festividades religiosas participan grupos de danza tradicionales de la región.

Las fiestas patronales son un atractivo vinculado al tema religioso, que va acompañado de eventos entre los que destacan los juegos mecánicos, además de la gastronomía típica, acudiendo personas de diferentes lugares del municipio, de municipios vecinos y de algunos Estados de la Republica.

77

Tema: Energía asequible y no contaminante

Para los Temoayenses, el costo de la energía eléctrica es elevado, sin embargo debido al incremento poblacional la demanda va en aumento, por lo que es necesario incrementar la infraestructura, sobre todo en las localidades pequeñas y dispersas, buscando incorporar tecnologías de bajo costo y menor impacto ambiental.

Cuadro 53. Usuarios del servicio eléctrico 2018

Uso	Total	%
Industrial	3,236	10,53
Residencial	27,365	89.05
Agrícola	13	0.04
Alumbrado público	80	0.26
Bombeo de aguas potables y negras	35	0.11
Total	30,729	100

Fuente: IGECM. Estadística Básica Municipal. Temoaya. Edición 2018

Cuadro 54. Usuarios de Energía Eléctrica

Tipo de tarifa	Costo de la tarifa por consumo básico	Número de usuarios
01	0.829	29,387
DAC	107.58	108
PDBT	49.06	3,236
APBT	49.06	67
RAMT	490.63	2
GDMTH	490.63	20
GDMTO	490.63	106
Total		32,926

Fuente: Comisión Federal de Electricidad (CFE). Usuarios en la Tarifa Final de Suministro Básico y consumo de energía eléctrica por municipio





Para el año 2017 en el municipio se tuvo registro de 32,296 usuarios del servicio eléctrico de las 63 localidades que lo conforman y en su mayoría se trata de usuarios de tipo habitacional, ocupando el 89.05%, mientras que el 10.53% son de uso industrial, y solo se tienen 13 registros de usuarios para el sector agrícola, para alumbrado público 80 y 35 para bombeo de aguas potables y negras.

Subtema: Electrificación y alumbrado público

78

En Temoaya el servicio de energía eléctrica que abastece el municipio forma parte de la Región Toluca de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), y se otorga por medio de una red de alta tensión que se encuentra a un costado de la carretera que comunica a estos municipios. Este tipo de infraestructura se extiende a través del municipio, principalmente por las vialidades de acceso y en algunos casos por propiedades privadas. Una vez alimentada la cabecera municipal, se extienden las líneas necesarias para proveer a las comunidades, sin embargo, conforme se distribuyen las líneas, el voltaje va reduciéndose en función de factores externos como: robo de luz, capacidad de voltajes variados en transformadores y alteración de medidores.

En cuanto a volumen de ventas del servicio de electrificación, se registró un total de 85,153.48 megawatt por hora en 2017, siendo menor el volumen con respecto al 2015 que fue de 105,194.97 megawatt por hora.

Cuadro 55. Volumen de las ventas (Megawatt por hora) y por usuarios 2007-2017.

Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2007	64 968.58	73 108.56	19 065
2008	64 399.94	85 280.81	19 667
2009	62 829.22	70 670.52	20 366
2010	48 644.79	62 629.48	23 490
2011	50 333.37	57 391.83	23 199
2012	73 361.72	108 239.61	26 109
2013	72 953.65	110 233.63	27 000
2014	74 074.93	114 806.24	28 372
2015	105 194.97	4 174.83	26 108
2016	79 930.06	120 981.64	28 313
2017	85 153.48	161 168.86	30 729

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de LyFC. Gerencia de Comercialización, 2008-2009. Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2018.





El servicio de alumbrado público que se presta en el municipio logra cubrir la mayor parte de las comunidades, existiendo zonas que carecen de este servicio como es el caso de la zona norte del municipio en donde se asientan viviendas dispersas. Actualmente el servicio que dispone es deficiente (luminarias inservibles, en diversos tramos no cuenta con red de electrificación).

Es importante mencionar que casi el 13% del alumbrado público se encuentra en el interior del Fraccionamiento Rinconada del Valle (603 lámparas), ubicado en San José Buenavista el Grande.

79

Como problemática se han presentado casos de robo de cableado y afectación de luminarias a causa del vandalismo, además de la falta de luminarias nuevas.

Cuadro 56. Alumbrado Público Municipal por tipo de luminaria 2018.

Descripción de Luminarias	
Nombre	Cantidad
Fluorescentes	823
Vapor de mercurio	0
Vapor de sodio	1,841
Led	2,883
Descarga por inducción	0
Otras	0
Total	5,547

Fuente: Elaboración propia con base a Información Estadística Municipal de la Dirección de Servicios Públicos 2019-2021.

Tema: Acción por el clima

De acuerdo con el Tercer Informe de Gobierno de Temoaya 2018, el municipio ha experimentado un crecimiento considerable de la población y de los asentamientos humanos, que ha obligado al Ayuntamiento a incrementar las labores de vigilancia y cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, pues es el crecimiento de las zonas urbanas es un fenómeno que ejerce la mayor presión sobre las zonas forestales y las fuentes de agua potable.

Este efecto se comprueba a través de las 467 licencias de construcción, permisos y constancias que se expidieron en 2018 y que representó un incremento del 70% respecto al año 201716.

Asimismo, en el año 2018 y de acuerdo con el citado Tercer Informe de Gobierno, se recolectaron 7,398 llantas en desuso que fueron almacenadas en el centro de acopio ubicado en la localidad del Ejido de Dolores, mismas que la empresa Bezt-It-Tecnologies S.A. de C.V. se encargó de su traslado, tratamiento y disposición final.





Esta labor contribuyó a reducir la quema de llantas por parte de pobladores, que se realiza principalmente en la parte norte del municipio. Otra área de oportunidad que se ha identificado para mitigar los efectos del cambio climático, son las jornadas de recolección de basura que lleva a cabo el Ayuntamiento, sobre todo en sitios donde se arroja basura de manera clandestina. Asimismo, se han realizado campañas de siembra de árboles como la llevada a cabo en 2018, donde se sembraron 15,000 árboles en diferentes comunidades del municipio.

Cabe resaltar que en estas labores, se le invita a la ciudadanía a participar y con ello fomentar el cuidado del medio ambiente y la preservación de los ecosistemas locales, además de combatir el cambio climático de manera conjunta y bajo un esquema de coordinación institucional.

80

Subtema: Calidad del aire

En el municipio la contaminación del aire es producto de las fuentes móviles y fijas, además de los fuertes olores y gases que se desprenden del Río Lerma y la Presa José Antonio Álzate, con ello el bióxido de carbono que se genera a partir de los incendios forestales y la quema de residuos sólidos a cielo abierto son factores principales de la contaminación. Sin embargo, en Temoaya no se cuenta con un sistema de medición de las emisiones generadas por las diferentes formas de contaminación del aire.

Se le conoce como PM10 a las partículas sólidas o líquidas de polvo, cenizas, hollín, partículas metálicas, cemento o polen, dispersas en la atmósfera y para el caso de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca se ha registrado una tendencia creciente de estas partículas, presentando problemas de calidad en el aire, afectando a Temoaya por su cercanía a la ciudad de Toluca.

En el municipio se tiene un registro de 2,066 fuentes móviles que corresponde a vehículos de motor, así como 267 fuentes fijas, como establecimientos comerciales y de transformación que por su actividad, representan una fuente de contaminación del aire.

Cuadro 57. Fuentes Contaminantes del Recurso Aire

Municipio	Fuentes móviles	Fuentes fijas	Industria de riesgo	Emisor	Tabiqueras	Hornos alfareros	Gasolineras	Ductos de PEMEX	Incendios Industriales	Incendios forestales
Temoaya	2066	267			Si	Si	4			82

Fuente: Ayuntamiento de Temoaya 2019.





Respecto al recurso agua, se han identificado fuentes contaminantes por descargas de aguas residuales y como medidas preventivas, se han realizado labores de limpieza de residuos sólidos y lirio acuático del Río Lerma, así como campañas de recolección de aceite vegetal usado en los domicilios, para evitar que sean vertidos en el sistema de drenaje o cuerpos de agua.

Cuadro 58. Fuentes Contaminantes del Recurso Agua

Municipio	Contaminación por descargas	Contaminación por agroquímicos	Rastro de descarga		Unidades piscícolas de producción	Plantas de tratamiento municipales	Presas que requiere desazolve
			Drenaje municipal	Cuerpos receptores			
Temoaya	Si		Si			2	2

Fuente: Ayuntamiento de Temoaya 2019.

81

Cuadro 59. Fuentes Contaminantes del Recurso Suelo

Municipio	Superficie agrícola (%)	Uso de agroquímicos	Superficie erosionada (has)	Residuos sólidos (ton/día)	Lugar de disposición final	Relleno sanitario regional
Temoaya	61,7	Si	N/E	19.3	Si	Si

Fuente: Ayuntamiento de Temoaya 2019.

Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

A través de la Dirección Municipal de Servicios Públicos, el Ayuntamiento de Temoaya presta el servicio de limpia, recolección y disposición final de residuos sólidos, cubriendo las 63 localidades del municipio. En la Cabecera Municipal se efectúa diariamente la limpia y recolección de residuos, en tanto el resto de las comunidades el servicio se efectúa en 1 o 2 recorridos por semana, disponiendo de una cuadrilla de 26 personas para estas actividades, que mediante trabajo manual y barridos con escobas de vara y tambos sobre ruedas ofrece este servicio regularmente por las mañanas.





Cabe señalar que dentro del municipio se localizan 2 centros de acopio para PET y 20 depósitos de fierro.

Con base en el promedio de generación de residuos sólidos expresado en kilogramos por habitante por día (Kg/hab/día) en el municipio se estima en 0.18 kg/hab/día, de acuerdo al volumen de toneladas recolectadas durante el año 2018 que fue de 7,066.68 toneladas de basura recolectadas¹⁷. Este promedio se puede considerar bajo a comparación con el promedio nacional que de acuerdo a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), es de 1.2 kg por día.

82

Sin embargo, al no contar con un Relleno Sanitario donde se depositen los residuos sólidos, estos son depositados en el Relleno Sanitario “Grupo Contadero” del municipio de Xonacatlán, con quien actualmente se tiene el convenio.

De acuerdo con los datos reportados a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, el volumen de residuos sólidos recolectados por el servicio de limpia durante el año 2017 fue de 7.3 mil toneladas mientras que en 2007 fue de 3.65 mil toneladas, es decir el doble de toneladas de diferencia en un periodo de 10 años.

Barrido manual y barrido mecánico: El servicio de limpia se lleva a cabo mediante barrido manual en las principales vialidades, plazas, parques, jardines, mercados públicos y en todos los espacios públicos, a través del personal de la Dirección de Servicios Públicos, este servicio se brinda principalmente en la Cabecera Municipal y en el Primer cuadro.

Para ofrecer el servicio de recolección de residuos a las comunidades la Dirección de Servicios Públicos reporta la existencia de un parque vehicular que consta de 8 camiones recolectores para todo el territorio municipal, consistentes en:

- 4 compactadoras de basura, con capacidad de 12m³.
- 1 camión de características simples (no compacta los residuos), con capacidad de 16 m³.
- 3 camiones que son rentados para cubrir el servicio en algunas comunidades, con capacidad de 20m³.

Por el año y modelo de los mismos, frecuentemente están varados y/o en reparación mecánica.





Una vez recolectados los residuos sólidos estos son transferidos hacia el Relleno Sanitario “Grupo Contadero” del Municipio de Xonacatlán, mismo que se hace mediante el convenio que se tiene con dicho relleno sanitario.

El tratamiento que se le da a los residuos se realiza mediante la separación manual, de materiales como el PET, aluminio y cartón, lo cual se realiza por algunos sectores de la población para su posterior venta, así como por el personal de la Dirección de Servicios Públicos.

83

Tema: Vida de los ecosistemas terrestres

Temoaya cuenta con una diversidad en sus áreas naturales con presencia de fauna y flora, principalmente en los bosques, montañas, presas, ríos y bordos, que por sus características son considerados como elementos importantes para el municipio y la región; sin embargo, los incendios forestales que se presentan han afectado considerablemente a la flora y fauna que habita en el municipio, por lo que se han ido perdiendo, no obstante se han realizado esfuerzos para la conservación de los recursos naturales.

Como parte de la vegetación se cuenta con, musgo, maguey, perilla, zacatón, etc., en la parte norte predominan los árboles de bosque como pino, ocote, cedro y oyamel, además de encino, fresno, gigantes, madroño, en la parte sur del municipio se pueden encontrar árboles de la especie de llorón, trueno, colorín y tepozán, así como árboles frutales de pera, manzano, ciruelo, durazno, tejocote y capulín.

Entre la fauna que se localiza en los bordos se encuentran algunas especies de carpa, trucha, alevines, ajolote, acociles, entre otros. En cuanto a la fauna silvestre tenemos cacomixtle, ardilla, tuza, conejo, liebre, tlacuache, hurón, tecolote, lechuza, gorrión, colibrís y tórtolas.

Subtema: Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales

El Estado de México cuenta con 84 Áreas Naturales Protegidas (ANP), con un total de 922 300.17 hectáreas, es decir, casi 42% del territorio estatal. Es la entidad con mayor número de áreas protegidas del país.

De acuerdo al Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) del municipio, se reconocen tres ANP's:





- a) Parque ecológico, turístico y recreativo Zempoala - La Bufa, denominado Parque Estatal "Otomí — Mexica"*
- b) Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Presa Antonio Álzate*
- c) Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Río Mayorazgo-Temoaya.*

Por lo cual la mayoría del territorio municipal se encuentra dentro de estas áreas, sin embargo los dos santuarios del agua carecen de un programa de manejo, esto significa que no cuentan con zonificación, además la poligonal de estas dos áreas se superponen a la del Parque Estatal "Otomí-Mexica".

84

En ambos Santuarios del Agua (Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Presa Antonio Álzate y Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Río Mayorazgo-Temoaya), se pretende consolidar el aprovechamiento racional y sustentable de sus recursos en beneficio de la salud y la economía de sus habitantes, a través de mecanismos y medidas adecuadas que permitan lograr el equilibrio ecológico.

Finalmente, el Parque ecológico, turístico y recreativo Zempoala - La Bufa, denominado Parque Estatal "Otomí — Mexica" el cual es una de las representaciones biogeográficas más importantes del estado, por la gran extensión que ocupa, en los servicios ambientales que provee a la región, al mantenimiento de numerosas especies de flora y fauna, su valor científico, educativo y de recreación para los habitantes del estado de México y sus visitantes.

Debido a su distribución geográfica, este Parque Estatal, constituye el área natural protegida con mayor superficie en el Estado de México, comprendiendo una longitud aproximada de 85 kilómetros arriba de la cota de 2, 800 msnm, en la cual se pretende conservar y mejorar la riqueza natural existente en la cadena de montañas que comprende el Macizo de Zempoala y la Sierra de La Bufa, a través de acciones que atenúen el impacto negativo de las actividades humanas sobre los recursos naturales.

De acuerdo al mismo programa POEL-Temoaya, las zonas que presentan fragmentación ocupan una superficie de 4,890.49 ha, de las cuales el 33% presentan un alto grado, como en la ladera suroeste de la elevación conocida como la Catedral; las hectáreas de menor grado de fragmentación se ubican en ciertos sitios, que indican un bosque conservado y con alta densidad de árboles, esto se ubica en el piedemonte alto que se encuentra al este del municipio.





La existencia de especies de bajo riesgo propicia una mayor fragilidad a la unidad vegetal circundante; por lo tanto se determinó el grado de fragmentación, con lo cual únicamente se representarían aquellas especies bajo alguna categoría de riesgo (en peligro de extinción, amenazadas, sujetas a protección y sujetas a protección con amenaza) y endémicas que se identificaron, teniendo una superficie de 398.424 has.

Subtema: Recursos forestales

85

De acuerdo con la SEDUR (2005) el municipio comprende una extensión territorial de 199.63 km² (19,962.98 ha), siendo el uso agrícola el más representativo, permitiendo el desarrollo de las actividades de este sector en una superficie de 11,810.00 ha, es decir, ocupando el 59.16% de la extensión territorial; le sigue el uso forestal como el segundo de mayor ocupación de la superficie municipal con poco más del 17%, destinado a las actividades forestales.

Cuadro 60. Recursos Forestales 2019.

Nombre de la Zona Forestal	Localización	Régimen 1/	Actividad que se desarrolla	Problemas que presenta
Presa Antonio Álzate	En la parte Centro- Norte de la Cuenca Alta del Río Lerma, Temoaya colindando con el municipio de Almoloya de Juárez y Jiquipilco.	Se creará un convenio para contribuir con el proyecto ambiental sustentable del parque estatal denominado Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Presa Antonio Álzate el cual es un área natural protegida.	Agricultura Ganadería Pastoreo Asentamientos humanos.	Incremento de aguas residuales Asentamiento del terreno por sobreexplotación Grandes cantidades de basura depositadas Incremento de mosquitos.
Tres ojuelos	Por el cerro del "Lobo"	Existe coordinación con PROBOSQUE para la supervisión de los bosques.	Aquí se emanan aguas cristalinas que mantienen a diferentes comunidades	Incremento de la tala clandestina.
Manantial El jabalí	Cerca del llano del rayo, Jiquipilco el Viejo, Temoaya.	Aplicar las cuatro políticas ambientales	Se encuentra el manantial el cual abastece al municipio	Contaminación de la basura y del agua por parte de la sociedad.
Los tepozanes	San Lorencito perteneciente a San Pedro Arriba 1ra Sección.	Aplicar las cuatro políticas ambientales	Cuenta con un manantial en la parte alta. Venta de truchas	Contaminación del agua por parte de los turistas Deterioro de la terracería en la entrada principal.
Agua blanca	Entre Enthavi y Jiquipilco el Viejo.	Aplicar las cuatro políticas ambientales	Cuenta con un manantial que abastece a Enthavi, Jiquipilco, Luis Donaldo Colosio, Talténanguito y Zanja Vieja.	Contaminación de basura por los turistas.
Ojo de agua	Enthavi la 3ra sección	Aplicar las cuatro políticas ambientales	Es un manantial que abastece a Enthavi 1ra, 3ra sección y San Pedro Abajo	Incremento de la contaminación de basura Requiere de reforestación.

Fuente: Ayuntamiento de Temoaya, Administración 2019-2021





Subtema: Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas

En los últimos años el Ayuntamiento de Temoaya ha desarrollado actividades de reforestación, con la plantación de más de 61,600 árboles en promedio, de la especie pinus patula, trueno, pinos, cedro limón, oyamel y árboles frutales. De la misma manera se lleva a cabo la distribución de más de 43,086 árboles a escuelas, delegaciones y población en general.

En estas actividades de reforestación llevadas a cabo por el Ayuntamiento, se han procurado involucrar a la población, con el propósito de desarrollar interés por el cuidado del medio ambiente.

86

Tema: Manejo sustentable y distribución del agua

Suministro de agua en bloque: La Comisión de Agua del Estado de México suministra agua potable en bloque al municipio para su uso y consumo. Actualmente se distribuyen 27,895 metros cúbicos de agua potable para la población a través del sistema de agua potable municipal.

Apoyo en el suministro con camiones cisterna: El Ayuntamiento de Temoaya contribuye en la dotación de agua potable en los domicilios de las colonias donde el servicio deja de funcionar de forma transitoria. Esta labor la realiza a través de la provisión de agua en pipa como los 1,822 servicios que se realizaron en 2017 para domicilios, escuelas y centros de salud.

Análisis de la calidad del agua: Se realizan análisis fisicoquímicos, bacteriológicos y/o especiales a fin de monitorear la calidad del agua suministrada a la población. En el municipio se realizaron 144 estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable.

Programa Agua Limpia: Para garantizar la potabilidad del agua suministrada a la población, se realiza el mantenimiento de sistemas de desinfección a base de gas cloro e hipoclorito, como los 498 labores de mantenimiento de las líneas de conducción de agua potable realizadas en 2018 y los 96 suministros y recarga de hipoclorito que se llevaron a cabo en coordinación con la Comisión del Agua del Estado de México.





Subtema: Agua Potable

Las principales fuentes de abastecimiento de agua potable y básicamente son manantiales y bordos. No obstante, la problemática constante ha sido la conducción y distribución de la red hidráulica para hacer llegar el vital líquido a los hogares Temoayenses. Cuenta actualmente con 58 pozos y 14 manantiales que alimentan la toma domiciliaria a nivel municipal. Además, existen dos presas y 24 bordos que sirven para abastecer las actividades agrícolas, principalmente de riego.

87

La longitud y capacidad de las redes de agua potable presentan variaciones en su trayecto hasta la llave o grifo del consumidor. Es decir, la red primaria que proviene del Sistema Cutzamala cuenta con tubería de 8 pulgadas y la redistribución de sus ramales se aproximan a 4, 6 y 10 pulgadas y el destino final de estas canalizaciones son los tanques de almacenamiento cuya capacidad oscila los 50 m³ hasta 200 m³, respectivamente.

En cuanto a las plantas de bombeo que se emplean en el municipio se ubican en los mismos pozos de agua permitiendo re bombearlas a distintas comunidades.

Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial

La captación de agua de lluvia es una práctica que ya se ha realizado desde tiempos muy remotos, con la finalidad de satisfacer las necesidades básicas, actualmente se han implementado técnicas y nuevas tecnologías para que esta recolección sea más eficiente y segura.

Además, es un fin para preservar el medio ambiente y este tiene como ventajas la reducción en el consumo del agua potable, además del ahorro económico que se genera y los cuidados al medio ambiente.

Subtema: Tratamiento de aguas residuales

En cuanto a la red de infraestructura para la descarga de aguas residuales se encuentra introducida por las principales carreteras, calles o caminos que comprende dicha área. Por su parte, el diámetro de la red troncal generalmente es de 38" y sus ramificaciones cuentan con un diámetro de 20 pulgadas, (Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Temoaya, 2015).





En el municipio a partir del mes de abril y julio del 2017 se municipalizaron dos fraccionamientos que son Buena Ventura y Las Trojes 1, en los cuales se cuenta con el servicio del tratamiento de aguas residuales, y los volúmenes tratados a partir de los meses mencionados son de 7,884,518.4 metros cúbicos.

Subtema: Drenaje y alcantarillado

El 88% de las viviendas del municipio cuentan con drenaje, mientras que el resto carece de este servicio, debido a que en distintas comunidades prevalece una dispersión de asentamientos humanos. Por lo que para el 12% de hogares que no cuentan con el servicio, es necesario establecer estrategias para la incorporación del servicio permitiéndonos ampliar la cobertura de este servicio, en aras de mejorar la calidad de vida y evitar una problemática de salud pública en los Temoayenses.

88

En la actualidad, la red de drenaje recolectora que inicia en la Cabecera Municipal con dirección a la zona sur, desemboca sin ningún tipo de tratamiento en el Río Lerma. Asimismo, esta red sirve a las comunidades de parte sureste y suroeste. En contraste, la zona norte del municipio no cuenta con un sistema primario de drenaje, aunque las localidades que se encuentran en esa región tienen red de drenaje que finalmente desaloja en los escurrimientos naturales como son barrancas, zanjas y caños naturales que contaminan directamente a los mantos freáticos de la región.

Tema: Riesgo y Protección Civil

En Temoaya se cuenta con la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, esta dirección cuenta con dos ambulancias con su respectivo equipo médico, sin embargo, en caso de ocurrir una contingencia mayor tendríamos dificultades para dar una respuesta oportuna, por no tener el equipo especializado y suficiente para satisfacer adecuadamente las necesidades de los Temoayenses ante cualquiera de los cinco fenómenos perturbadores.

El personal que se encuentra en el área es personal capacitado en las tareas que se realizan en la Coordinación, sabedores de la importante labor que se realiza la capacitación ha sido una constante, esto nos permite brindar la atención oportuna en el momento exacto.

Temoaya así como el Estado de México en general se localiza dentro de la provincia fisiográfica denominada eje Neovolcánico o también llamado cinturón volcánico





transmexicano (Mooser, 1969; Venegas, 1985). Existen variados nombres y clasificaciones de esta zona pero todas ellas concuerdan en que su origen es debido a eventos volcánicos.

De acuerdo a la carta geológica, dentro del territorio municipal no se presentan fallas, pero esto no significa que no exista la presencia de actividad tectónica; debemos mencionar que la parte norte del municipio presenta fracturamientos, lo que indica una zona de debilidad, de igual forma encontramos valles asimétricos en el piedemonte indicando la presencia de tectonismo activo en el territorio municipal.

Los fenómenos de mayor representatividad son los accidentes carreteros, que día con día suceden, donde muchos seres humanos pierden la vida, ya sea por falta de mantenimiento a las unidades móviles, fallas técnicas o errores humanos.

De acuerdo al Atlas de Riesgo de Temoaya 2014, se presentaron los siguientes fenómenos:

Cuadro 61. Registro de Fenómenos presentados en el Municipio 2014.

Fenómeno	Número de registros	Localidades afectadas	Viviendas en riesgo	Población en riesgo
Fenómenos geológicos-geomorfológicos	7	Ejido de Mimbres San Antonio del Puente Llano de la Y	6	40
Fenómenos de origen hidrometeorológicos	11	San José Buenavista el Grande Llano de la Y Ejido de Trojes San Antonio del Puente San José Buenavista el Chico San José Pathé San Diego Alcalá Molino Abajo Molino Arriba San José Comalco	138	656
Fenómenos de origen químico	9	San Antonio del Puente La Magdalena Tenexpan 4ta sección Molino abajo Tlaltenango Abajo San José las Lomas Llano de la Y Trojes San Diego Alcalá Calle Real	0	0
Fenómenos de origen socio-organizativo	18	San Diego Alcalá San José Comalco Molino Abajo Llano de la Y San Lorenzo Oyamel Tlaltenango Abajo San Pedro Abajo 1ª sección San Pedro Abajo 2ª sección Enthavi 1ª sección	50	242

Fuente: Atlas de Riesgo de Temoaya 2014 y PDM 2016-2018





Cuadro 62. Servicios de Protección Civil 2018.

Tipo De Servicio	2018
Traslados	356
Incendios	131
Cursos	158
Servicios Pre-Hospitalarios	368
Pirotecnia	125
Valoraciones, Cables Caídos Y Falsas Alarmas	523
Simulacros	105
Verificación de Inmuebles	85
Exterminio de Enjambre	65
Bienestar Social	339
Total	2,255

Fuente: Formato PbRM-08c, al cuarto trimestre octubre-diciembre 2018.

ESQUEMA FODA

PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE				
CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Se cuenta con áreas administrativas enfocadas a un mejoramiento a la imagen principal del municipio.	Apoyo para tener una buena educación vial.	Falta de interés por parte de la ciudadanía para mejorar la imagen urbana del municipio.	Negocio ambulante.
ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	El ayuntamiento cuenta con personal capacitado y autorizado para dar mantenimiento a las luminarias del municipio.	Apoyo por dependencias gubernamentales para tener una iluminación mejor en las calles,	Falta de recursos para poder iluminar todos los espacios en el municipio	Crecimiento dispendioso en el rubro de viviendas.
ACCIÓN POR EL CLIMA	Buena planeación para realizar las actividades de recolección de los residuos sólidos	Excelente participación por parte de la ciudadanía para las campañas de limpieza	No se cuenta con el equipamiento de protección personal requerido para realizar dichas actividades.	Crecimiento poblacional, además de la falta de cultura para la separación de los residuos.





VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES	Se cuenta con personal capacitado para ejercer actividades de acción por el clima tales como: pláticas informativas, reforestación, campañas de limpieza, etc. Además de contar con un vivero municipal.	Existen programas Federales y Estatales para la conservación del medio ambiente, así como el interés de la población para actividades de cuidado y conservación del planeta.	No se cuenta con personal capacitado y equipamiento para el combate de incendios, inspección y verificación de tala clandestina.	Incremento de la contaminación del aire, agua y suelo, así como aumento de actos y acciones de la población en perjuicio del medio ambiente.
---	--	--	--	--



Pilar 4 Seguridad

Municipio con Seguridad y Justicia



DIAGNÓSTICO

Para la actual Administración de Temoaya 2019-2021 es una obligación proteger a la ciudadanía a través de un marco legal, para aplicar sanciones a quienes vulneran las leyes, así como centros para la ejecución de sentencias de quienes han delinquido. Todo ello actuando siempre dentro del marco de la ley para que la sociedad tenga certeza de que no habrá impunidad y tengan la confianza en las autoridades municipales encargadas de procurar la seguridad y la justicia en el ámbito municipal.

Tema: Seguridad con visión ciudadana

El Ayuntamiento de Temoaya coordina las acciones necesarias para que la ciudadanía sin distinción alguna, goce del derecho a la seguridad en todos sus niveles, así como el acceso equitativo a los procesos de mediación y conciliación de conflictos

Para el municipio de Temoaya se observa una tendencia de la incidencia delictiva creciente a partir del periodo 2007, en el cual se tuvo registro de 657 delitos cometidos, mientras que para el año 2017 se reportaron 835 delitos, es decir un incremento del 27% de la incidencia delictiva, de acuerdo a la información recabada por la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

Cuadro 63. Incidencia delictiva según tipo de delito 2007-2017

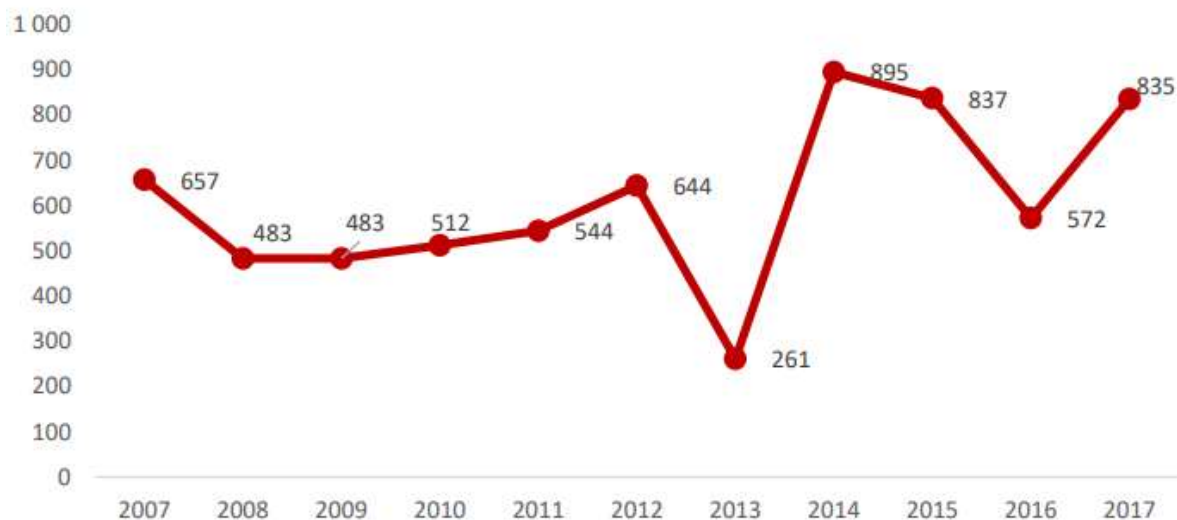
Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los	Otros
					bienes	
2007	657	262	7	132	38	218
2008	483	124	14	114	25	206
2009	483	120	15	103	23	222
2010	512	161	8	104	53	186
2011	544	155	12	110	32	235
2012	644	196	14	74	41	319
2013	261	73	9	28	11	140
2014	895	299	15	107	55	419
2015	837	272	12	235	52	266
2016	572	153	7	192	19	201
2017	835	243	3	271	60	258

Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2018



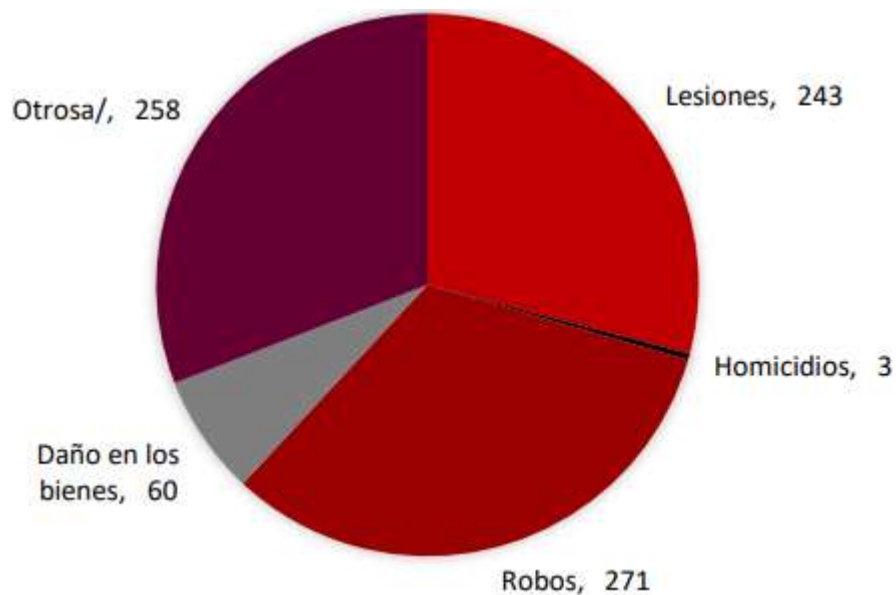


Gráfica 07. Incidencia delictiva según tipo de delito 2007-2017



Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2018.

Gráfica 08. Incidencia delictiva según tipo de delito 2007-2017



Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2018.





Tema: Derechos Humanos

Para dar cumplimiento a las atribuciones de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, se han implementado programas que han encaminado las actividades para proteger, defender y garantizar los derechos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal, sin importar su status o nacionalidad. Esta Defensoría, ha trabajado para que en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), se impartieran 36 pláticas y capacitaciones sobre la relevancia del respeto de los derechos humanos, a las que asistieron mil 839 personas, con el fin de concientizar a los diferentes sectores de la sociedad.

95

Durante este ejercicio fiscal y con el fin de garantizar la protección y defensa de los derechos humanos de la ciudadanía temoayense, se recibieron ante la Defensoría Municipal tres quejas por la presunta violación a derechos humanos, las cuales se remitieron para su seguimiento y conclusión a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM).

Tema: Mediación y conciliación

En el Ayuntamiento de Temoaya se cuenta con la Oficialía Calificadora y Conciliadora Mediadora, que se encarga de coadyuvar en la resolución de conflictos en materia familiar, civil, mercantil, con un ambiente de respeto utilizando principios de derecho como la confidencialidad, imparcialidad, facilitando la comunicación entre los interesados; así como la reducción de los gastos jurídicos para poder construir un camino de paz y respeto.

Cuadro 64. Actividades de Mediación y Conciliación

Actividad	Descripción Cuantitativa
Actas de mutuo acuerdo	239 actas instrumentadas
Actas de mutuo respeto	98 actas de mutuo respeto instrumentadas
Actas informativas	Mil 218 actas informativas instrumentadas
Calificar y sancionar asegurados	445 sanciones administrativas aplicadas.
Hecho de tránsito	40 hechos de tránsito
Atención a la población	2 mil 698 personas atendidas.
Convenios para la reparación de daño	50 convenios celebrados

Fuente Ayuntamiento de Temoaya, Consejería Jurídica. Oficialía Calificadora, Mediadora y Conciliadora. 2019





ESQUEMA FODA

PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA				
SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA	Se cuenta con un centro de monitoreo de video vigilancia las 24 horas del día, además de personal capacitado para que la ciudadanía goce del derecho a la seguridad en todos sus niveles	Coordinación con los tres niveles de gobierno en la normatividad restrictiva de portación de armas, consumo y venta de alcohol y otros factores facilitadores de actos delictivos, además de redes de apoyo con autoridades auxiliares.	Falta de proyectos integrales sobre la prevención del delito, además de mantener los costos materiales y humanos.	Falta de comunicación desde el núcleo familiar, además de la pobreza, marginación y la exclusión familiar.
DERECHOS HUMANOS	El ayuntamiento cuenta con una defensoría municipal con personal con experiencia en derechos humanos, además de contar con programas que han encaminado las actividades para proteger, defender y garantizar los derechos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal, sin importar su status o nacionalidad.	Trabajo en coordinación con la CODHEM.	No se cuenta con el personal suficiente.	Poca gente denuncia una violación a sus derechos, además de contar con costumbres muy arraigadas.





MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN	Temoaya cuenta con la Oficialía Calificadora y Conciliadora Mediadora, que se encarga de coadyuvar en la resolución de conflictos en materia familiar, civil, mercantil, con un ambiente de respeto utilizando principios de derecho como la confidencialidad, imparcialidad, facilitando la comunicación entre los interesados.	Reconocimiento social y político de la ciudadanía al ayuntamiento.	No se cuenta con el personal suficiente.	Desconocimiento de los ciudadanos sobre sus derechos y obligaciones.
---------------------------------	--	--	--	--





Eje Transversal 1

Igualdad de Género



DIAGNÓSTICO

Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Relacionado a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en el Estado de México, se ha establecido una coordinación entre las dependencias involucradas y los municipios para dar seguimiento a las medidas de seguridad, prevención, justicia para atender y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres. Actualmente en el municipio de Temoaya habitan 53,817 mujeres que representan el 52% de la población total (2015), por lo que el Gobierno Municipal ha puesto en marcha, programas para contribuir a alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como la elaboración de diagnósticos; con el objetivo de recabar información precisa acerca de temas como; educación, trabajo, familia y pobreza. El Ayuntamiento de Temoaya trabaja a través de la Coordinación de Atención a la Mujer para mantener una gestión orientada en promover todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

99

Derivado de la información que se ha realizado en el municipio, se identificó que el 14% de las mujeres, tuvo un episodio de violencia por parte de su pareja y un 14% de la población encuestada se abstuvo de responder la pregunta. Al mismo tiempo se ha estimado que el 45% de los varones se ha comportado de manera agresiva contra su pareja femenina, mediante conductas de violencia física, emocional, sexual y psicológica.

Gráfica 09. Percepción de las razones por las cuales no se denuncian los casos de violencia 2013



FUENTE: Datos obtenidos de la encuesta aplicada en octubre 2013 en el Municipio de Temoaya, Estado de México.





Subtema: Empleo igualitario para mujeres

La incorporación de las mujeres al mercado laboral constituye un proceso lento y progresivo que se ha producido a lo largo de los años, lo que ha generado modificaciones importantes en la propia realidad económica del mundo.

Por otro lado, el contexto normativo y los avances legislativos han sido uno de los mayores estándares para sentar las bases de la consecución real de la igualdad en el mercado laboral, una realidad cada vez más avanzada, pero lejos de lo que todavía supone la igualdad efectiva. Dentro de los cambios en la estructura de los hogares, destaca el constante crecimiento de la participación femenina en el mercado laboral, trayendo consigo la aparición de nuevos roles culturales que transforman el paradigma de la familia tradicional.

Para el caso específico de Temoaya, a pesar de que cada día es más latente la aparición de hogares con jefatura femenina, en el año 2010 el 17.05% de los hogares existían una jefa de hogar, sin embargo esta condición se encuentra por debajo de los porcentajes presentados a nivel estatal de 24.56% y nacional de 24.56%.

Cuadro 65. Hogares por tipo de jefatura, 2010

Ámbito	Total de Hogares	Hog. con Jefatura	%	Hog. con Jefatura	%
		Femenina		Masculina	
Nacional	28 159 373	6 916 206	24.56	21 243 167	75.44
Estatal	3 689 053	847 910	22.98	2 841 143	77.02
Temoaya	17 941	3 059	17.05	14 882	82.95

Fuente: Elaboración propia. Censo de Población y Vivienda (2010)

Lo anterior demuestra un fenómeno social muestra dos caras contrastantes, por un lado el porcentaje de mujeres con una doble jornada laboral, que se hacen cargo no solo del trabajo doméstico sino también de la manutención económica del hogar, en la mayoría de los casos derivado de una situación económica precaria a la que están expuestos los hogares del municipio, y que impacta en términos del bienestar de sus miembros, particularmente de las mujeres de estas familias. El Ayuntamiento de Temoaya se centra en una política social integral para dar respuesta a nuevos desafíos que envuelven las actuales demandas sociales, dando una atención prioritaria a las madres responsables de los hogares y a la población en situación vulnerable, para facilitarles el acceso a condiciones de vida óptimas.



**ESQUEMA FODA**

TEMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	El ayuntamiento, cuenta con la Coordinación de Atención a la Mujer la cual se encarga de los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones laborales, fomentando valores de igualdad.	Gestiones que permiten visualizar el empoderamiento a las mujeres en las diferentes instituciones. Proceso de sensibilización, capacitación y balance de la perspectiva de género con la mujer del municipio	Falta de programas específicos en materia de violencia. Falta de programas específicos para la mujer en material laboral. Falta de instructoras de manualidades.	Cultura tradicional a la mujer en la cual se le confieren las actividades del hogar y malos tratos. Incremento de violencia hacia la mujer.





Eje Transversal 2

Gobierno Moderno, Capaz y Responsable



DIAGNOSTICO

Tema: Estructura del gobierno municipal

El gobierno municipal de Temoaya está depositado en un cuerpo colegiado deliberativo y plural denominado Ayuntamiento, al que se someten los asuntos de la Administración Pública Municipal y lo integra un Presidente, un Síndico y diez Regidores, según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, establecidos en los términos de la Ley.

De acuerdo con el Bando Municipal 2019, Para el despacho de los asuntos de la Administración Pública Municipal centralizada, el Presidente Municipal se auxiliará de la Secretaría del Ayuntamiento, de la Tesorería Municipal, de la Contraloría Municipal, de las Direcciones, Subdirecciones, Jefes de Área, Coordinaciones, Comisiones y demás cargos públicos que se consideren necesarios para el adecuado funcionamiento del Ayuntamiento.

De esta forma la Administración Pública Municipal comprende las siguientes dependencias:

- Presidencia
- Secretaría del Ayuntamiento
- Secretaría Particular de la Presidenta
- Secretaría Técnica
- Tesorería Municipal
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Desarrollo Económico
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Dirección de Medio Ambiente y Forestal
- Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos
- Dirección de Administración y Desarrollo de Personal
- Dirección de Agua
- Dirección de Turismo y Fomento Artesanal
- Dirección de Gobernación
- Dirección de Movilidad
- Dirección de Desarrollo Humano y Bienestar
- Dirección Agrícola, Acuícola y Pecuaria
- Dirección de Servicios Públicos
- Dirección de Seguridad Pública y Tránsito
- Dirección de Asuntos Indígenas

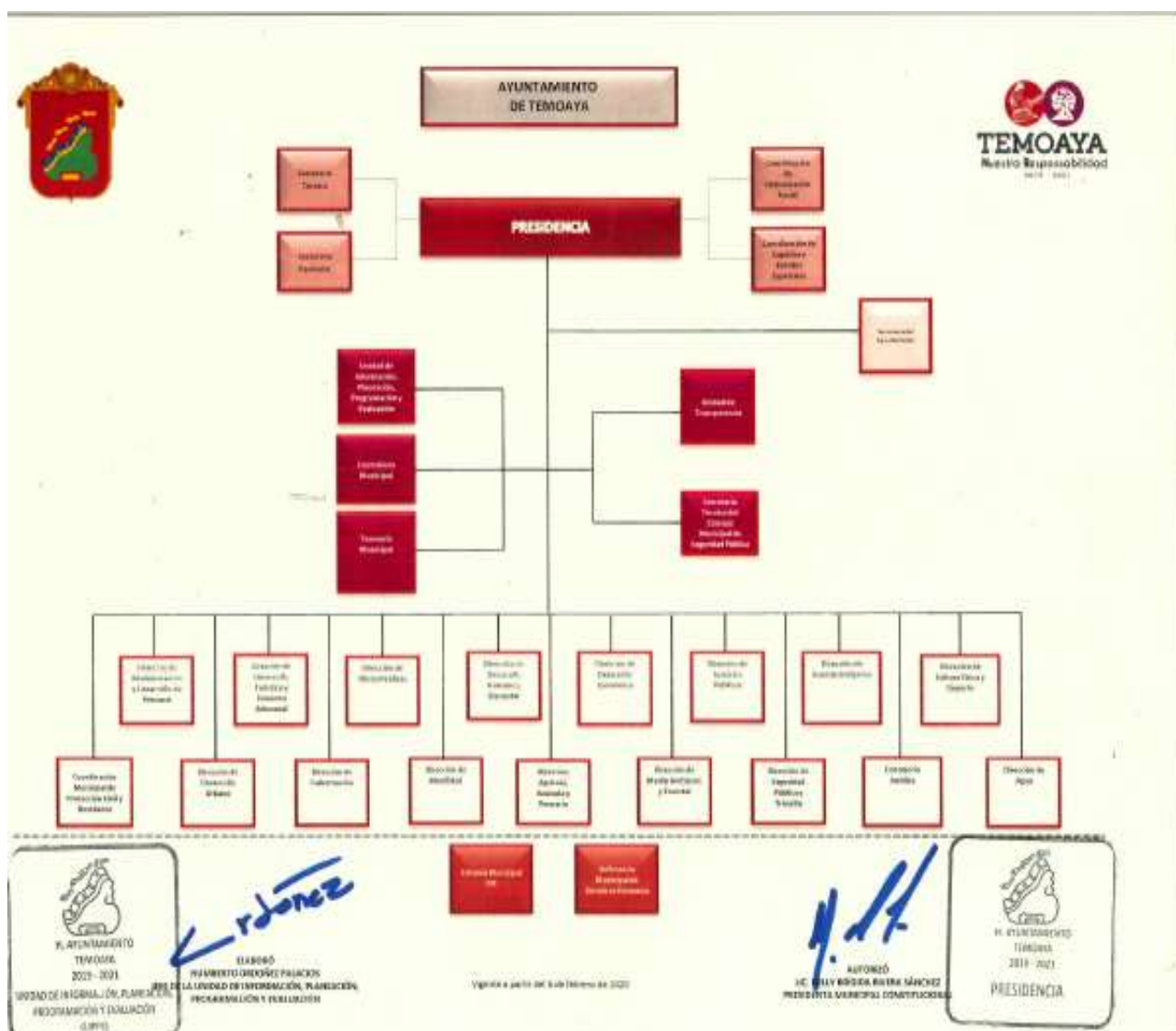


- Consejería Jurídica
- Dirección de Cultura Física y Deporte
- Contraloría Municipal
- Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública
- Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
- Unidad de Transparencia
- Coordinación de comunicación Social
- Coordinación de Logística y Eventos Especiales

104

Fuente: Bando Municipal de Temoaya 2019

Organigrama del Ayuntamiento de Temoaya 2019-2021





Subtema: Reglamentación

Respecto al desempeño de las actividades cotidianas de la administración municipal, se sustenta en el marco jurídico vigente, aunado a la reglamentación municipal que el mismo H. Ayuntamiento puede instrumentar. Al contar con estas herramientas se evita la improvisación o actuación subjetiva de los funcionarios públicos municipales; por el contrario, su finalidad es la de sustentar sus actos apegados a la legalidad y ofrecer un medio de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del gobierno local.

105

Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos

Estos documentos, se entienden como unas herramientas que determinan la secuencia de pasos a seguir para el desarrollo de una actividad o de un proceso, con la finalidad de optimizar las funciones de la Administración Municipal. Es compromiso del actual gobierno municipal el generar los manuales de organización y procedimientos para las principales áreas y departamentos que integran la estructura administrativa. Lo anterior con el propósito de agilizar los procesos que se reflejen en un mejor desempeño de sus funciones y atribuciones, ya que al momento no se cuenta con un Manual de Organización y Procedimientos del Ayuntamiento de Temoaya 2019-2021, ya que se encuentran en revisión por la Comisión de Reglamentación Municipal.

Tema: Transparencia y rendición de cuentas

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, es el encargado vigilar la transparencia en el ejercicio de la función pública, tutelar y garantizar a toda persona, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a sus datos personales, así como a la corrección y supresión de éstos y proteger los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados.

La transparencia es básicamente un sinónimo del concepto de "rendición de cuentas", ya que es una característica peculiar que abre los esquemas de organizaciones políticas y burócratas al escrutinio público mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos del acceso a la información del gobierno, como gobernantes o servidores públicos, se tiene la obligación de "rendir cuentas" con los ciudadanos, para que éstos puedan revisar, analizar, y en su caso sancionar algunas anomalías.





Al inicio de la administración, se estableció como un compromiso el consolidar la práctica de la transparencia y la rendición de cuentas. Mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), para dar respuesta a las solicitudes ciudadanas de información pública de oficio y mejorar el tiempo de atención a los usuarios, ya que este era un tema al que no se le había dado la atención necesaria en periodos anteriores.

Así mismo, a través de la herramienta informática de acceso a la Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), que se encuentra en la página oficial del Ayuntamiento, se pretende que los ciudadanos consulten las obligaciones comunes y específicas de los Sujetos Obligados, dando cumplimiento a los artículos 92 y 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

106

Cuadro 66. Ordenamientos Legales en Materia de Transparencia

Ordenamiento Legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de Cumplimiento	Responsable
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Garantizar la transparencia y el derecho humano de acceso a la información pública en posesión de los Sujetos Obligados.	Plazos de respuesta a solicitudes de información no mayor a 15 días hábiles	Operar la Unidad de Transparencia Municipal para proporcionar la información pública solicitada	Área de Transparencia Sujetos Obligados
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios	Garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de los sujetos obligados.	Indefinida	Capacitación al personal responsable de proteger los datos personales	Área de Transparencia Sujetos Obligados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	Organizar, sistematizar y difundir al menos, trimestralmente la información financiera que generen los entes públicos en sus respectivas páginas electrónicas de internet.	A más tardar 30 días después del cierre del periodo que corresponda	Difundir la información financiera de manera trimestral	Área de Transparencia Entes públicos

Fuente: Instituto de transparencia y acceso a la información pública del Estado de México

Tema: Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios

El Ayuntamiento de Temoaya, cuenta con una Contraloría Interna la cual es el órgano encargado de implementar los mecanismos internos para prevenir actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, en los términos





establecidos por el Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Actualmente se encuentra en conformación el Sistema Municipal Anticorrupción de Temoaya conforme a los lineamientos previstos en el Capítulo Décimo de la Ley, así como la conformación del Comité Coordinador Municipal y el Comité de Participación Ciudadana Municipal.

Como estrategias para vigilar, prevenir y detectar actos de corrupción y faltas administrativas que implementa actualmente la Contraloría Municipal se encuentran las siguientes:

- Revisión de la Cuenta Pública Municipal
- Atención a denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción
- Conformación de Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia
- Vigilancia de procedimientos de contrataciones públicas
- Revisión de la situación patrimonial

Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

Con el propósito de mantener el dialogo con la población se lleva a cabo el denominado; “Cabildo Abierto”, el cual es uno de los mecanismos que el actual gobierno municipal ha implementado conforme a la normatividad en los cuales la Presidenta Municipal Constitucional, acompañada de los miembros del Cuerpo Edilicio y personal Directivo, reciben a la población para desarrollar la sesión de cabildo y al mismo tiempo, escuchar comentarios y demandas de los diferentes sectores sociales, con lo cual se ha logrado fortalecer este vínculo ciudadano.

Tema: Finanzas públicas sanas

Por medio de una adecuada planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes y establecimiento de mecanismos de control de gasto corriente, ha sido posible mantener Finanzas Públicas Sanas en el municipio., lo cual ha requerido de una planeación de los ingresos y egresos, así como generar los análisis para favorecer la toma de decisiones adecuada, manejar las finanzas del estado con responsabilidad y transparencia con la finalidad de tener siempre lista una rendición de cuentas exitosa.





Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

La recaudación y registro de los ingresos que forman la Hacienda Pública municipal se lleva a cabo al interior del Palacio Municipal a través de la Tesorería Municipal, de conformidad con el Código Financiero del Estado de México y Municipios, Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios y los demás ordenamientos legales vigentes aplicables a la materia.

108

Subtema: Deuda pública municipal

La deuda pública refiere a todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal.

Subtema: Estructura de ingresos y egresos

El presupuesto de Egresos por objeto de gasto se clasifica en tres tipos:

- Gastos de Operación: se refiere a servicios personales: materiales y suministros; servicios generales; gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos.
- Gasto de Inversión: se refiere a activo fijo (gastos por la adquisición o desarrollo de bienes necesarios para la realización de la actividad del Ayuntamiento); y obras de utilidad pública.
- Deuda Pública: se refiere a cumplir los compromisos de crédito.

Subtema: Inversión

Los recursos con lo que el gobierno de Temoaya realiza sus actividades, desarrolla proyectos, atiende servicios y promueve la dinámica económica municipal son de tres tipos de ingresos: los propios, los que recibe de la federación y el estado, y los ingresos extraordinarios. Los primeros corresponden a los ingresos recaudados por la tesorería municipal de sus contribuyentes.

Los recursos federales y estatales se obtienen por las participaciones más los ingresos de los fondos derivados del Ramo 33, principalmente, los que hacen mayores aportaciones a través de:





- Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS). Para cubrir necesidades en cuanto a agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUM).

Lo anterior se destina dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

109

Tema: Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño

El ayuntamiento de Temoaya se esfuerza por llevar de la mejor manera la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas, así como la evaluación de los resultados del ejercicio; congruente con los mecanismos establecidos en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, con base en los artículos del 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 327 A y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), realiza las actividades relacionadas a la planeación y evaluación del desempeño, de acuerdo al Artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, fracción VI, inciso a) señala que esta área deberá “diseñar, instrumentar e implantar un sistema de evaluación y seguimiento que permita medir el desempeño de la Administración Pública Municipal, en términos de los resultados obtenidos en el logro de sus objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y en los programas de mediano y corto plazo”; por lo anterior, se ejecutaron 48 programas y 85 proyectos. Aunado a esto se han realizado las evaluaciones del desempeño gubernamental en términos del Reglamento de la Ley de Planeación a fin de conocer el alcance de las acciones que se realizaron durante el ejercicio 2019 y los resultados que tales acciones generan para lograr los objetivos planteados, empleando para ello 192 indicadores estratégicos y de gestión. A continuación, se muestra la estructura programática que fue utilizada en para el ejercicio 2019.





Cuadro 67. Estructura Programática para el Ejercicio 2020

Núm.	Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Pilar o Eje	Programa	DG	DA	Fin	Fun	Suf	Pro	Spr	Pry	Proyecto	CONAC
1	Presidencia	Secretaría Particular	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Conducción de las políticas generales de gobierno	A00	100	01	03	01	01	01	01	Relaciones públicas	E
2	Presidencia	Secretaría Técnica	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Consolidación de la administración pública de resultados	A00	101	01	05	02	06	04	02	Desarrollo institucional	M
3	Sindicaturas	Sindicatura 1	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Conducción de las políticas generales de gobierno	B00	B01	01	03	01	01	02	01	Audiencia pública y consulta popular	E
4	Regidurías	Regiduría 1	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Conducción de las políticas generales de gobierno	C00	C01	01	03	01	01	02	01	Audiencia pública y consulta popular	E
5	Regidurías	Regiduría 2	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Conducción de las políticas generales de gobierno	C00	C02	01	03	01	01	02	01	Audiencia pública y consulta popular	E
6	Regidurías	Regiduría 3	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Conducción de las políticas generales de gobierno	C00	C03	01	03	01	01	02	01	Audiencia pública y consulta popular	E
7	Regidurías	Regiduría 4	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Conducción de las políticas generales de gobierno	C00	C04	01	03	01	01	02	01	Audiencia pública y consulta popular	E
8	Regidurías	Regiduría 5	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Conducción de las políticas generales de gobierno	C00	C05	01	03	01	01	02	01	Audiencia pública y consulta popular	E
9	Regidurías	Regiduría 6	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Conducción de las políticas generales de gobierno	C00	C06	01	03	01	01	02	01	Audiencia pública y consulta popular	E
10	Regidurías	Regiduría 7	Eje transversal II: Gobierno	Conducción de las políticas generales de gobierno	C00	C07	01	03	01	01	02	01	Audiencia pública y consulta popular	E





			Moderno, Capaz y Responsable											
11	Regidurías	Regiduría 8	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Conducción de las políticas generales de gobierno	C00	C08	01	03	01	01	02	01	Audiencia pública y consulta popular	E
12	Regidurías	Regiduría 9	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Conducción de las políticas generales de gobierno	C00	C09	01	03	01	01	02	01	Audiencia pública y consulta popular	E
13	Regidurías	Regiduría 10	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Conducción de las políticas generales de gobierno	C00	C10	01	03	01	01	02	01	Audiencia pública y consulta popular	E
14	Secretaría del Ayuntamiento	Registro Civil	Pilar 4: Seguridad	Protección jurídica de las personas y sus bienes	D00	109	01	08	01	01	03	02	Operación registral civil	E
15	Secretaría del Ayuntamiento	Control Patrimonial	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Consolidación de la administración pública de resultados	D00	114	01	05	02	06	03	01	Control del patrimonio y normatividad	M
16	Secretaría del Ayuntamiento	Simplificación Administrativa	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Consolidación de la administración pública de resultados	D00	137	01	05	02	06	04	01	Simplificación y modernización de la administración pública	M
17	Secretaría del Ayuntamiento	Secretaría Particular	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Reglamentación municipal	D00	100	01	03	09	02	01	01	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	G
18	Secretaría del Ayuntamiento	Coordinación de Delegaciones	Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	Nuevas organizaciones de la sociedad	D00	111	02	04	04	01	01	02	Participación ciudadana	E
19	Secretaría del Ayuntamiento	Cronista Municipal	Pilar 3: Territorial	Conservación del patrimonio público	D00	113	01	03	03	01	01	01	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural	E
20	Comunicación Social	Comunicación Social	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	A01	103	01	08	03	01	01	03	Difusión y comunicación institucional	F
21	Derechos	Derechos	Pilar 4:	Derechos humanos	A02	102	01	02	04	01	01	01	Investigación,	E





	Humanos	Humanos	Seguridad										capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos	
22	Derechos Humanos	Derechos Humanos	Pilar 4: Seguridad	Derechos humanos	A02	102	01	02	04	01	01	02	Protección y defensa de los derechos humanos	E
23	Contraloría	Auditoría Financiera	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	K00	134	01	03	04	01	01	01	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	O
24	Contraloría	Auditoría de Obra	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	K00	135	01	03	04	01	01	02	Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos	P
25	Contraloría	Unidad Substantiadora y Resolutoria	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	K00	161	01	03	04	02	02	01	Responsabilidades administrativas	O
26	Contraloría	Unidad Investigadora	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	K00	162	01	03	04	02	02	04	Investigación de faltas administrativas	O
27	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Secretaría Particular	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Planeación y presupuesto basado en resultados	S00	100	01	05	02	05	01	07	Planeación y evaluación para el desarrollo municipal	P
28	Presidencia	Unidad de Transparencia	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Transparencia	A00	122	01	08	04	01	01	01	Vinculación ciudadana con la administración pública	E
29	Tesorería	Ingresos	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Fortalecimiento de los ingresos	L00	115	01	05	02	02	01	01	Captación y recaudación de ingresos	E
30	Tesorería	Egresos	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	L00	116	04	04	01	01	01	01	Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores	H
31	Tesorería	Presupuesto	Eje transversal II: Gobierno	Planeación y presupuesto basado en resultados	L00	117	01	05	02	05	01	09	Integración, seguimiento y control	P





			Moderno, Capaz y Responsable										presupuestal del ayuntamiento	
32	Tesorería	Egresos	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Planeación y presupuesto basado en resultados	L00	116	01	05	02	05	02	03	Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal	E
33	Tesorería	Egresos	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Transferencias	L00	116	04	02	01	01	01	04	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	E
34	Administración	Administración y Desarrollo de Personal	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Consolidación de la administración pública de resultados	E00	120	01	05	02	06	01	01	Administración de personal	E
35	Administración	Administración y Desarrollo de Personal	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Consolidación de la administración pública de resultados	E00	120	01	05	02	06	01	02	Selección, capacitación y desarrollo de personal	M
36	Administración	Recursos Materiales	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Consolidación de la administración pública de resultados	E00	121	01	05	02	06	02	01	Adquisiciones y servicios	M
37	Administración	Recursos Materiales	Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	Gobierno electrónico	E00	121	01	08	05	01	01	03	Innovación gubernamental con tecnologías de información	E
38	Agua Potable	Suministro de Agua Potable	Pilar 3: Territorial	Manejo eficiente y sustentable del agua	H01	156	02	02	03	01	02	04	Cultura del agua	F
39	Agua Potable	Suministro de Agua Potable	Pilar 3: Territorial	Manejo eficiente y sustentable del agua	H01	156	02	02	03	01	02	05	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua	S
40	Agua Potable	Drenaje y Saneamiento	Pilar 3: Territorial	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	H01	157	02	01	03	01	02	02	Operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales	E
41	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	Desarrollo Urbano	Pilar 3: Territorial	Política territorial	F01	123	01	03	08	01	02	02	Instrumentación urbana	E
42	Desarrollo Urbano y	Catastro Municipal	Eje transversal	Modernización del catastro mexiquense	F01	118	01	08	01	02	02	01	Información catastral	E





	Servicios Públicos		II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable										municipal	
43	Presidencia	Fomento Turístico	Pilar 2: Económico	Fomento turístico	A00	149	03	07	01	01	01	01	Promoción e información turística	F
44	Presidencia	Fomento Artesanal	Pilar 2: Económico	Promoción artesanal	A00	133	03	09	03	01	02	02	Promoción y fomento artesanal	F
45	Presidencia	Gobernación	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Democracia y pluralidad política	A00	144	01	03	02	01	01	03	Capacitación para el desarrollo de la cultura política	E
46	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Obras Públicas	Pilar 3: Territorial	Desarrollo urbano	F00	124	02	02	01	01	02	01	Pavimentación de calles	E
47	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Obras Públicas	Pilar 3: Territorial	Desarrollo urbano	F00	124	02	02	01	01	02	03	Guarniciones y banquetas	K
48	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Obras Públicas	Pilar 3: Territorial	Desarrollo urbano	F00	124	02	02	01	01	05	03	Control y supervisión de obras públicas	K
49	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Obras Públicas	Pilar 3: Territorial	Desarrollo urbano	F00	124	02	02	01	01	04	01	Construcción y ampliación de edificaciones urbanas	K
50	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Obras Públicas	Pilar 3: Territorial	Electrificación	F00	124	03	03	05	01	01	04	Electrificación rural	E
51	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Obras Públicas	Pilar 3: Territorial	Manejo eficiente y sustentable del agua	F00	124	02	02	03	01	02	01	Construcción de infraestructura para agua potable	K
52	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Obras Públicas	Pilar 3: Territorial	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	F00	124	02	01	03	01	01	01	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	K
53	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Obras Públicas	Pilar 1: Social	Educación básica	F00	124	02	05	01	01	01	06	Apoyo municipal a la educación básica	S
54	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Obras Públicas	Pilar 1: Social	Vivienda	F00	124	02	02	05	01	01	01	Mejoramiento de la vivienda	K
55	Presidencia	Vialidad y Transporte	Pilar 3: Territorial	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	A00	154	03	05	01	01	01	05	Apoyo municipal a las políticas para el desarrollo del transporte	P
56	Desarrollo Social	Control Social	Pilar 1: Social	Apoyo a los adultos mayores	I01	139	02	06	08	03	01	02	Asistencia social a los adultos mayores	S
57	Desarrollo Social	Control Social	Pilar 1: Social	Vivienda	I01	139	02	02	05	01	01	01	Mejoramiento de la vivienda	K
58	Desarrollo Social	Control Social	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Planeación y presupuesto basado en resultados	I01	139	01	05	02	05	01	02	Planeación de proyectos para el desarrollo social	P
59	Desarrollo Social	Atención a la Mujer	Eje transversal I: Igualdad de Género	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	I01	152	02	06	08	05	01	01	Coordinación institucional para la igualdad de género	E
60	Desarrollo Social	Atención a la Mujer	Eje transversal	Inclusión económica para la igualdad de género	I01	152	03	01	02	03	01	01	Capacitación de la mujer para el	E





			I: Igualdad de Género										trabajo	
61	Desarrollo Social	Atención a la Juventud	Pilar 1: Social	Oportunidades para los jóvenes	I01	143	02	06	08	06	01	02	Bienestar y orientación juvenil	E
62	Desarrollo Social	Educación	Pilar 1: Social	Educación básica	I01	141	02	05	01	01	01	06	Apoyo municipal a la educación básica	S
63	Desarrollo Social	Cultura	Pilar 3: Territorial	Cultura y arte	I01	150	02	04	02	01	01	01	Servicios culturales	F
64	Desarrollo Agropecuario	Desarrollo Agrícola y Ganadero	Pilar 2: Económico	Fomento a productores rurales	N01	130	03	02	01	02	02	01	Fomento a proyectos de producción rural	F
65	Dirección de Desarrollo Económico	Servicio Municipal de Empleo	Pilar 2: Económico	Empleo	N00	140	03	01	02	01	02	02	Colocación de trabajadores desempleados	E
66	Dirección de Desarrollo Económico	Desarrollo Comercial y de Servicios	Pilar 2: Económico	Modernización industrial	N00	132	03	04	02	01	01	03	Fortalecimiento a la competitividad	F
67	Dirección de Desarrollo Económico	Simplificación Administrativa	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Consolidación de la administración pública de resultados	N00	137	01	05	02	06	04	01	Simplificación y modernización de la administración pública	M
68	Ecología	Cultura	Pilar 3: Territorial	Protección al ambiente	G00	150	02	01	04	01	03	02	Promoción de la cultura ambiental	F
69	Ecología	Cultura	Pilar 3: Territorial	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	G00	150	02	01	05	01	03	02	Reforestación y restauración integral de microcuencas	E
70	Servicios Públicos	Antirrábico	Pilar 1: Social	Prevención médica para la comunidad	H00	129	02	03	01	01	02	03	Entornos y comunidades saludables	S
71	Servicios Públicos	Alumbrado Público	Pilar 3: Territorial	Alumbrado público	H00	127	02	02	04	01	02	01	Alumbrado público	E
72	Servicios Públicos	Parques y Jardines	Pilar 2: Económico	Modernización de los servicios comunales	H00	128	02	02	06	01	03	01	Coordinación para la conservación de parques y jardines	E
73	Servicios Públicos	Panteones	Pilar 2: Económico	Modernización de los servicios comunales	H00	145	02	02	06	01	03	02	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones	E
74	Servicios Públicos	Limpia	Pilar 3: Territorial	Gestión integral de residuos sólidos	H00	126	02	01	01	01	01	01	Manejo integral de residuos sólidos	E
75	Seguridad Pública y Tránsito	Seguridad Pública	Pilar 4: Seguridad	Seguridad Pública	Q00	104	01	07	01	01	01	01	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	E
76	Seguridad Pública y Tránsito	Seguridad Pública	Pilar 4: Seguridad	Seguridad Pública	Q00	104	01	07	01	01	01	03	Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública	E
77	Seguridad Pública y Tránsito	Tránsito	Pilar 4: Seguridad	Seguridad Pública	Q00	158	01	07	01	01	02	03	Educación vial	E
78	Presidencia	Secretaría Técnica de Seguridad Pública	Pilar 4: Seguridad	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	A00	159	01	07	04	01	01	01	Acciones del programa nacional de seguridad	S





													pública	
79	Presidencia	Atención a los Pueblos Indígenas	Pilar 1: Social	Pueblos indígenas	A00	151	02	06	07	01	01	01	Concertación para el desarrollo de los pueblos indígenas	P
80	Presidencia	Atención a los Pueblos Indígenas	Pilar 1: Social	Pueblos indígenas	A00	151	02	06	07	01	01	04	Difusión y protección de las manifestaciones y el patrimonio cultural de los pueblos indígenas	E
81	Consejería Jurídica	Área Jurídica	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Asistencia jurídica al ejecutivo	M00	155	01	03	05	01	01	05	Asesoría jurídica al ayuntamiento	E
82	Consejería Jurídica	Oficialía Conciliadora	Pilar 4: Seguridad	Mediación y conciliación municipal	M00	108	01	03	09	03	01	01	Mediación, conciliación y función calificadora municipal	E
83	Presidencia	Deporte	Pilar 1: Social	Cultura física y deporte	A00	142	02	04	01	01	01	01	Promoción y fomento de la cultura física	F
84	Protección Civil	Coordinación Municipal de Protección Civil	Pilar 3: Territorial	Protección civil	T00	105	01	07	02	01	01	01	Concertación para la protección civil	E
85	Protección Civil	Coordinación Municipal de Protección Civil	Pilar 3: Territorial	Protección civil	T00	105	01	07	02	01	01	02	Capacitación integral y actualización para la protección civil	E
86	Protección Civil	Coordinación Municipal de Protección Civil	Pilar 3: Territorial	Protección civil	T00	105	01	07	02	01	02	01	Prevención de riesgos y evaluación técnica de protección civil	E
87	Protección Civil	Coordinación Municipal de Protección Civil	Pilar 3: Territorial	Protección civil	T00	105	01	07	02	01	02	02	Identificación, sistematización y atlas de riesgos	E
88	Protección Civil	Coordinación Municipal de Protección Civil	Pilar 3: Territorial	Protección civil	T00	105	01	07	02	01	03	03	Coordinación de atención de emergencias y desastres	N
89	Eventos Especiales	Secretaría Particular	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Consolidación de la administración pública de resultados	E03	100	01	05	02	06	02	01	Adquisiciones y servicios	M

Fuente: Ayuntamiento de Temoaya 2019-2021

En los últimos periodos el Ayuntamiento de Temoaya, ha publicado su Programa Anual de Evaluaciones (PAE), de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con lo cual se han señalado y realizado evaluaciones del desempeño de los programas presupuestarios, con la finalidad de proveer información para retroalimentar su diseño, gestión y resultados.





Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público

Cada ejercicio fiscal el Ayuntamiento de Temoaya, realiza la valoración del avance programático presupuestal con base en las herramientas del SEGEMUN (Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal) que permite aterrizar la Metodología del Marco Lógico (MLL), el cual se fortalece cada vez más con la integración de las Matrices de Indicadores para Resultados, en los Programas Anuales que sustentan al Presupuesto de Egresos Municipal.

117

Los PbRM han permitido que la definición de los programas presupuestarios, tengan un proceso secuencial alineado con la planeación – programación, determinando objetivos, metas e indicadores, con el objetivo de mejorar la asignación de recursos, coadyuvando al cumplimiento del modelo de gestión pública orientada a resultados, cuya finalidad es mejorar el desempeño del Ayuntamiento en el proceso de generación de bienes y servicios.

La integración del Programa Anual se realizó a partir del techo financiero que la Tesorería asignó a cada unidad administrativa del ayuntamiento en cada Programa presupuestario y proyecto. Para ello se integró un Programa Anual a través de los siguientes formatos:

- PbRM-01a “Dimensión Administrativa del Gasto
- PbRM-01b “Descripción del Programa presupuestario”
- PbRM-01c “Metas de actividad por Proyecto”
- PbRM-01d “Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2019”.
- PbRM-01e “Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General”.

La forma de evaluar se ha llevado a cabo de manera trimestral a través del seguimiento del Programa Anual del Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019 (PbRM), en este sentido los elementos considerados para la evaluación programática:

- Programas presupuestarios
- Objetivos
- Cumplimiento de Estrategias y Líneas de Acción





- Matrices de Indicadores para Resultados
- Programas Anuales
- Presupuesto Asignado

Para lo mencionado se ejecutó la evaluación trimestral mediante los siguientes formatos:

- PbRM-08c “Avance trimestral de metas físicas por proyecto”
- PbRM-08b “Ficha de seguimiento de los indicadores por programa”

118

En este sentido, derivado de lo reportado en los formatos PbRM 08c y 08b se realizaron las evaluaciones de cada una de las metas por proyecto, mismas que se encuentran publicadas en la página web oficial del Ayuntamiento de Temoaya 2019-2021 en el apartado “Sistema de Evaluación/ Año2019”.

Subtema: Perfil Técnico profesional de los servidores públicos

De acuerdo a la tabla siguiente, en el ejercicio 2019 en el Ayuntamiento, laboraron 628 personas, de las cuales las gran mayoría cuenta únicamente con educación básica, esto quiere decir que la administración debe poner énfasis en el fomento de fomentar el crecimiento académico de los servidores públicos en funciones. Por otra parte, se identifica que el 15.4 por ciento cuenta con una licenciatura, el 1.6 por ciento estudiaron una maestría y finalmente el 0.2 por ciento cuenta con un doctorado.

Cuadro 68 y Gráfica 10. Distribución del Personal

Escolaridad	Mujeres	Hombres	Total	%
Primaria	33	129	162	25.8%
Secundaria	36	126	162	25.8%
Tecnico	30	36	66	10.5%
Bachillery pasantes	56	74	130	20.7%
Licenciatura	34	63	97	15.4%
Maestria	4	6	10	1.6%
Doctorado	0	1	1	0.2%
Total	193	435	628	100.0%

Fuente: Ayuntamiento de Temoaya 2019-2020





En el Ayuntamiento de Temoaya, se ha puesto especial atención para que los puestos administrativos a nivel de Dirección o Jefaturas de Área, sean ocupados por personal con experiencia o con los perfiles profesionales, por esto se ha trabajado en ofrecer capacitación y asesoría permanente de enlaces externos de dependencias de los diferentes órdenes de gobierno, los cuales asisten a las instalaciones del ayuntamiento y los servidores públicos son convocados a fin de mejorar su perfil profesional y fomentar su crecimiento tanto personal como de servicio en el gobierno.

Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica

119

Se trabajó para la conformación del Sistema de Información Estadística Municipal (SIE 2.0), que es una herramienta que ayuda a realizar el registro en línea de información municipal incluso a nivel de localidad. A través de esta herramienta se recopiló, procesó y registró la información de diferentes temas de interés como aspectos demográficos, económicos, territoriales, ambientales, servicios públicos, de seguridad entre otros. Dicho sistema, es una herramienta que permite integrar y ordenar la información de los resultados de la Gestión Pública Municipal con la aplicación de recursos la cual refleja el desempeño responsable y el nivel de avance o cumplimiento de las obras y acciones, derivados de la ejecución del plan.

Imagen X. Ventana del Sistema de Información Estadística Municipal

Tema: Coordinación institucional

El Ayuntamiento de Temoaya, mantiene una relación interinstitucional que permite identificar y lograr la intervención coordinada con instituciones para dar atención a temas como; salud, vivienda, educación, pueblos indígenas, medio ambiente y





protección de los derechos humanos entre otros, esto con el fin de instrumentar las políticas públicas enfrenta un reto, ya que en ellos es donde se generan las condiciones básicas de progreso social y económico, bajo preceptos de sostenibilidad que implican asumir un papel más protagónico en la agenda pública y lograr con ello el pleno desarrollo de sus habitantes.

Cuadro 69. Convenios del Ayuntamiento con Dependencias Participantes

No.	Dependencia Participante	Tipo de Convenio
1	Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISEMMYM).	Convenio de forma de pago
2	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)	Convenio de Coordinación
3	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)	Convenio de Colaboración
4	Dirección de Concertación y Participación Ciudadana de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México	Convenio de Coordinación.
5	Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINA)	Convenio de Colaboración
6	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.	Convenio de Coordinación
7	Secretaría de Finanzas, del Estado de México.	Convenio de Colaboración
8	Universidad Digital del Estado de México (UDEM)	Convenio de Colaboración
9	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Convenio de Colaboración
10	Instituto Universitario del Estado de México, (IUEM).	Convenio de Colaboración
11	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)	Convenio de Concertación
12	Integrantes de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca	Convenio de Coordinación entre los Municipios
13	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas (CEDIPIEM)	Convenio de Coordinación
14	Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México	Convenio de Coordinación
15	Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México.	Convenio de Mando Único
16	Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM)	Convenio de Coordinación
17	Dirección de Concertación y Participación Ciudadana de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México (ECOTEC)	Convenio de Coordinación
18	Consejos Municipales de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible (COMPROBIDES))	Convenio de Coordinación

Fuente: Ayuntamiento de Temoaya 2019-2021

Subtema: Fortalecimiento municipal

En materia de fortalecimiento de las haciendas públicas municipales no podemos pasar por alto la Ley de Coordinación Fiscal, el sistema de Contribución y Distribución de la Hacienda Pública Estatal y Municipal ha demostrado que el centralismo es una de las causas fundamentales que han mantenido una dependencia económica por parte de los municipios con la Federación. Respecto a la distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y





Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), para el ejercicio fiscal 2019, se contó con un monto de \$75'218,168.80 pesos, los cuales son destinados principalmente para el pago de nómina del personal operativo de Seguridad Pública Municipal, pago de derechos por servicios, entre otros rubros.

ESQUEMA FODA

121

TEMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	Se cuenta con la Secretaria del Ayuntamiento, dependencia en la que se encuentra personal con la capacidad y conocimiento necesario para realizar los procesos de desarrollo, creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.	Diseñar, implementar o actualizar sistemas que permitan eficientar los procesos administrativos a fin de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.	Falta de aprobación del proyecto de los manuales de procedimientos y de organización de la Administración Pública por parte de la comisión correspondiente.	Se presentar el supuesto donde la ciudadana desconoce sus derechos y responsabilidad es ante la comunidad por lo cual lo lleva a obtener sanciones.





TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Se cuenta con la unidad de Transparencia la cual genera un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social.	El acceso a la información pública en el municipio abre canales de comunicación entre las Direcciones del Ayuntamiento y la sociedad. A través del acceso a la información pública la ciudadanía puede participar en los asuntos públicos y realizar una revisión del ejercicio administrativo del Ayuntamiento.	Considerables retrasos en los tiempos y formas en las atenciones de las solicitudes del sistema SAIMEX y de las actualizaciones a la plataforma IPOMEX.	Falta de confianza de la población en las Direcciones Administrativas del Municipio. Falta de participación social en los asuntos públicos. Poca difusión al acceso a la información del municipio.
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	El ayuntamiento cuenta con el área de Contraloría la cual considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos.	Detectar áreas en las que se implementen mecanismos de control adecuados. Uso de normatividad vigente. Promover a los auditores la adecuada capacitación en materia de obra pública y programas sociales	Que la información no sea proporcionada en tiempo y forma para la realización de acciones de control y evaluación. Se tiene una capacitación limitada sobre las actualizaciones de la administración pública.	Las áreas no cuentan con manuales que permitan definir claramente los diferentes procesos, lo cual origina que se puedan presentar desviaciones al momento de llevar a cabo sus actividades.





COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD	Se cuenta con el área de Comunicación Social con lo cual se logra difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones que se llevan a cabo en el gobierno.	La constante evolución y modernización de los medios para informar obliga a esta área, a obtener las mejores herramientas para enviar a la población los mensajes pertinentes, así como la evidencia del cumplimiento de los trabajos realizados en la administración.	Poca o nula información proporcionada por las unidades administrativas para difundir los programas, obras o acciones, así como la falta de planeación para el desarrollo oportuno de los productos de comunicación como son diseño, audiencia y video.	Pérdida de credibilidad y confianza en las autoridades municipales al no promover sus logros y acciones.
FINANZAS PÚBLICAS SANAS	El ayuntamiento cuenta con la dependencia de Tesorería en la que se encuentra personal con la capacidad y conocimiento necesario para realizar lo referente a todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal, así como el registro, vigilancia,	Implementar campañas de cobro. Posibilidad de firmar convenios de colaboración para la recaudación. Negociación con los acreedores para pago en parcialidades. Efectuar los gastos de manera adecuada, controlada y ordenada, evitando situaciones administrativas y financieras adversas.	No se cuenta con presupuesto para proyectos recaudatorios. Existe resistencia al cambio. Deudas de ejercicios anteriores, laborales y mercantiles. Las dependencias municipales no entregan en tiempo y forma los requerimientos de información para el seguimiento y evaluación del	En el municipio no existe la cultura de pago. La economía limita a los contribuyentes a regularizarse. No se aceptan pagos en parcialidades por parte de la autoridad que determina las sentencias y ordena el pago inmediato. Existe un desfase del aspecto financiero con el avance físico de las metas de cada una de las





	seguimiento y control de sus obligaciones.	Asistir a los cursos de actualización y capacitación en materia de presupuesto.	presupuesto.	dependencias ejecutoras.
GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	Se cuenta con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación la cual coordina la participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal asimismo realiza las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y a su vez analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del desempeño municipal.	Mejora de indicadores de la Guía Consultiva para el desarrollo municipal. Fiscalización constante por el OSFEM. Capacitación constante y seguir obteniendo certificaciones en materia de planeación.	No desarrollar las actividades en tiempo y forma por parte de las unidades administrativas en materia de reportes de avances trimestrales (PbRM'S) provoca la conformación y entrega extemporánea de evaluaciones al OSFEM.	Desinterés por los ejecutores y responsables de las áreas del programa. Cambios normativos o programáticos en las instancias gubernamentales y federales en materia de planeación.





EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO	El ayuntamiento cuenta con la dependencia de Administración la cual ayuda a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, con el fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permite la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas en el municipio.	Generar un ambiente laboral sano e incluyente para todo el personal del ayuntamiento.	No se cuenta con personal suficiente para cubrir las diferentes actividades del área.	Que exista una rotación o cambio constante de personal en la administración.
		Otorgar a los servidores públicos tiempo y becas para su desarrollo profesional sin que esto afecte el buen funcionamiento de sus áreas.	Falta de equipo tecnológico para el desarrollo de actividades en el área.	Modificaciones a la ley de contratación pública del Estado de México.
		Contar con diversas instituciones con la finalidad de conseguir cursos de capacitación.		Cambio de costos por oferta y demanda en los insumos que se requieren para las actividades de la administración.





Eje Transversal 3

Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno





DIAGNÓSTICO

Tema: Alianzas para el desarrollo

Ha resultado necesaria una mayor participación del sector público y privado, con el objetivo de incrementar el uso de fuentes de financiamiento innovadoras, que permitan mantener y mejorar las condiciones de recaudación y asignación presupuestal. Derivado de esto, existe una urgencia de fortalecer y ampliar las alianzas de colaboración en las esferas; pública, privada y social, a efecto de potenciar la atención de las problemáticas que son comunes y robustecer esquemas que coadyuven en el mejoramiento de las instituciones públicas

127

Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

El Ayuntamiento de Temoaya, ha mantenido convenios de colaboración con dependencias gubernamentales de los diferentes órdenes de gobierno, para la gestión y operación de programas, servicios y apoyos sociales, además de colaborar con instituciones académicas con quienes se realizan actividades conjuntas de apoyo comunitario. De esta forma se hace hincapié de la disposición del actual gobierno municipal por llevar a cabo más convenios y actividades de trabajo, que involucren a los diferentes sectores de la sociedad.

Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

En el Palacio Municipal del Ayuntamiento de Temoaya, se cuenta con servicio de internet para brindar servicio a las diferentes oficinas que integran la estructura administrativa, lo cual es un elemento indispensable para el ejercicio adecuado de sus funciones; a través del Proyecto "México Conectado", el Gobierno Federal contribuye a garantizar el derecho constitucional de acceso al servicio de Internet de banda ancha establecido en el artículo 6to. Constitucional, mediante el cual se ha desplegado una red de telecomunicaciones para proveer de conectividad en los sitios y espacios públicos del municipio.

Como problemática del servicio, se han presentado fallas externas por parte de los proveedores, lo cual ha interrumpido temporalmente el desarrollo de las tareas administrativas, además de los equipos de cómputo que resultan insuficientes y obsoletos en su mayoría. Por otra parte, se procura hacer uso de plataformas digitales, software especializado y sistemas informáticos para optimizar las tareas de las áreas administrativas, con lo cual se mantiene un proceso moderno y eficaz que le permite al Ayuntamiento mantenerse competitivo y actualizado conforme a los requerimientos gubernamentales.





Cuadro 70. Software y Plataformas digitales utilizados en la Administración Pública Municipal 2019

Software/ Plataforma Digital	Área Administrativa
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental (Progress)	Tesorería y UIPPE
Sistema Integral de Administración Tributaria Municipal (Cobra)	Tesorería
Grupo RFACIL	Tesorería
Sistema CREG Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal	Contraloría Interna
Sistema de Atención Mexiquense (SAM)	Contraloría Interna
Sistema Integral de Responsabilidades (SIR)	Contraloría Interna
Sistema de Constancias de no Inhabilitación	Contraloría Interna
sistema de registro de Empresas y Personas Físicas Objetadas y Sancionadas	Contraloría Interna
Registro Estatal de Inspectores	Contraloría Interna
Sistema CREG Patrimonial	Contraloría Interna y Administración
Sistema de Gestión Catastral	Catastro Municipal
Auto CAD y Civil CAD	Dirección de Obras Públicas
Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal	UIPPE
Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)	Unidad de Transparencia
Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM)	Unidad de Transparencia
Información Pública de oficio Mexiquense (IPOMEX)	Unidad de Transparencia
Sistema Único de Certificación e Inscripción (SUCI)	Registro Civil

Fuente. Ayuntamiento de Temoaya 2019-2021



**ESQUEMA FODA**

TEMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
ALIANZAS PARA EL DESARROLLO	A través de la Secretaría del Ayuntamiento se promueve la participación social en la solución de los problemas, contando con mecanismos técnicos y financieros que fortalezcan la participación de figuras asociativas correspondientes en el desarrollo político, económico y social.	Promover las participaciones de la comunidad en la toma de decisiones del Gobierno Municipal, para la elaboración de los programas así como en el diseño de políticas públicas garantizando sus formas de expresión, organización, usos y costumbres.	No se cuenta con los reglamentos específicos que operen en el municipio	En el ayuntamiento no se cuenta con reglamentación específica que permita normar la conducta de los servidores públicos y su relación con la sociedad.
MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Se cuenta con el área de Informática la cual realiza las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.	El acceso a programas de conectividad por parte de dependencias gubernamentales. Capacitación y apoyo por parte de dependencias gubernamentales	Existe nueva estructura orgánica. Equipos con poca capacidad y antiguos No contar con material de instalación y reparación de redes informáticas.	Fallas continuas en tecnología de comunicación en la zona. Dependencia de un solo proveedor de servicios de comunicación





AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS





PILAR 1 SOCIAL

MUNICIPIO SOCIALMENTE
RESPONSABLE,
SOLIDARIO E
INCLUYENTE



Líneas de Acción Atendidas por Pilar

Municipio: Temoaya

Pilar	Línea de Acción	2020
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Acercar los servicios de salud a la población de comunidades indígenas	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Acercar servicios de nutrición a la población.	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Brindar apoyos a ligas y talentos deportivos del municipio	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Brindar mantenimiento a los espacios deportivos	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Brindar pláticas de prevención de la discapacidad	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Coordinar los programas de salud y destinarlos a las personas de bajos recursos	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Diagnosticar y canalizar adecuadamente según tipo de discapacidad	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Difundir las actividades económicas que realizan las mujeres indígenas	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Distribuir apoyos y materiales de mejoramiento a la vivienda	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Distribuir víveres a la población en situación de pobreza extrema	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Fomentar la difusión de escuelas de iniciación deportiva	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Generar información demográfica municipal	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Gestión de aparatos funcionales para personas con discapacidad	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Gestión de equipamiento para las clínicas y centros de salud	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Gestión de material de curación para todas las unidades médicas	Atendida





Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Gestión de personal para el centro de rehabilitación	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Gestión de útiles escolares para alumnos	No Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Gestionar apoyos médicos para la población de escasos recursos	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Gestionar becas a alumnos de bajos recursos	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Gestionar material didáctico para las bibliotecas municipales	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Gestionar mobiliario, materiales y equipamiento para las escuelas de todos los niveles	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Gestionar obras de introducción de drenaje en localidades con rezago	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Gestionar programas asistenciales para adultos mayores	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Incorporar personas en situación vulnerable a programas alimentarios	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Organización de eventos deportivos	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Otorgar consultas en las unidades médicas municipales de primer contacto	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Promover actividades educativas y culturales extraescolares	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Promover el desarrollo de proyectos productivos para personas indígenas	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Promover el rescate de las costumbres y tradiciones de los pueblos indígenas	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Promover la creación de nuevos espacios deportivos	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Promover la integración laboral y educativa de las personas con discapacidad	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Promover la realización de cursos para la población con rezago	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Realizar actividades de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	Atendida





Solidario e Incluyente		
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Realizar actividades de recreación e integración juvenil	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Realizar campañas de planificación familiar	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Realizar campañas de salud	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Realizar el mantenimiento en las instituciones educativas y bibliotecas	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Realizar obras de infraestructura hidráulica en localidades con rezago	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Realizar pláticas de medicina preventiva en las comunidades	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Realizar pláticas sobre alimentación en las comunidades y escuelas	No Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Realizar talleres de deportes alternativos	Atendida

Plan de Desarrollo Municipal

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

Municipio: Temoaya

Reporte del 01-ene-2020 al 31-dic-2020

Líneas de acción programadas 41

Atención a Líneas de Acción Programadas

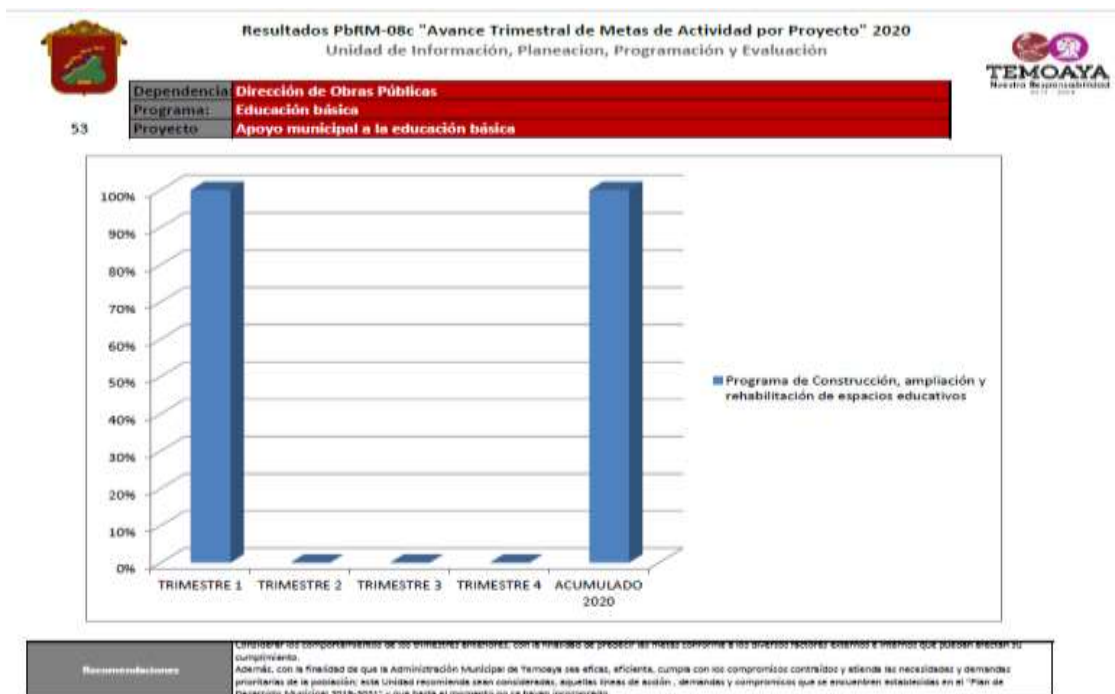
Estatus	Número	%
Atendidas	39	95
No Atendidas	2	5
Total	41	100

Atención de Líneas de Acción

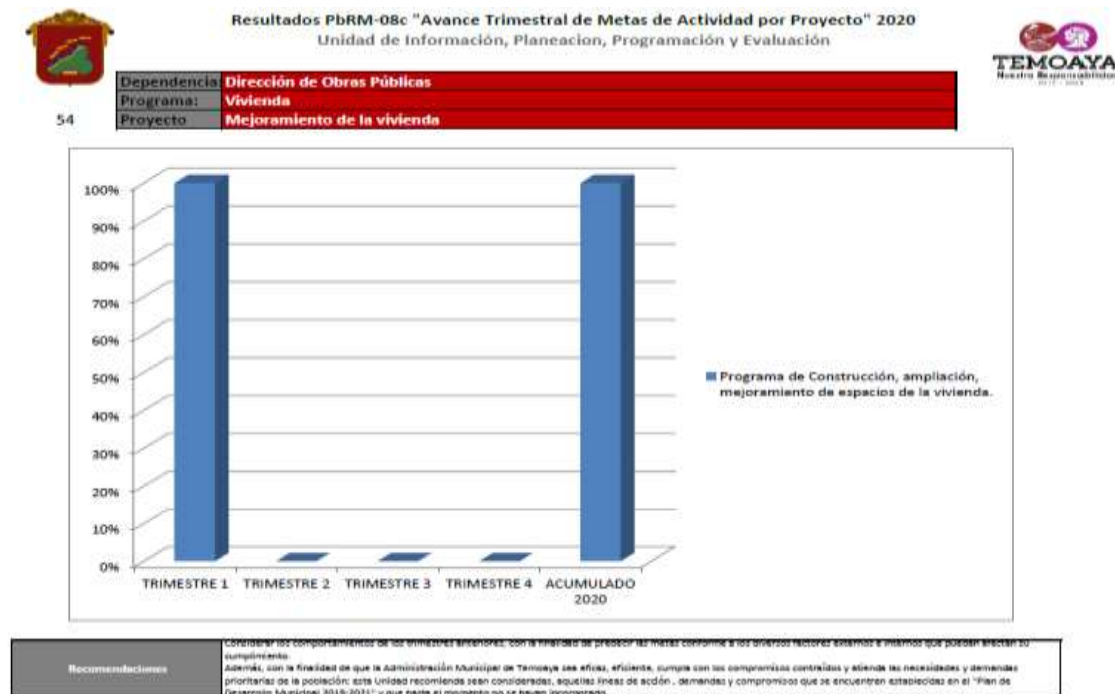




AVANCE DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO, 2020



135



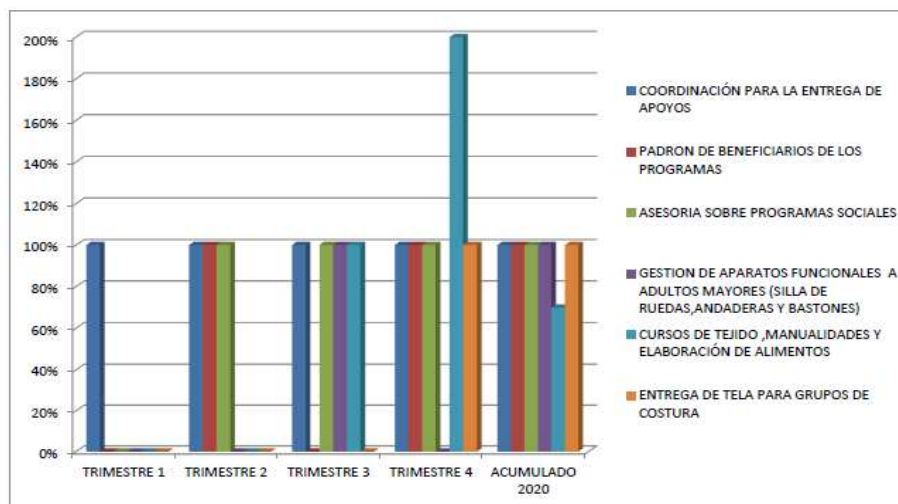


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



56

Dependencia:	Dirección de Desarrollo Humano y Bienestar Social
Programa:	Apoyo a los adultos mayores
Proyecto:	Asistencia social a los adultos mayores



Recomendaciones

Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de prever las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población; esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.

136

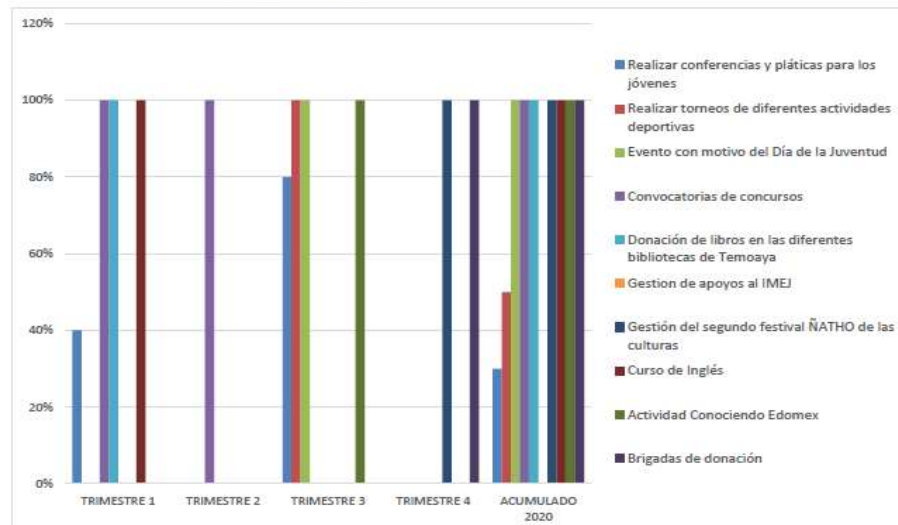


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



61

Dependencia:	Coordinación de Atención a la Juventud
Programa:	Oportunidades para los jóvenes
Proyecto:	Bienestar y orientación juvenil



Recomendaciones

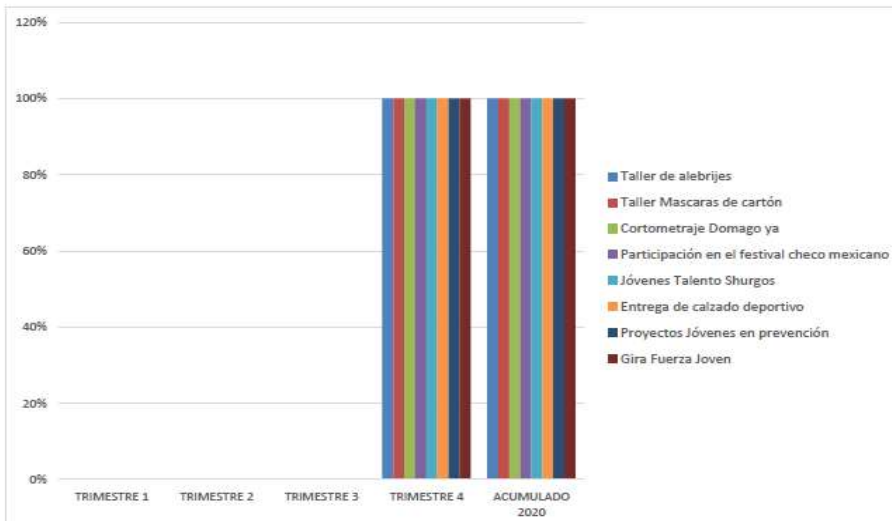
Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de prever las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población; esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.



Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

61

Dependencia:	Coordinación de Atención a la Juventud
Programa:	Oportunidades para los jóvenes
Proyecto:	Bienestar y orientación juvenil



Recomendaciones

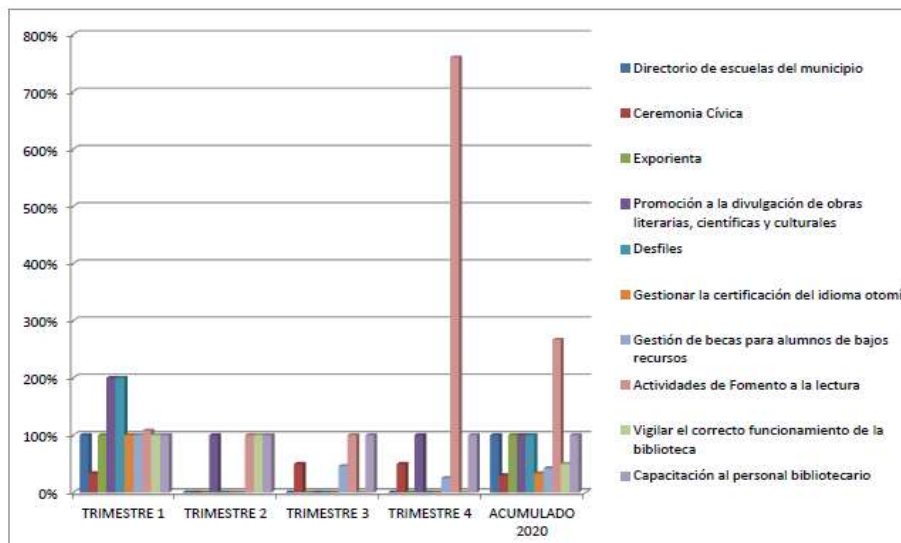
Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de predecir las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contractados y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población; esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.

137

Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

62

Dependencia:	Subdirección de Educación
Programa:	Educación básica
Proyecto:	Apoyo municipal a la educación básica



Recomendaciones

Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de predecir las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contractados y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población; esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.



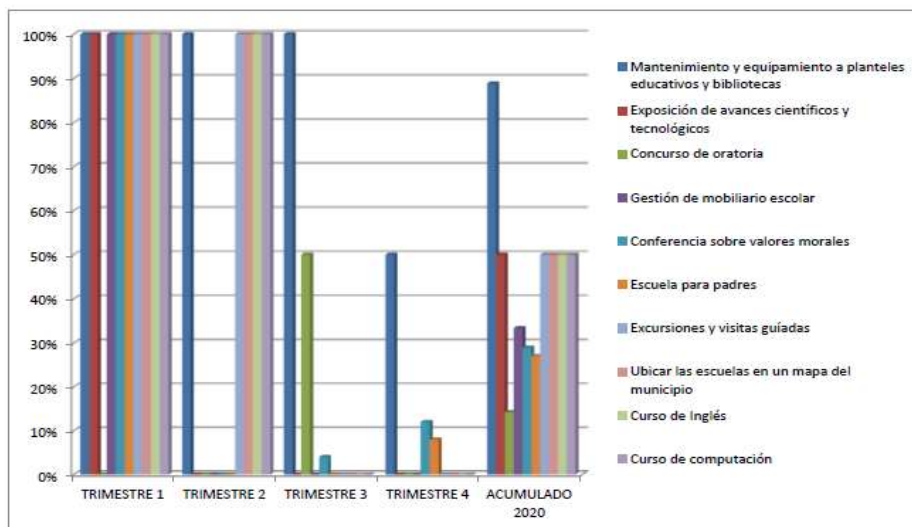


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



62

Dependencia:	Subdirección de Educación
Programa:	Educación básica
Proyecto:	Apoyo municipal a la educación básica



Recomendaciones

Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de prever las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumple con los compromisos contraídos y atiende las necesidades y demandas prioritarias de la población; esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.

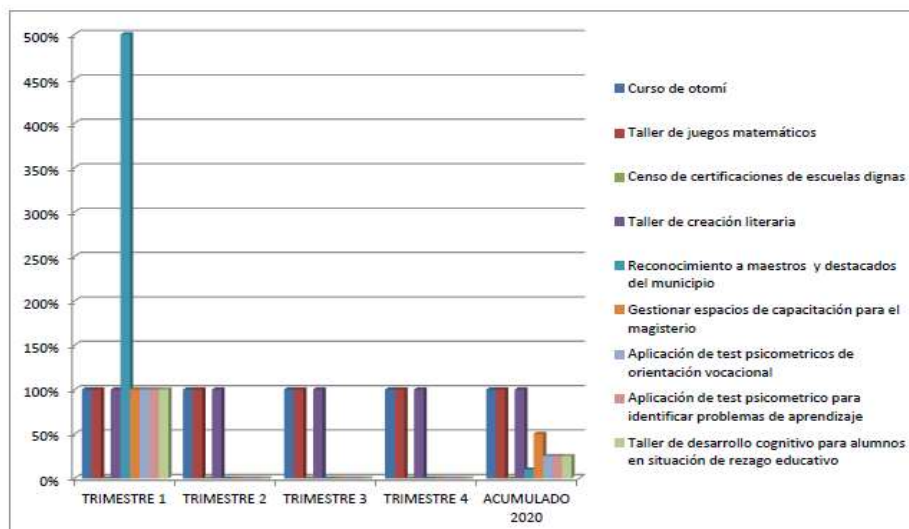


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



62

Dependencia:	Subdirección de Educación
Programa:	Educación básica
Proyecto:	Apoyo municipal a la educación básica



Recomendaciones

Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de prever las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumple con los compromisos contraídos y atiende las necesidades y demandas prioritarias de la población; esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.



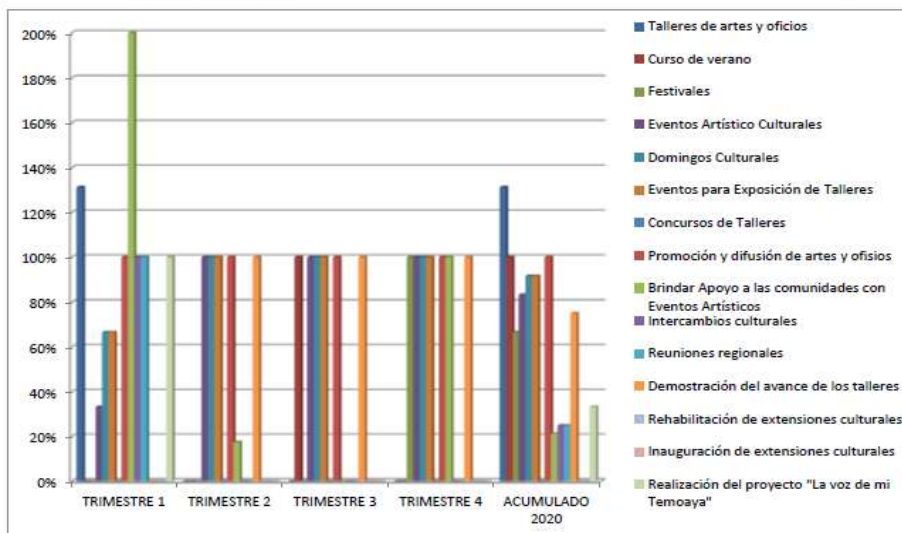


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



63

Dependencia:	Subdirección de Cultura
Programa:	Cultura y arte
Proyecto:	Servicios culturales



Recomendaciones

Considerar los compromisos de los trimestres anteriores, con la finalidad de preservar las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población, esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.

139

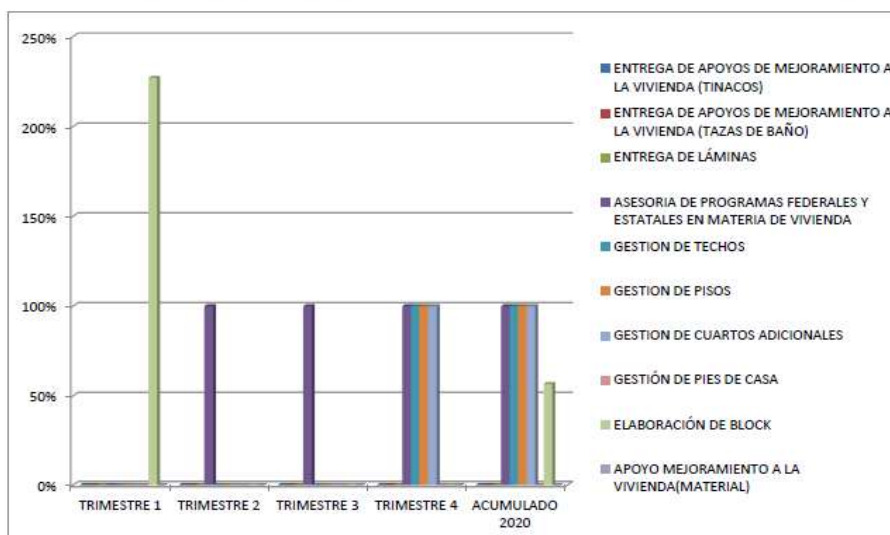


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



57

Dependencia:	Dirección de Desarrollo Humano y Bienestar Social
Programa:	Vivienda
Proyecto:	Mejoramiento de la vivienda



Recomendaciones

Considerar los compromisos de los trimestres anteriores, con la finalidad de preservar las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población, esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.





INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2020

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TEMOAYA 2019-2021



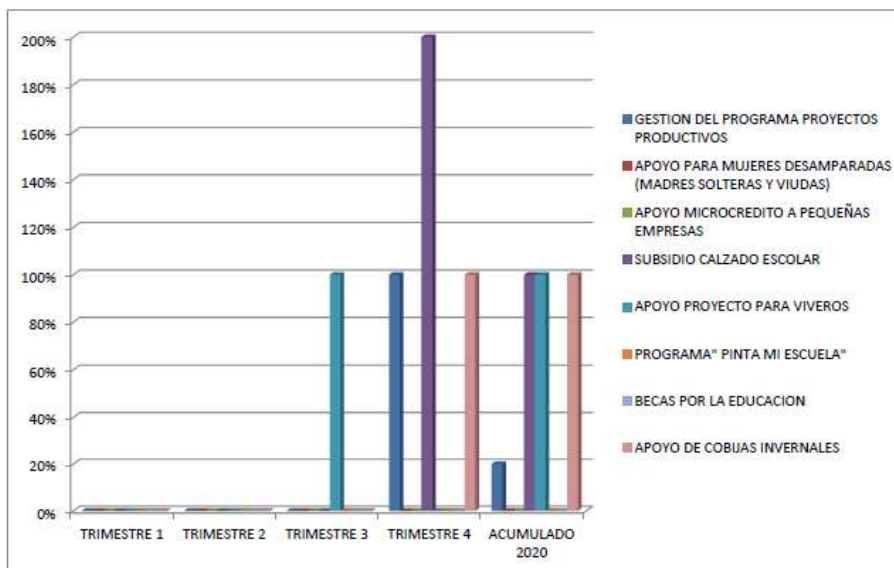
Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



58

Dependencia:	Dirección de Desarrollo Humano y Bienestar Social
Programa:	Planeación y presupuesto basado en resultados
Proyecto:	Planeación de proyectos para el desarrollo social



Recomendaciones

Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de predecir las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos controlados y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población, esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.

140



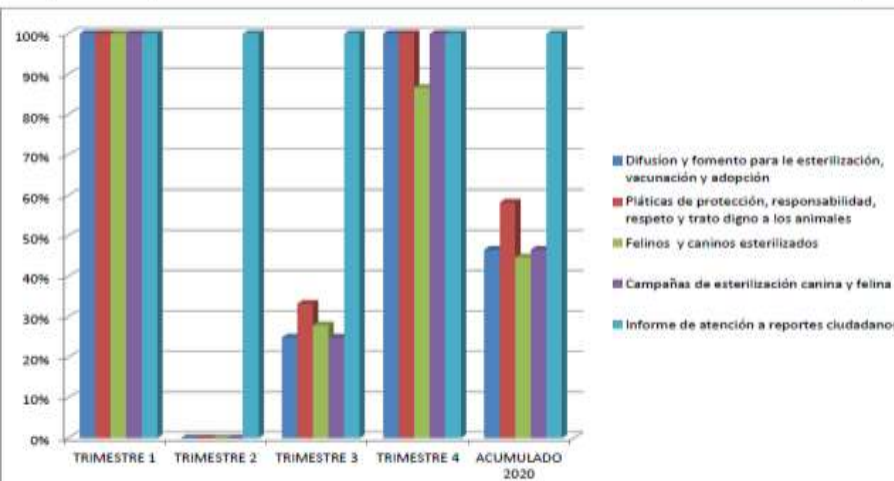
Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



70

Dependencia:	Dirección de Servicios Públicos
Programa:	Prevención médica para la comunidad
Proyecto:	Entornos y comunidades saludables



Recomendaciones

Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de predecir las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos controlados y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población, esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.

Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez
Presidenta Municipal Constitucional de Temoaya



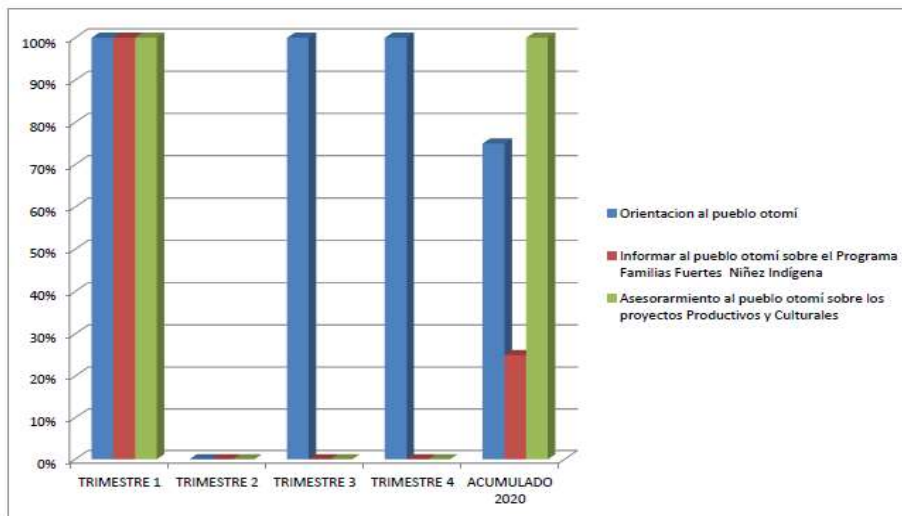


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



79

Dependencia:	Dirección de Asuntos Indígenas
Programa:	Pueblos indígenas
Proyecto:	Concertación para el desarrollo de los pueblos indígenas



Recomendaciones

Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de preservar las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos controlados y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población, esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.

141

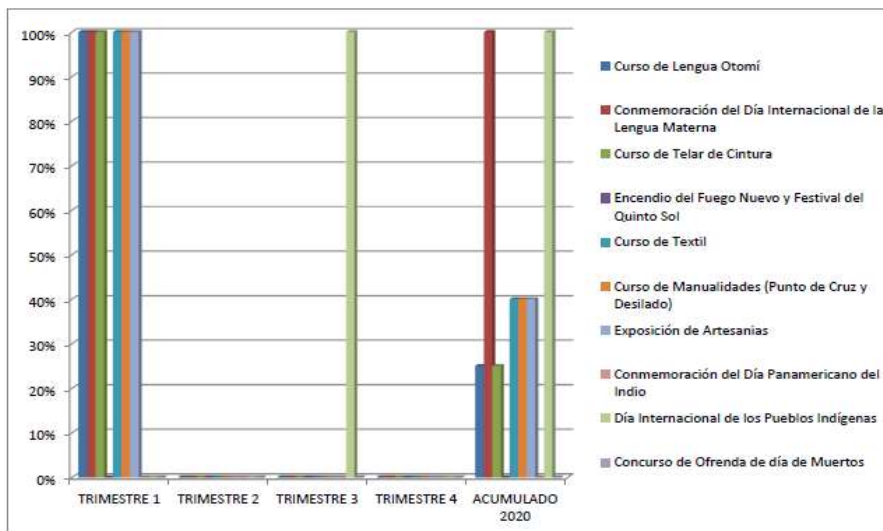


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



80

Dependencia:	Dirección de Asuntos Indígenas
Programa:	Pueblos indígenas
Proyecto:	Difusión y protección de las manifestaciones y el patrimonio cultural de los pueblos indígenas



Recomendaciones

Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de preservar las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos controlados y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población, esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.



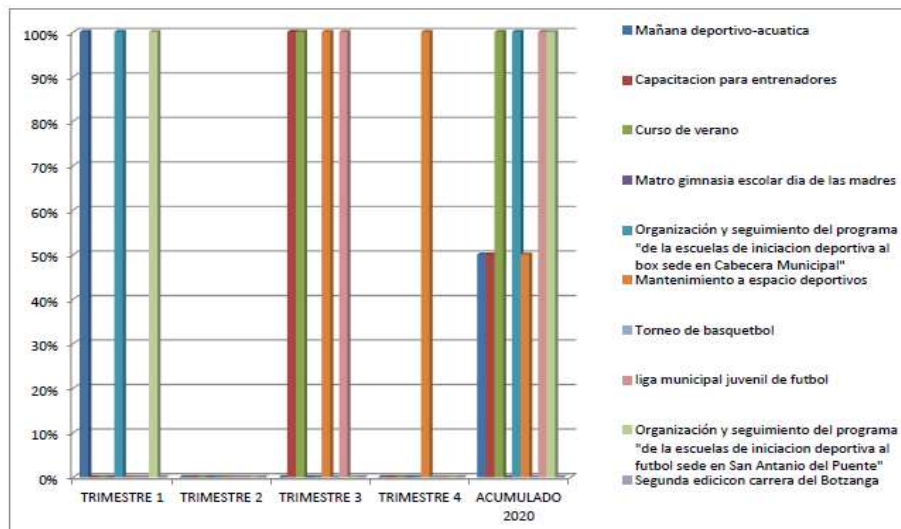


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



83

Dependencia:	Dirección de Cultura Física y Deporte
Programa:	Cultura física y deporte
Proyecto:	Promoción y fomento de la cultura física



Recomendaciones

Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de predecir las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población; esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidas en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.

142

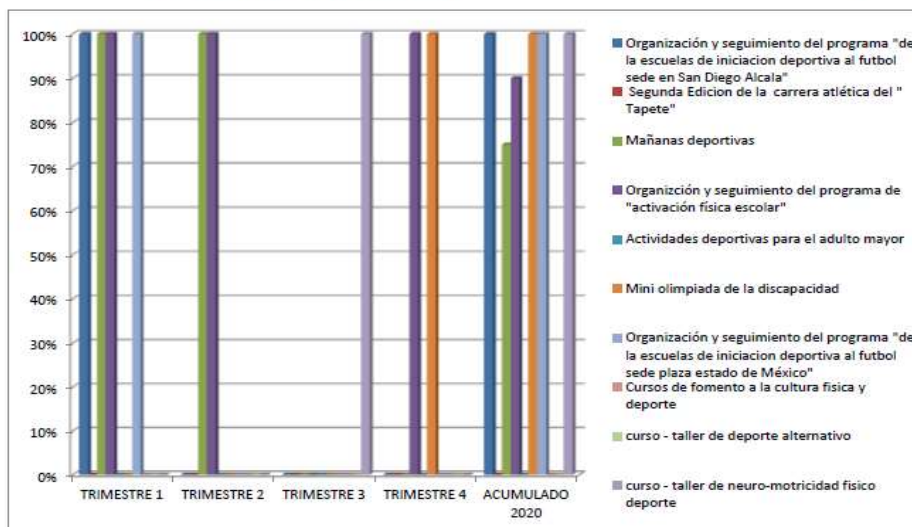


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



83

Dependencia:	Dirección de Cultura Física y Deporte
Programa:	Cultura física y deporte
Proyecto:	Promoción y fomento de la cultura física



Recomendaciones

Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de predecir las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población; esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidas en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.



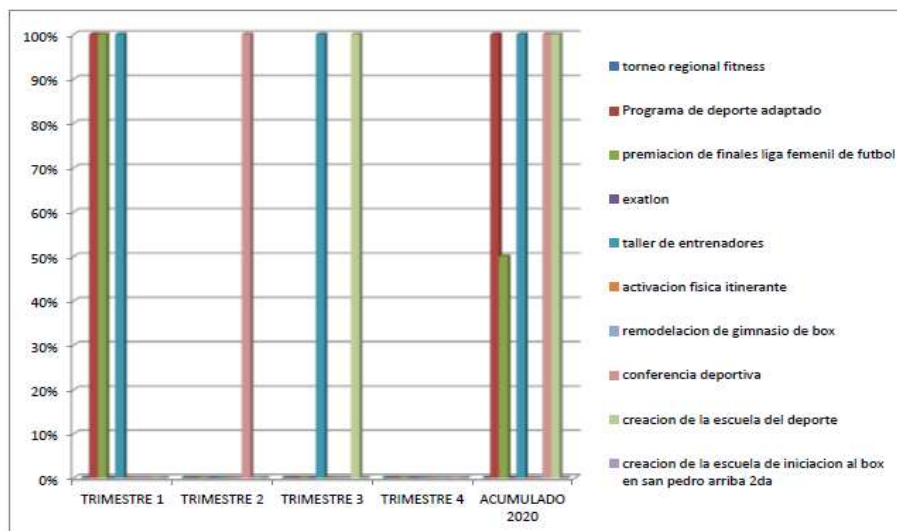


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



83

Dependencia:	Dirección de Cultura Física y Deporte
Programa:	Cultura física y deporte
Proyecto:	Promoción y fomento de la cultura física



Recomendaciones

Considerar los compromisos de los trimestres anteriores, con la finalidad de prever las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población; esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.

143

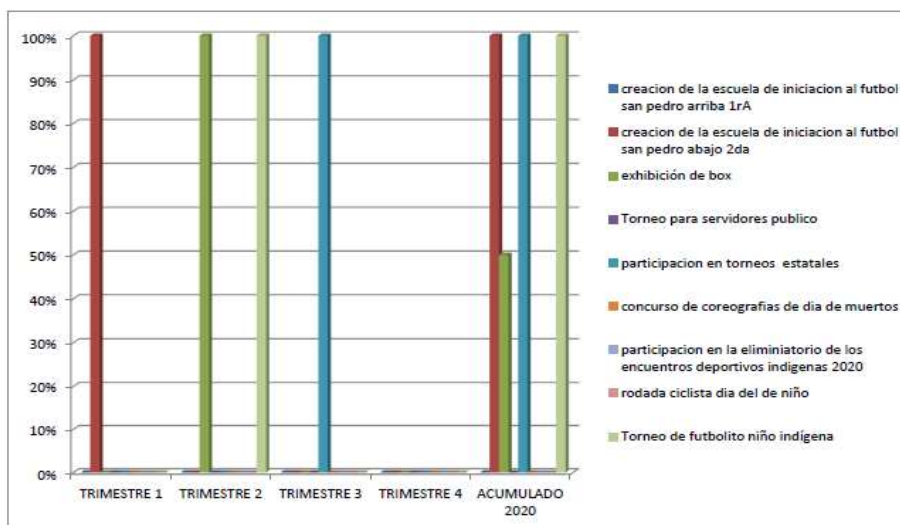


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



83

Dependencia:	Dirección de Cultura Física y Deporte
Programa:	Cultura física y deporte
Proyecto:	Promoción y fomento de la cultura física



Recomendaciones

Considerar los compromisos de los trimestres anteriores, con la finalidad de prever las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población; esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.



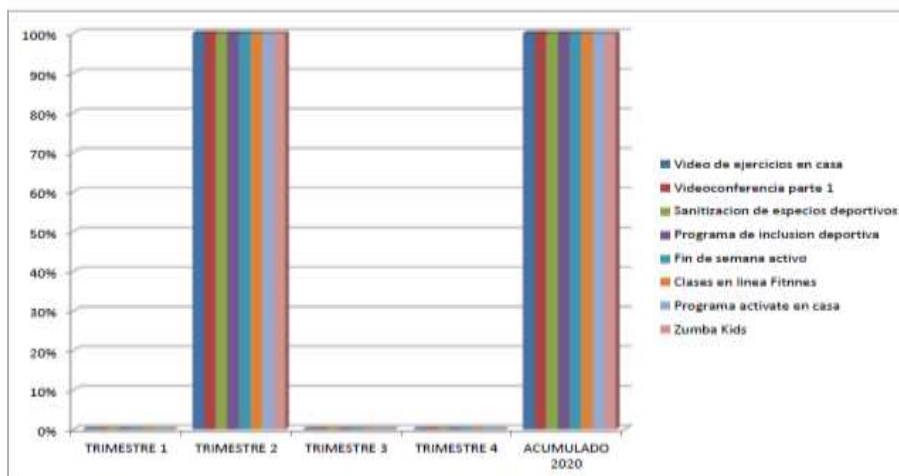


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



83

Dependencia:	Dirección de Cultura Física y Deporte
Programa:	Cultura física y deporte
Proyecto:	Promoción y fomento de la cultura física



Recomendaciones

Considerando los compromisos de los servidores públicos, con la finalidad de preservar las metas propuestas a los diversos sectores públicos e privados que forman parte del cumplimiento.
Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contractados y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población, esta Unidad recomienda sean consideradas, equitativas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021", y que hasta el momento no se hayan incorporado.





PILAR 2 ECONÓMICO

MUNICIPIO
COMPETITIVO,
PRODUCTIVO E
INNOVADOR



**Líneas de Acción Atendidas por Pilar****Municipio: Temoaya**

Pilar	Línea de Acción	2020
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Desarrollar proyectos que promuevan la innovación de los sectores económicos del municipio	Atendida
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Gestión de insumos para los productores agropecuarios	Atendida
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Actualización de los padrones de comercio fijo y semifijo	Atendida
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Brindar asesoría técnica a los productores agrícolas	Atendida
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Brindar mantenimiento a parques y jardines	Atendida
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Canalización de buscadores de empleo con empresas	Atendida
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Establecer normas claras para la simplificación de trámites y servicios	Atendida
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Gestión de programas de apoyo a productores	Atendida
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Gestionar apoyos para el crecimiento de pequeños negocios	Atendida
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Gestionar capacitación y asistencia técnica para los artesanos	Atendida
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Gestionar programas de apoyo para productores locales	Atendida
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Gestionar programas y apoyos de autoempleo y empleo temporal	Atendida
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Implementar la ventanilla SARE	No Atendida
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Mejoramiento de la infraestructura de los panteones	Atendida
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Organización de jornadas de empleo	Atendida





Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Promover el ordenamiento comercial de las actividades económicas locales	Atendida
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Promover la participación ciudadana en el desarrollo de proyectos sociales y productivos innovadores	No Atendida
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Promover la participación ciudadana en la rehabilitación de espacios comunales	No Atendida
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Promover la vinculación del artesano con canales de comercialización	Atendida
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Promover proyectos de investigación en áreas de interés con especialistas	No Atendida
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Realizar campañas de regularización comercial	Atendida

Plan de Desarrollo Municipal**Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador**

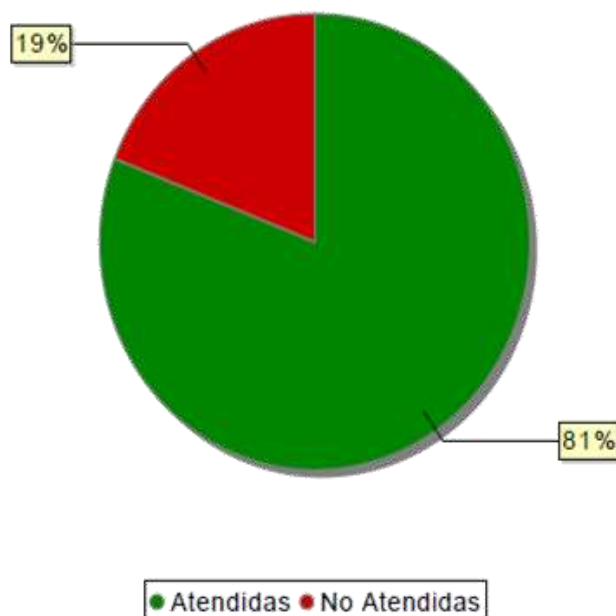
Municipio: Temoaya

Reporte del 01-ene-2020 al 31-dic-2020

Líneas de acción programadas 21

Atención de Líneas de Acción**Atención a Líneas de Acción Programadas**

Estatus	Número	%
Atendidas	17	81
No Atendidas	4	19
Total	21	100





AVANCE DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO, 2020

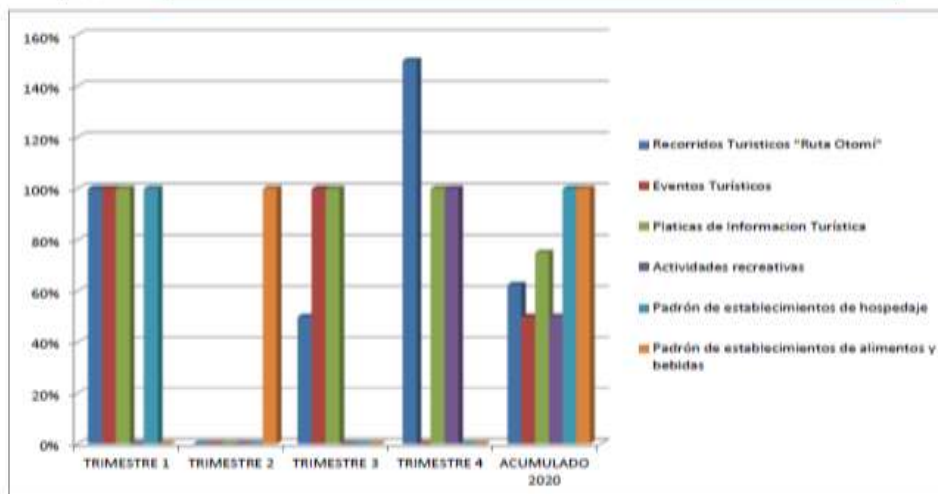


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



43

Dependencia	Dirección de Turismo y Fomento Artesanal
Programa	Fomento turístico
Proyecto	Promoción e información turística



Recomendaciones	Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de prever las metas correspondientes a los diversos sectores externos e internos que puedan presentar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contractuales y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población, esta Unidad recomienda sean considerados, equitativas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.
-----------------	---

148

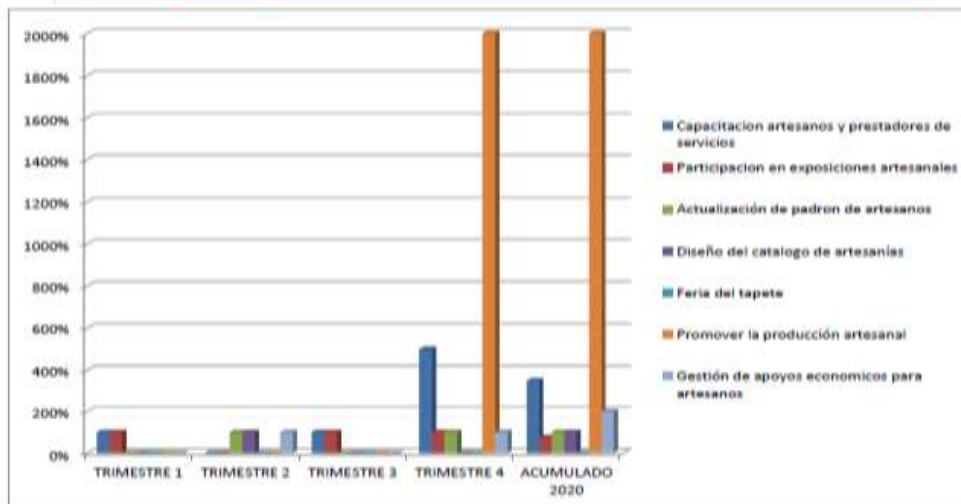


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



44

Dependencia	Dirección de Turismo y Fomento Artesanal
Programa	Promoción artesanal
Proyecto	Promoción y fomento artesanal



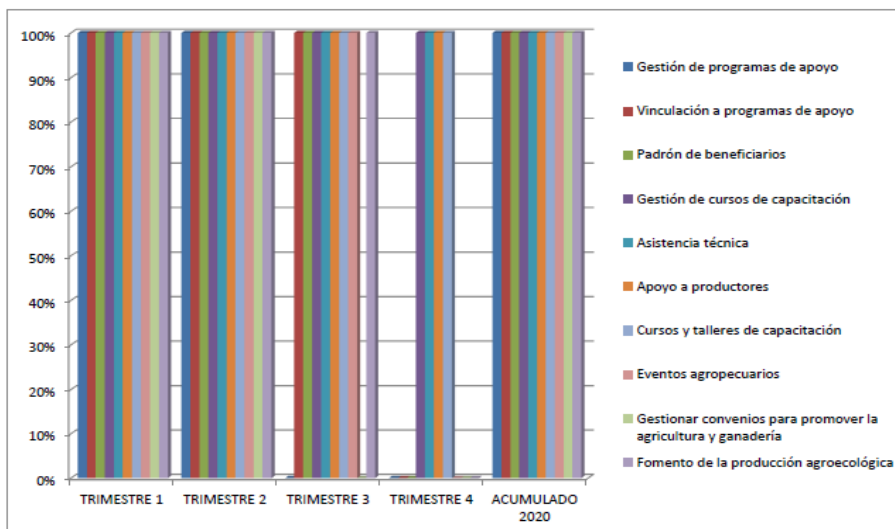
Recomendaciones	Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de prever las metas correspondientes a los diversos sectores externos e internos que puedan presentar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contractuales y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población, esta Unidad recomienda sean considerados, equitativas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.
-----------------	---



**Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020**
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

64

Dependencia:	Dirección Agrícola, Acuicola y Ganadera
Programa:	Fomento a productores rurales
Proyecto:	Fomento a proyectos de producción rural

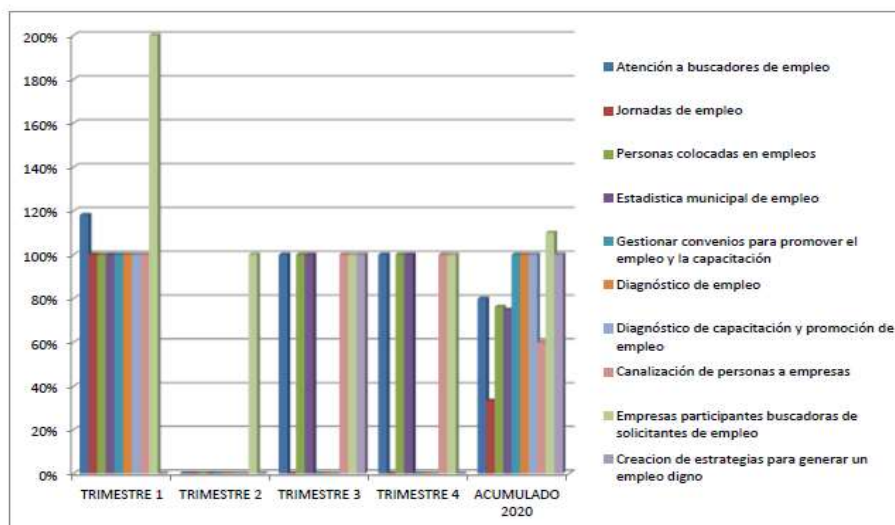
**Recomendaciones**

Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de predecir las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población; esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidas en el "Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.

**Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020**
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

65

Dependencia:	Dirección de Desarrollo Económico
Programa:	Empleo
Proyecto:	Colocación de trabajadores desempleados

**Recomendaciones**

Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de predecir las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población; esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidas en el "Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.



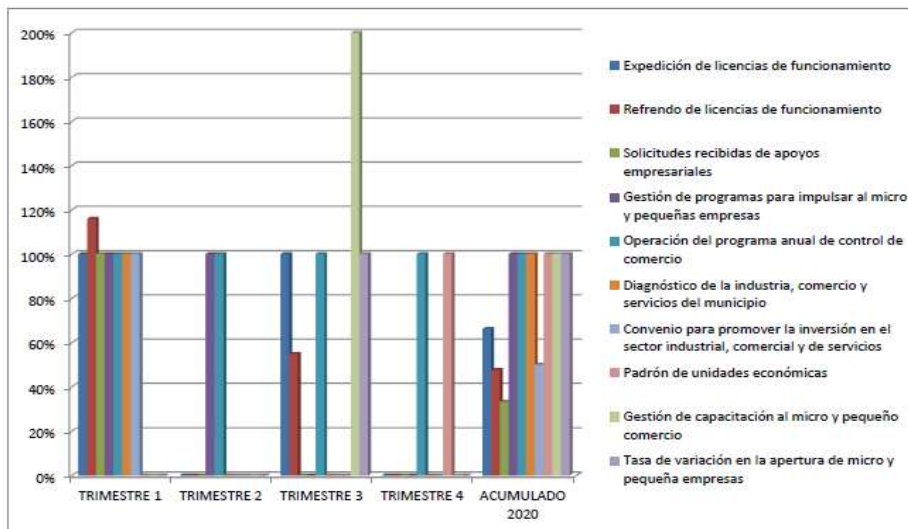


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



66

Dependencia:	Dirección de Desarrollo Económico
Programa:	Modernización industrial
Proyecto:	Fortalecimiento a la competitividad



Recomendaciones

Considerar los compromisos de los trimestres anteriores, con la finalidad de prever las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumple con los compromisos contraídos y atiende las necesidades y demandas prioritarias de la población, esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.

150

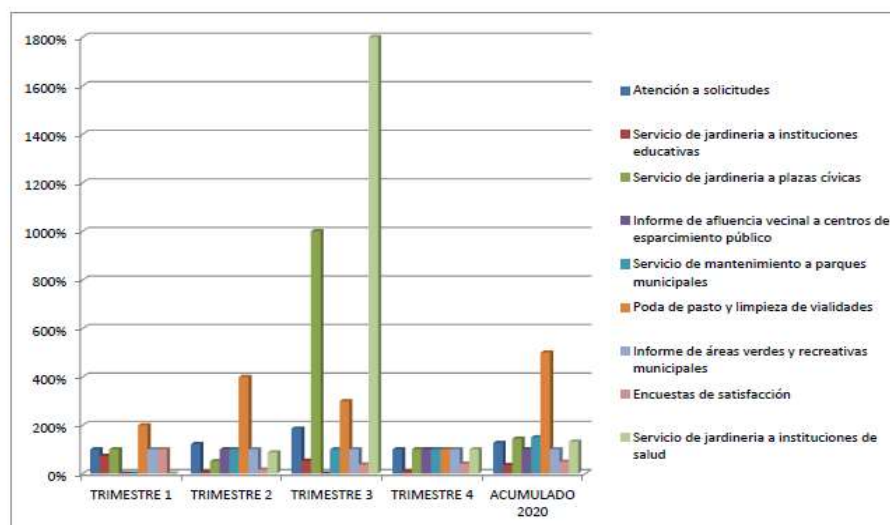


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



72

Dependencia:	Dirección de Servicios Públicos
Programa:	Modernización de los servicios comunales
Proyecto:	Coordinación para la conservación de parques y jardines



Recomendaciones

Considerar los compromisos de los trimestres anteriores, con la finalidad de prever las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumple con los compromisos contraídos y atiende las necesidades y demandas prioritarias de la población, esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.



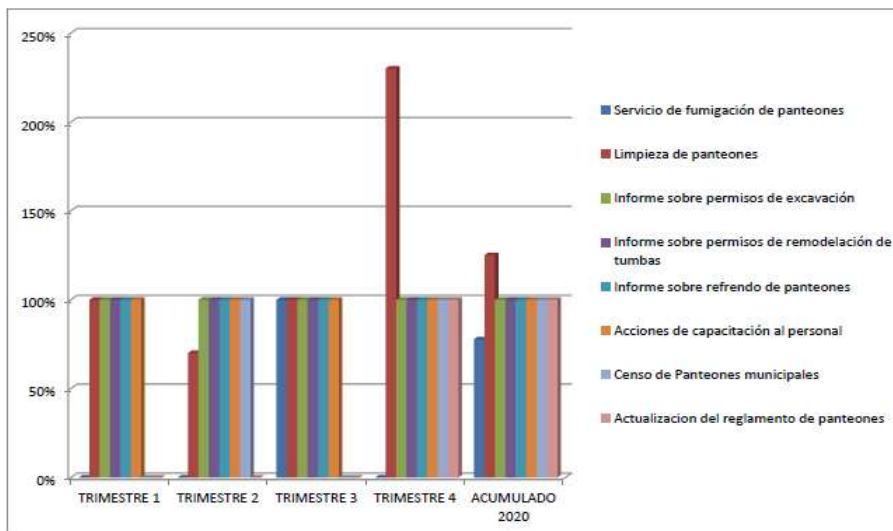


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



73

Dependencia:	Dirección de Servicios Públicos
Programa:	Modernización de los servicios comunales
Proyecto:	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones



Recomendaciones

Considerar los compromisos de los trimestres anteriores, con la finalidad de prever las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumple con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población; esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.





PILAR 3 TERRITORIAL

MUNICIPIO ORDENADO,
SUSTENTABLE Y
RESILIENTE



**Líneas de Acción Atendidas por Pilar****Municipio: Temoaya**

Pilar	Línea de Acción	2020
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Acciones de concientización para el cuidado de los árboles	Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Actualizar y publicar el Atlas de Riesgos Municipal	Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Adquisición de equipo especializado para dar atención oportuna	Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Adquisición de nuevos vehículos	Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Aplicar los lineamientos de protección ecológica y del medio ambiente	Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Barrido de espacios públicos	Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Concientizar a la población sobre el uso productos contaminantes	Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Conservar el patrimonio histórico del municipio	Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Construcción y rehabilitación de la infraestructura vial municipal	Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Elaborar una reingeniería de rutas para mejorar la disposición de los residuos sólidos urbanos	Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Elaborar y aplicar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal vigente, para el ordenamiento de los asentamientos humanos	Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Elaborar y aplicar el reglamento de imagen urbana	Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Estrategia de recolección de residuos sólidos urbanos en diversos puntos	Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Eventos de concientización ecológica	Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Fomentar la constitución de brigadas en la población para actuar ante alguna contingencia	Atendida





Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Identificar las zonas de riesgo vulnerables por falta de alumbrado público	Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Introducción de las redes de drenaje y alcantarillado en comunidades con carencia	Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Introducción de redes de agua potable en comunidades con carencia del servicio	Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Mantener al Personal de protección civil capacitado	Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Mantenimiento constante a las líneas de conducción de agua potable y pozos	Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Mantenimiento constante a las redes de drenaje	Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Organizar talleres de capacitación de reciclaje	Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Plan de Construcción, ampliación y rehabilitación del sistema de agua potable	Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Programa de Construcción, ampliación, mejoramiento y rehabilitación de drenaje sanitario y muro de contención	Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Promover la captación de agua pluvial en instituciones educativas y hogares	Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Realizar acciones de reforestación urbana	Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Realizar actividades de capacitación y formación en materia de protección civil	Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Realizar actividades de reforestación que involucren a la ciudadanía	Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Realizar actividades preventivas de protección civil	Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Realizar campañas de concientización en ahorro de energía	Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Realizar campañas de concientización para el cuidado del agua	Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Realizar campañas de prevención de incendios forestales	Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Realizar la adecuada disposición de residuos sólidos urbanos en el relleno sanitario	Atendida





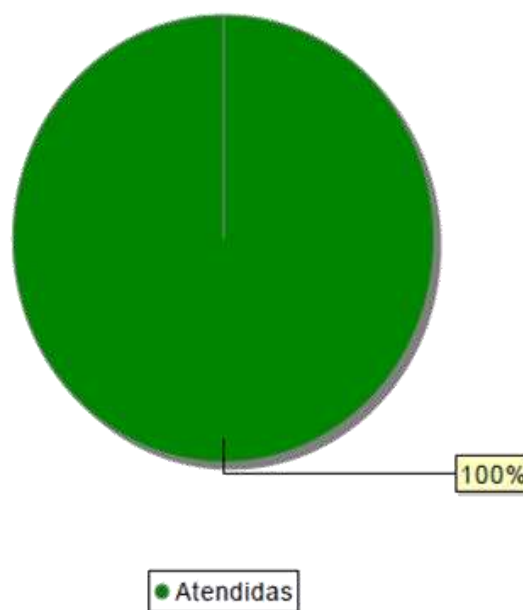
Resiliente		
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Realizar los estudios necesarios para el adecuado funcionamiento de planta tratadora	Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Reemplazar luminarias por luminarias ahorradoras y sustentables	Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Reparación y mantenimiento de luminarias	Atendida

Plan de Desarrollo Municipal
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente
Municipio: Temoaya
Reporte del 01-ene-2020 al 31-dic-2020
Líneas de acción programadas 36

Atención de Líneas de Acción

Atención a Líneas de Acción Programadas

Estatus	Número	%
Atendidas	36	100
No Atendidas	0	0
Total	36	100





AVANCE DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO, 2020

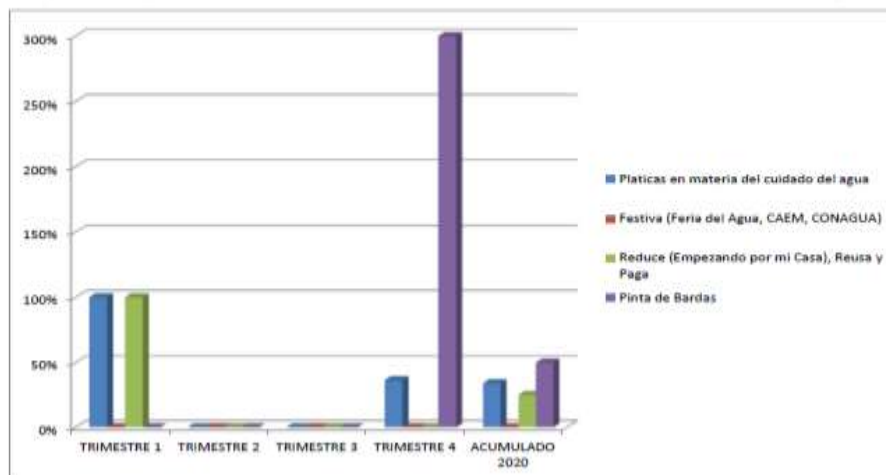


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



38

Dependencia:	Dirección de Agua
Programa:	Manejo eficiente y sustentable del agua
Proyecto:	Cultura del agua



Recomendaciones

Continuar con el cumplimiento de las metas físicas trimestrales, con la finalidad de presentar los avances conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contractuales y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población, esta Unidad recomienda sean considerados, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 y que hasta el momento no se hayan instrumentado.

156

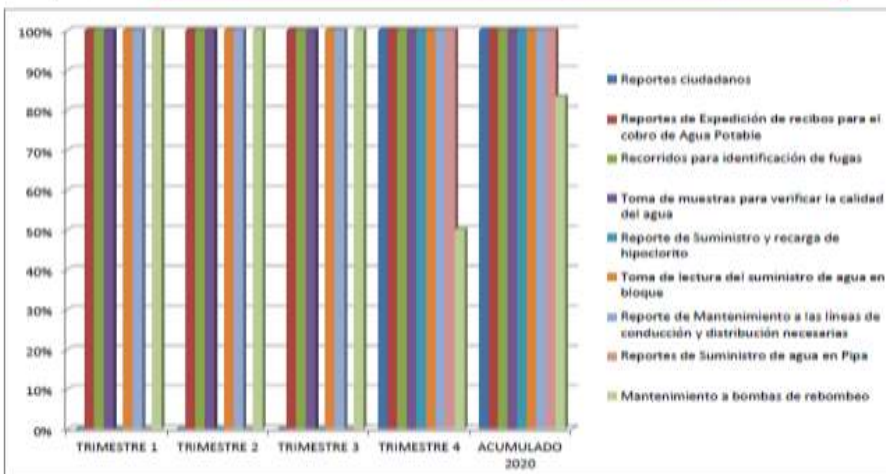


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



39

Dependencia:	Dirección de Agua
Programa:	Manejo eficiente y sustentable del agua
Proyecto:	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua



Recomendaciones

Continuar con el cumplimiento de las metas físicas trimestrales, con la finalidad de presentar los avances conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contractuales y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población, esta Unidad recomienda sean considerados, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 y que hasta el momento no se hayan instrumentado.



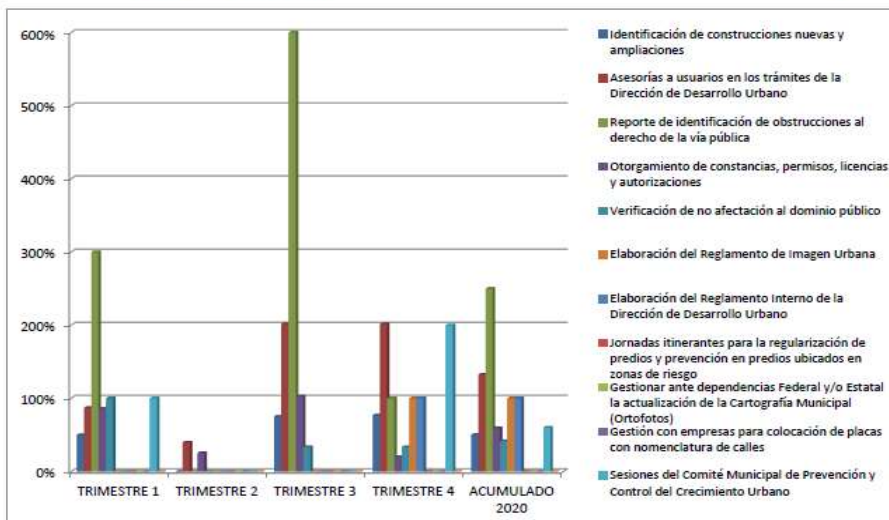


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



41

Dependencia:	Dirección de Desarrollo Urbano
Programa:	Política territorial
Proyecto:	Instrumentación urbana



Recomendaciones

Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de prever las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contractados y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población, esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.

157

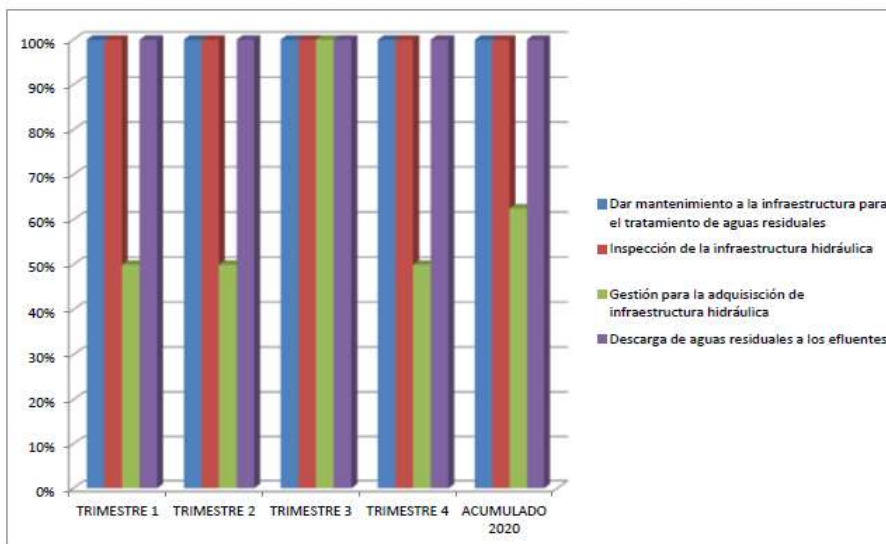


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



40

Dependencia:	Dirección de Agua
Programa:	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
Proyecto:	Operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales



Recomendaciones

Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de prever las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contractados y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población, esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.



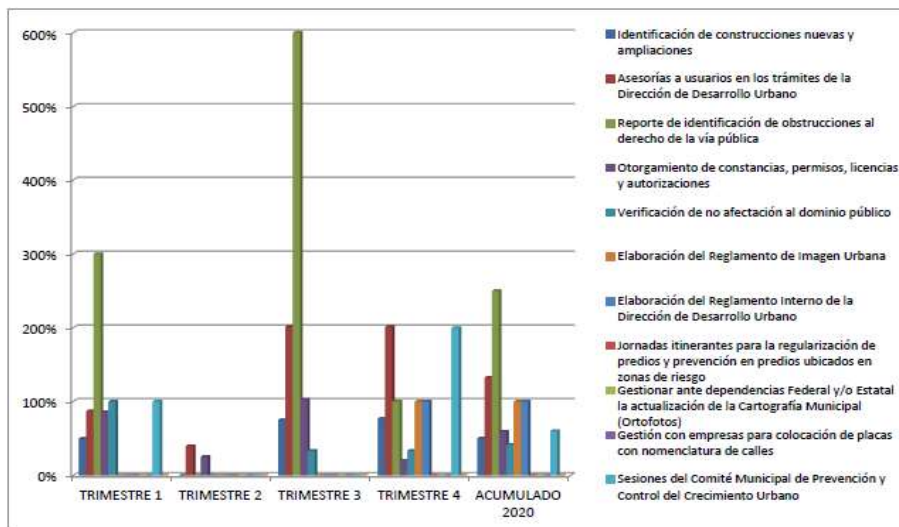


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



41

Dependencia:	Dirección de Desarrollo Urbano
Programa:	Política territorial
Proyecto:	Instrumentación urbana



Recomendaciones

Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de predecir las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumple con los compromisos contraídos y atiende las necesidades y demandas prioritarias de la población, esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.

158

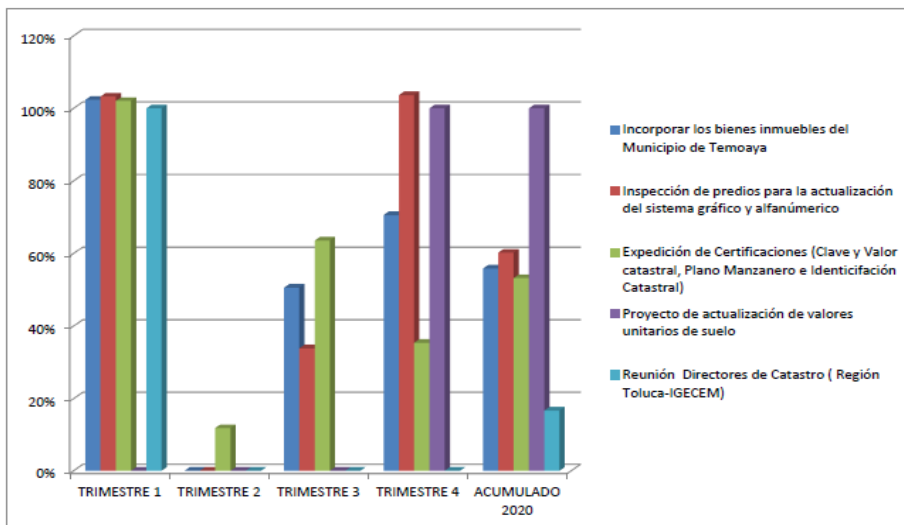


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



42

Dependencia:	Catastro Municipal
Programa:	Modernización del catastro mexiquense
Proyecto:	Información catastral municipal



Recomendaciones

Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de predecir las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumple con los compromisos contraídos y atiende las necesidades y demandas prioritarias de la población, esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.



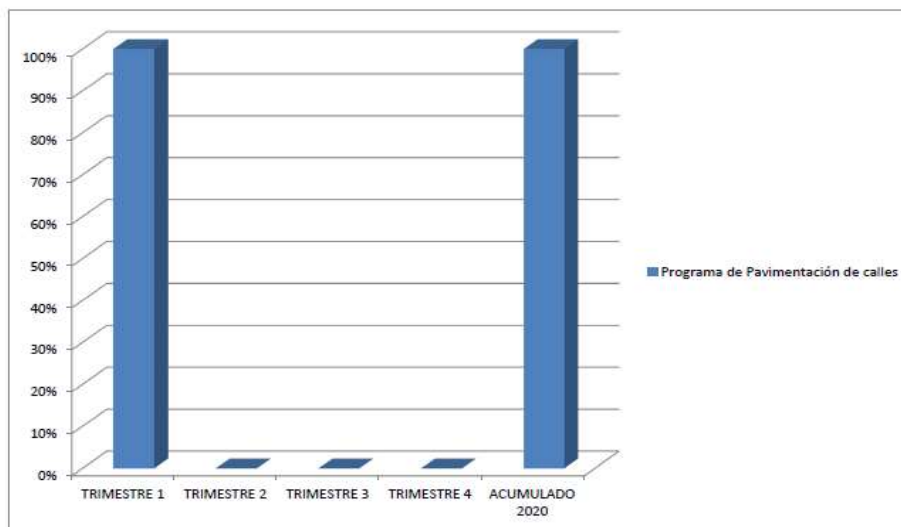


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



46

Dependencia:	Dirección de Obras Públicas
Programa:	Desarrollo urbano
Proyecto:	Pavimentación de calles



Recomendaciones

Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de predecir las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento.
Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población; esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidas en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.

159

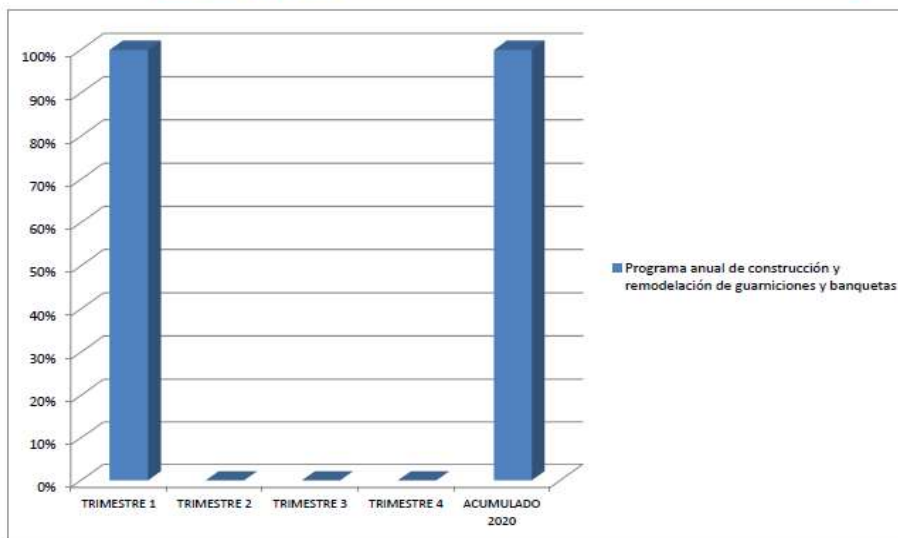


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



47

Dependencia:	Dirección de Obras Públicas
Programa:	Desarrollo urbano
Proyecto:	Guarniciones y banquetas



Recomendaciones

Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de predecir las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento.
Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población; esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidas en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.





INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2020

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TEMOYA 2019-2021

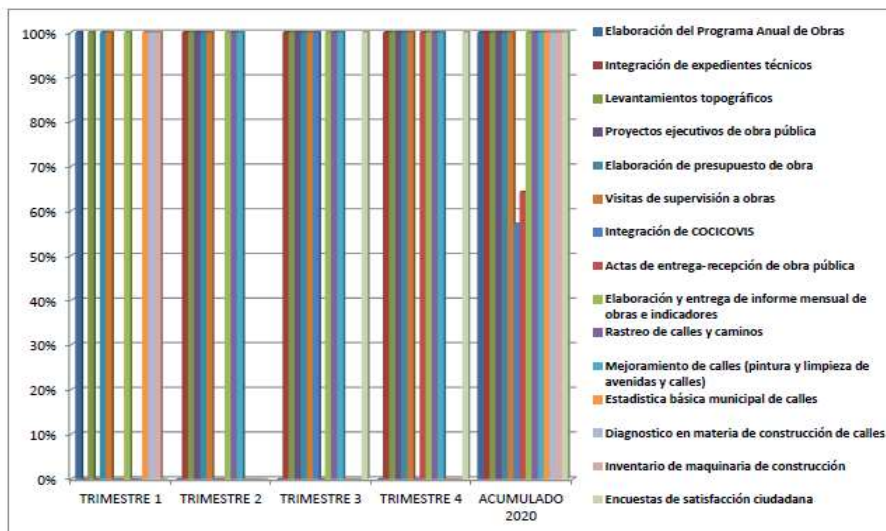


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



48

Dependencia:	Dirección de Obras Públicas
Programa:	Desarrollo urbano
Proyecto:	Control y supervisión de obras públicas



Recomendaciones

Considerar los compromisos de los trimestres anteriores, con la finalidad de prever las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población; esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidas en el "Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.

160

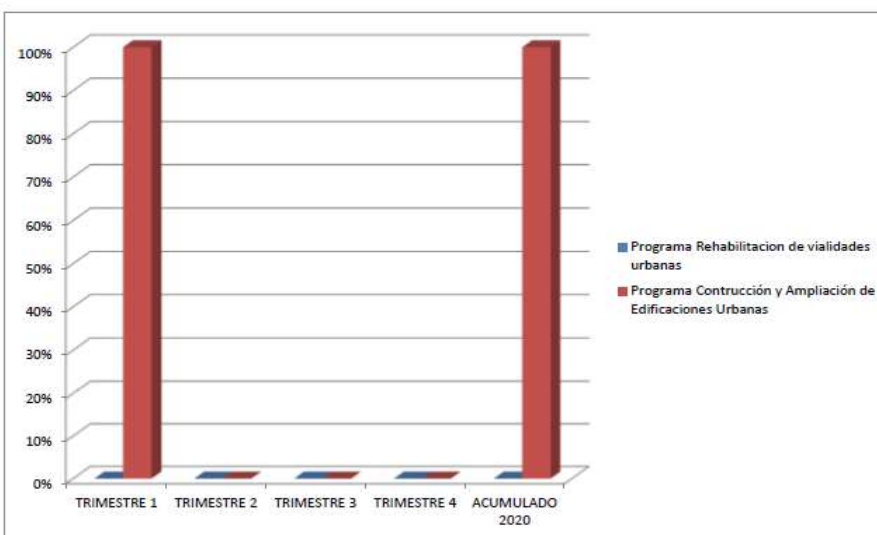


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



49

Dependencia:	Dirección de Obras Públicas
Programa:	Desarrollo urbano
Proyecto:	Construcción y ampliación de edificaciones urbanas



Recomendaciones

Considerar los compromisos de los trimestres anteriores, con la finalidad de prever las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población; esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidas en el "Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.

Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez
Presidenta Municipal Constitucional de Temoaya



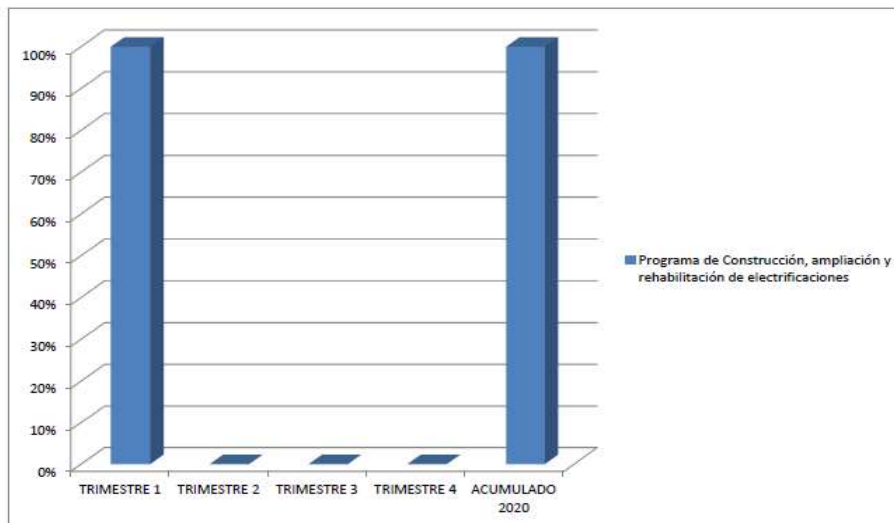


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



50

Dependencia:	Dirección de Obras Públicas
Programa:	Electrificación
Proyecto:	Electrificación rural



Recomendaciones

Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de predecir las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento.
Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población, esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.

161

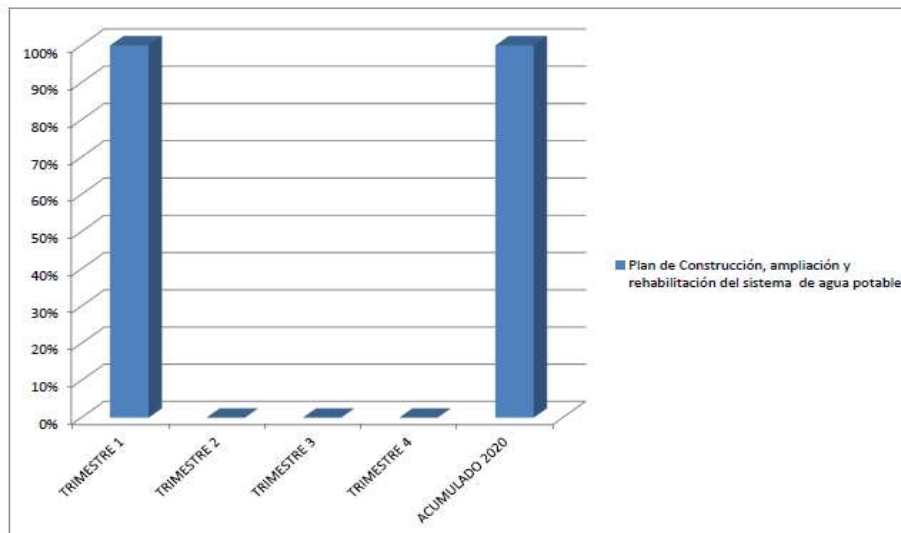


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



51

Dependencia:	Dirección de Obras Públicas
Programa:	Manejo eficiente y sustentable del agua
Proyecto:	Construcción de infraestructura para agua potable



Recomendaciones

Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de predecir las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento.
Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población, esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.



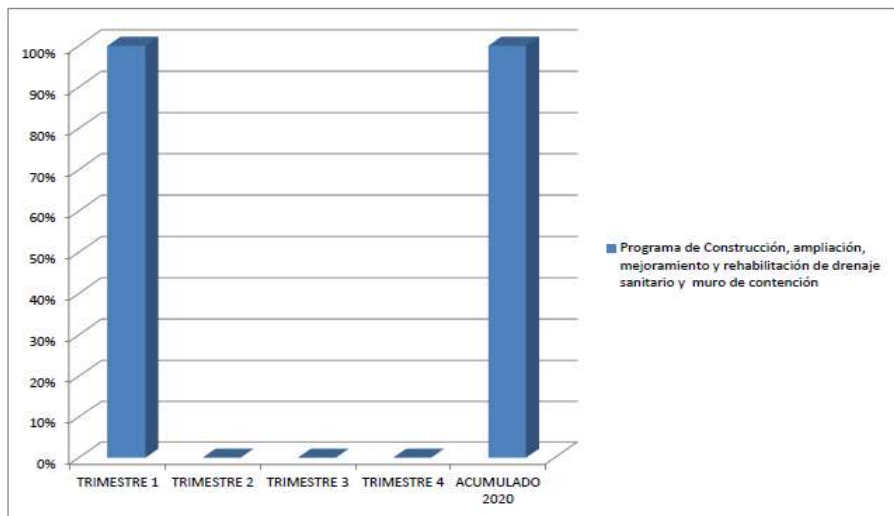


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



52

Dependencia:	Dirección de Obras Públicas
Programa:	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
Proyecto:	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado



Recomendaciones

Considerar los compromisos de los trimestres anteriores, con la finalidad de predecir las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento.
Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población, esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidas en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.

162

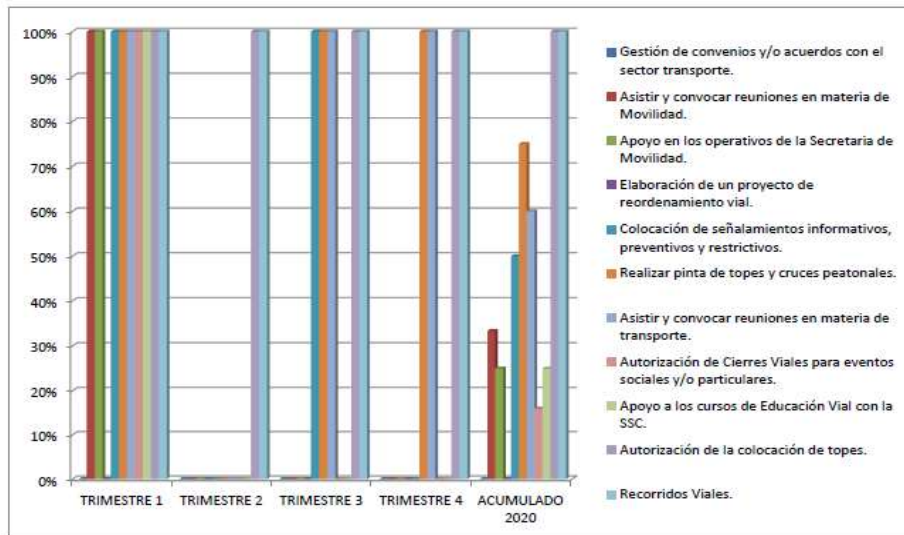


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



55

Dependencia:	Dirección de Transporte y Vialidad
Programa:	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre
Proyecto:	Apoyo municipal a las políticas para el desarrollo del transporte



Recomendaciones

Considerar los compromisos de los trimestres anteriores, con la finalidad de predecir las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento.
Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población, esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidas en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.



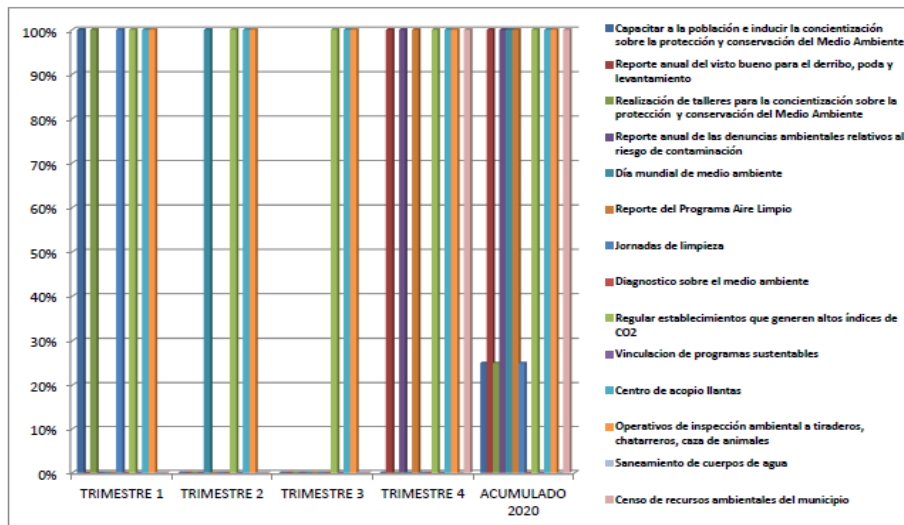


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



68

Dependencia:	Dirección de Medio Ambiente y Forestal
Programa:	Protección al ambiente
Proyecto:	Promoción de la cultura ambiental



Recomendaciones

Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de predecir las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población, esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.

163

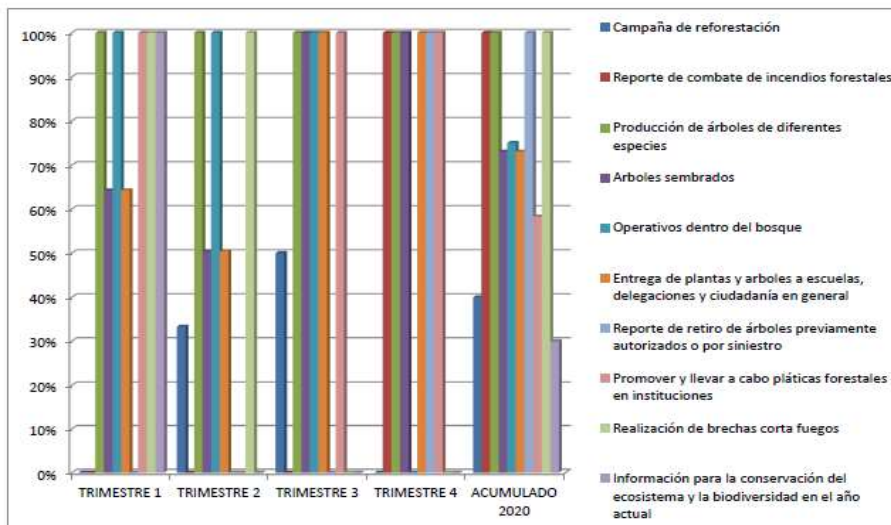


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



69

Dependencia:	Dirección de Medio Ambiente y Forestal
Programa:	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad
Proyecto:	Reforestación y restauración integral de microcuencas



Recomendaciones

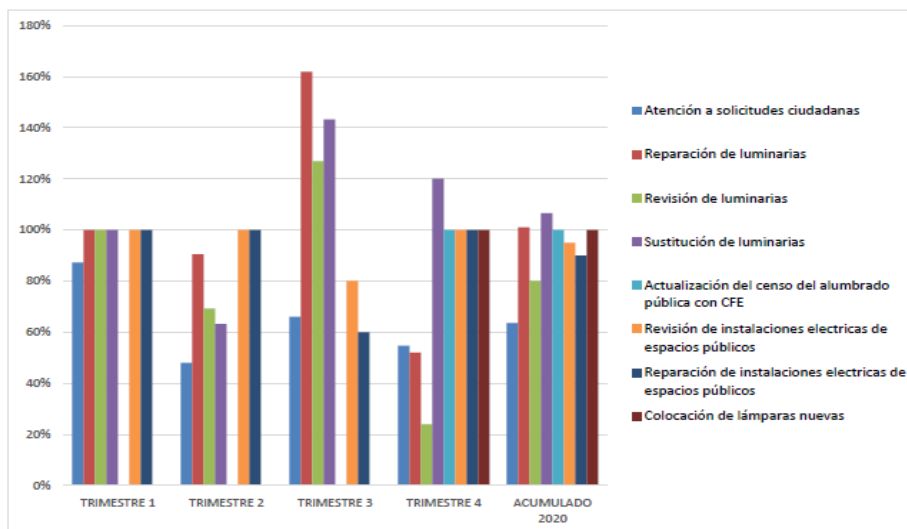
Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de predecir las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población, esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.



**Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020**
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

71

Dependencia:	Dirección de Servicios Públicos
Programa:	Alumbrado público
Proyecto:	Alumbrado público

**Recomendaciones**

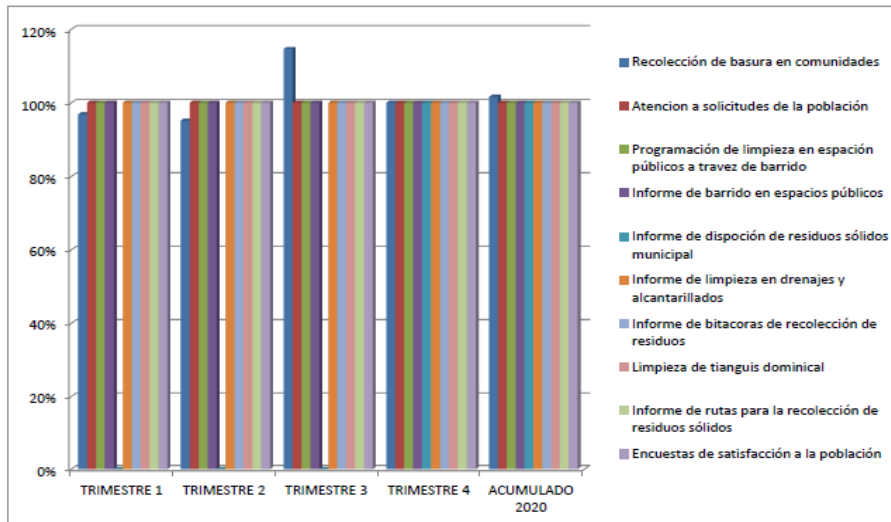
Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de predecir las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento.
Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población; esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.

164

**Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020**
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

74

Dependencia:	Dirección de Servicios Públicos
Programa:	Gestión integral de residuos sólidos
Proyecto:	Manejo integral de residuos sólidos

**Recomendaciones**

Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de predecir las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento.
Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población; esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.



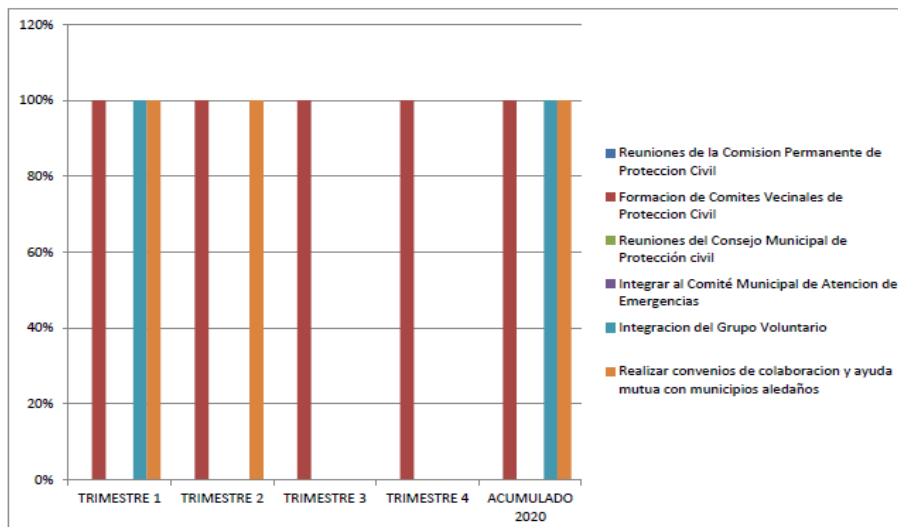


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



84

Dependencia:	Coordinación de Protección Civil y Bomberos
Programa:	Protección civil
Proyecto:	Concertación para la protección civil



Recomendaciones

Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de predecir las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población; esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidas en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.

165

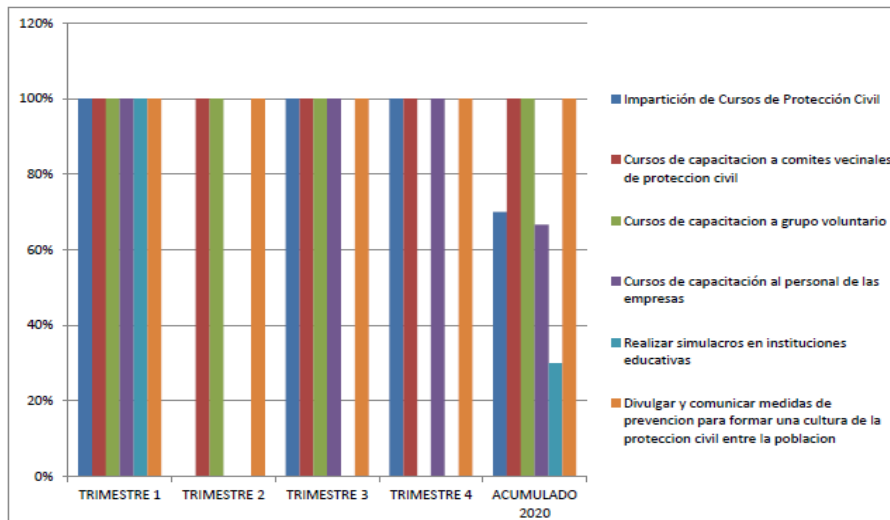


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



85

Dependencia:	Coordinación de Protección Civil y Bomberos
Programa:	Protección civil
Proyecto:	Capacitación integral y actualización para la protección civil



Recomendaciones

Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de predecir las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población; esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidas en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.



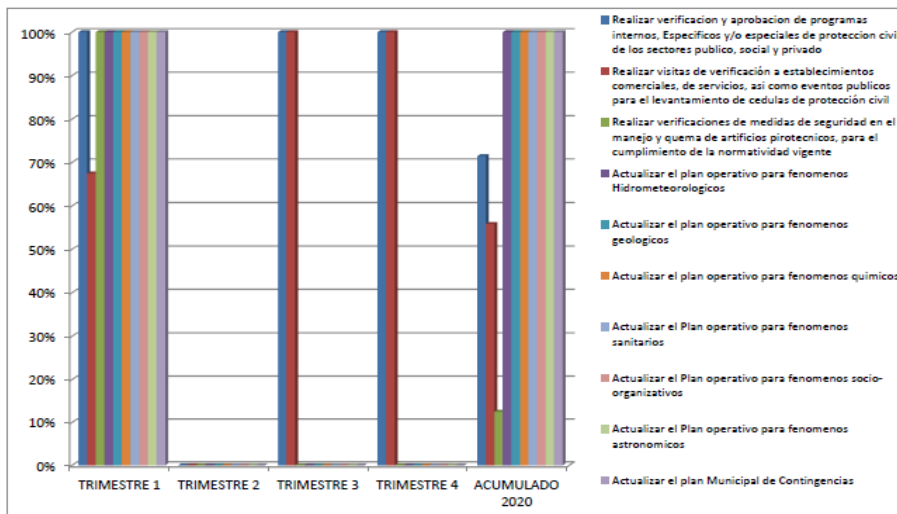


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



86

Dependencia:	Coordinación de Protección Civil y Bomberos
Programa:	Protección civil
Proyecto:	Prevención de riesgos y evaluación técnica de protección civil



Recomendaciones

Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de prever las metas correspondientes a los trimestres siguientes, considerando los factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población, esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.

166

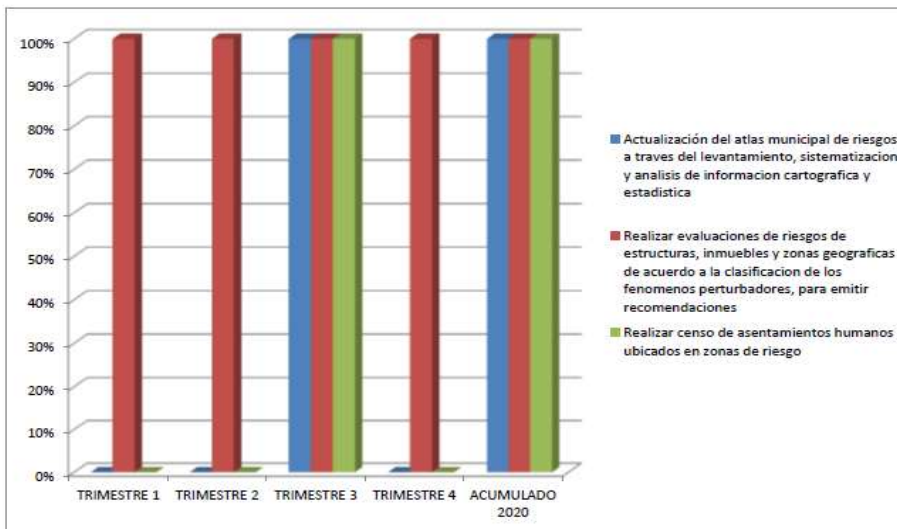


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



87

Dependencia:	Coordinación de Protección Civil y Bomberos
Programa:	Protección civil
Proyecto:	Identificación, sistematización y atlas de riesgos



Recomendaciones

Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de prever las metas correspondientes a los trimestres siguientes, considerando los factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población, esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.



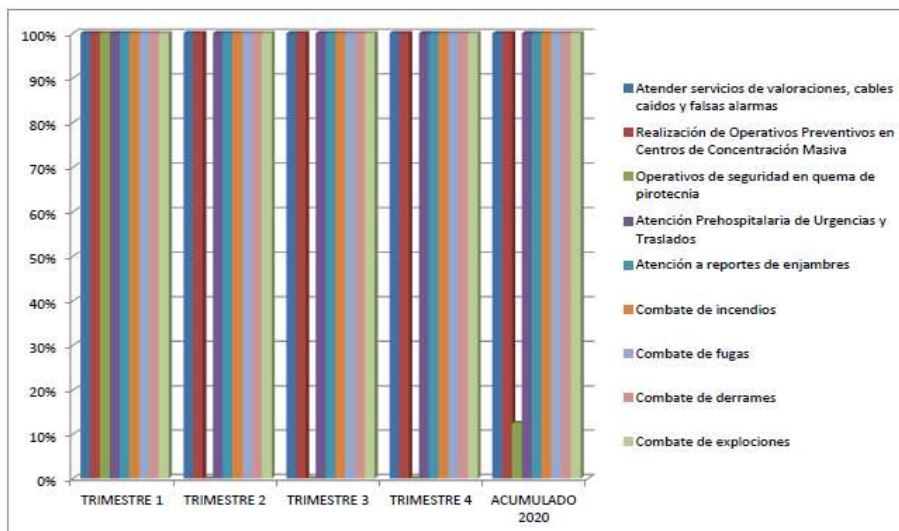


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



88

Dependencia:	Coordinación de Protección Civil y Bomberos
Programa:	Protección Civil
Proyecto:	Coordinación de atención de emergencias y desastres



Recomendaciones

Considerar los compromisos de los servidores públicos, con la finalidad de preservar las metas comprometidas en los diversos sectores externos e internos que pueden afectar su cumplimiento.
Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contraídos y atiende las necesidades y demandas prioritarias de la población, esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.





PILAR 4 SEGURIDAD

MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA



**Líneas de Acción Atendidas por Pilar****Municipio: Temoaya**

Pilar	Línea de Acción	2020
Pilar 4 Seguridad: Municipio Con Seguridad y Justicia	Actividades de capacitación en materia de derechos humanos a escuelas y ciudadanía	Atendida
Pilar 4 Seguridad: Municipio Con Seguridad y Justicia	Realizar campañas de promoción de los derechos	Atendida
Pilar 4 Seguridad: Municipio Con Seguridad y Justicia	Actividades de capacitación a elementos de seguridad	Atendida
Pilar 4 Seguridad: Municipio Con Seguridad y Justicia	Actividades de capacitación a escuelas y a la ciudadanía	Atendida
Pilar 4 Seguridad: Municipio Con Seguridad y Justicia	Aplicar exámenes de control de confianza a los elementos municipales	Atendida
Pilar 4 Seguridad: Municipio Con Seguridad y Justicia	Atender las llamadas de auxilio de la población	Atendida
Pilar 4 Seguridad: Municipio Con Seguridad y Justicia	Brindar atención y asesoría en materia de derechos humanos	Atendida
Pilar 4 Seguridad: Municipio Con Seguridad y Justicia	Capacitar a servidores públicos en materia de derechos humanos	Atendida
Pilar 4 Seguridad: Municipio Con Seguridad y Justicia	Citar a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos	Atendida
Pilar 4 Seguridad: Municipio Con Seguridad y Justicia	Desahogar audiencias entre las partes en conflicto	Atendida
Pilar 4 Seguridad: Municipio Con Seguridad y Justicia	Elaborar diagnósticos de seguridad	Atendida
Pilar 4 Seguridad: Municipio Con Seguridad y Justicia	En coordinación con el gobierno estatal implementar sistema de video vigilancia	Atendida
Pilar 4 Seguridad: Municipio Con Seguridad y Justicia	Establecer las sanciones procedentes de las faltas administrativas al Bando Municipal	Atendida
Pilar 4 Seguridad: Municipio Con Seguridad y Justicia	Mejorar el equipamiento del personal operativo y administrativo de seguridad pública	Atendida
Pilar 4 Seguridad: Municipio Con Seguridad y Justicia	Realización de operativos de seguridad pública	Atendida
Pilar 4 Seguridad: Municipio Con Seguridad y Justicia	Realizar la adquisición de vehículos	Atendida





Plan de Desarrollo Municipal

Pilar 4 Seguridad: Municipio Con Seguridad y Justicia

Municipio: Temoaya

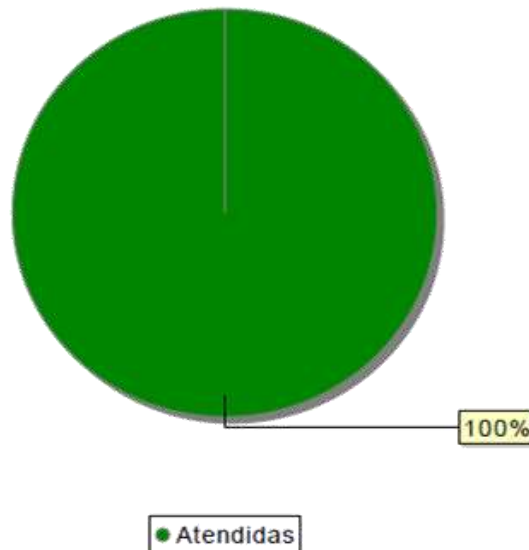
Reporte del 01-ene-2020 al 31-dic-2020

Líneas de acción programadas 16

Atención de Líneas de Acción

Atención a Líneas de Acción Programadas

Estatus	Número	%
Atendidas	16	100
No Atendidas	0	0
Total	16	100



170





AVANCE DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO, 2020

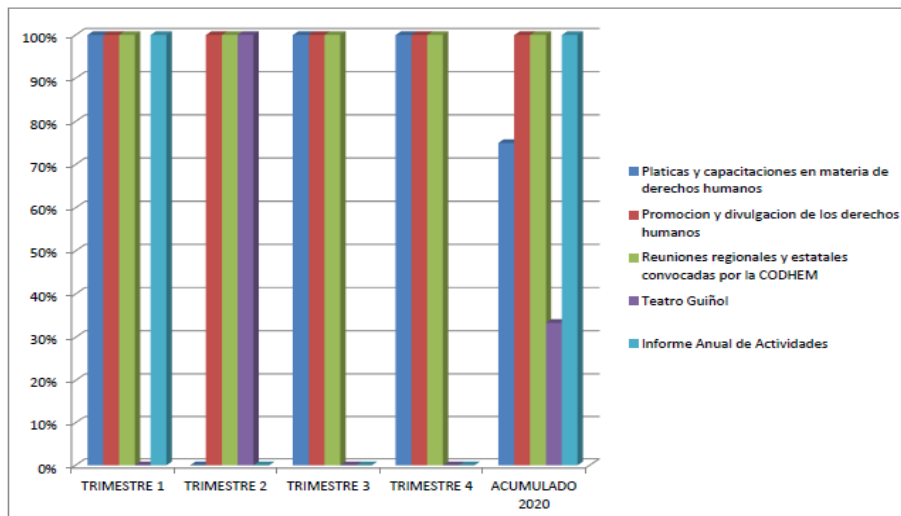


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



21

Dependencia:	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
Programa:	Derechos humanos
Proyecto:	Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos



Recomendaciones

Considerar los comportamientos de los servidores públicos, con la finalidad de preservar las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumple con los compromisos contractuales y atiende las necesidades y demandas prioritarias de la población, esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.

171

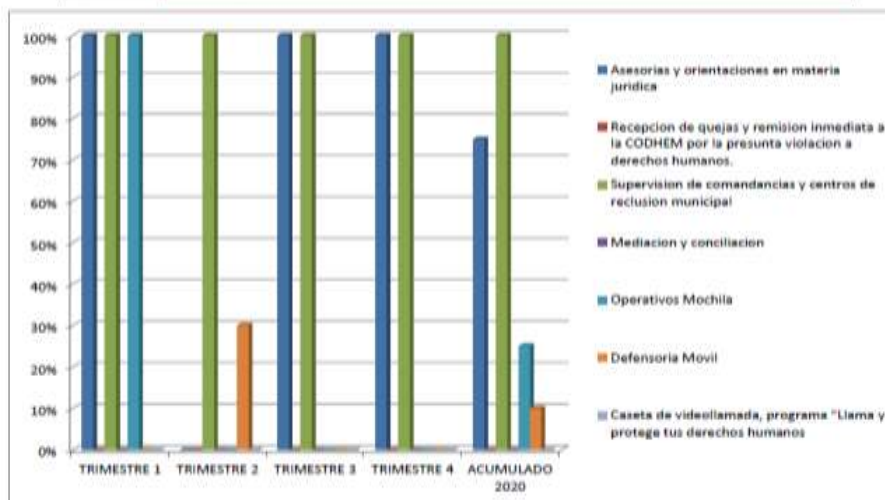


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



22

Dependencia:	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
Programa:	Derechos humanos
Proyecto:	Protección y defensa de los derechos humanos



Recomendaciones

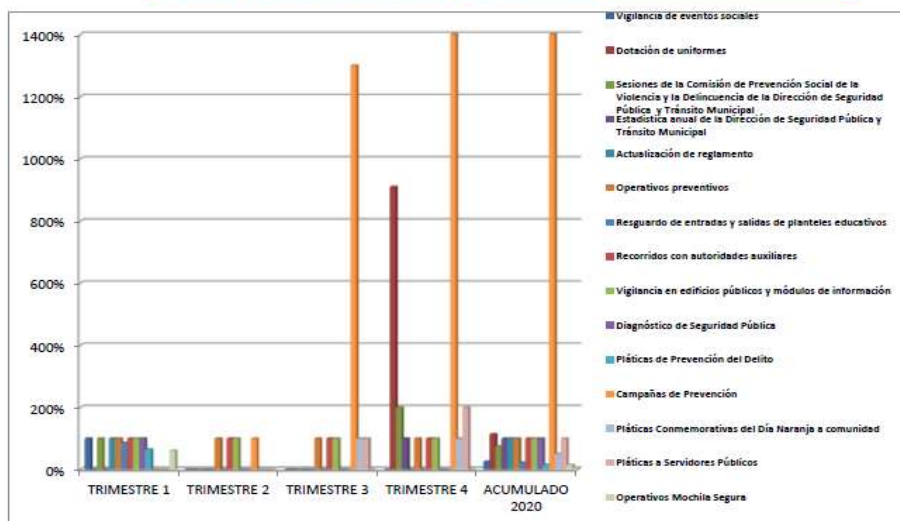
Considerar los comportamientos de los servidores públicos, con la finalidad de preservar las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumple con los compromisos contractuales y atiende las necesidades y demandas prioritarias de la población, esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.



**Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020**
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

75

Dependencia:	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito
Programa:	Seguridad Pública
Proyecto:	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito

**Recomendaciones**

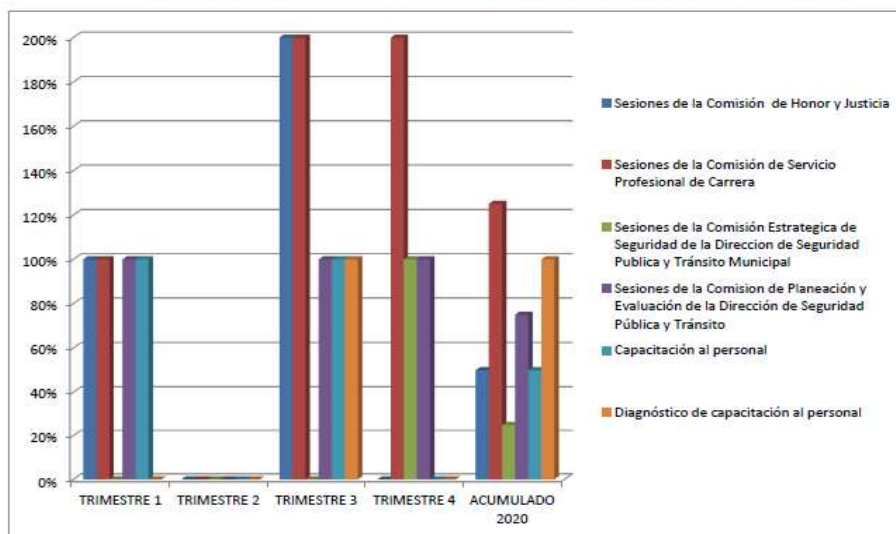
Considerar los compromisos de los trimestres anteriores, con la finalidad de prever las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contralados y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población; esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de

172

**Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020**
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

76

Dependencia:	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito
Programa:	Seguridad Pública
Proyecto:	Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública

**Recomendaciones**

Considerar los compromisos de los trimestres anteriores, con la finalidad de prever las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contralados y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población; esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.

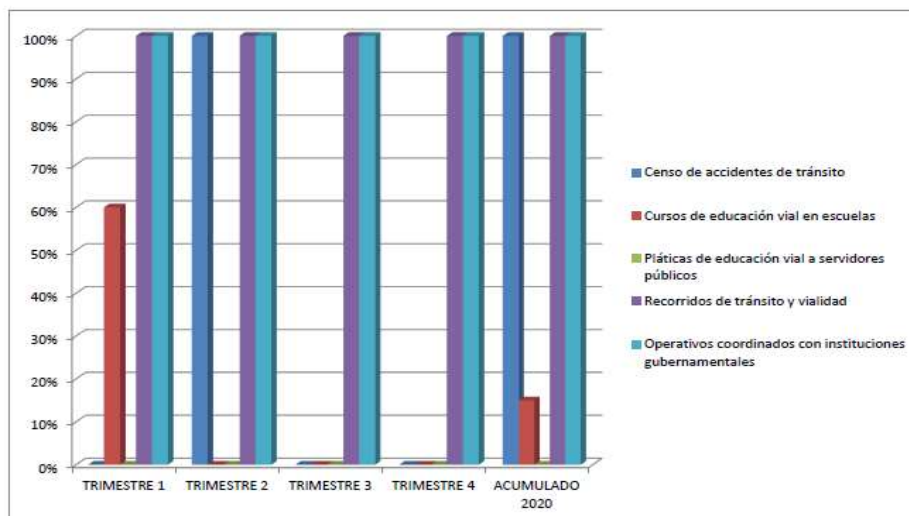




Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

77

Dependencia:	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito
Programa:	Seguridad Pública
Proyecto:	Educación vial



Recomendaciones

Considerar los compromisos de los trimestres anteriores, con la finalidad de procurar las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población; esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidas en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.

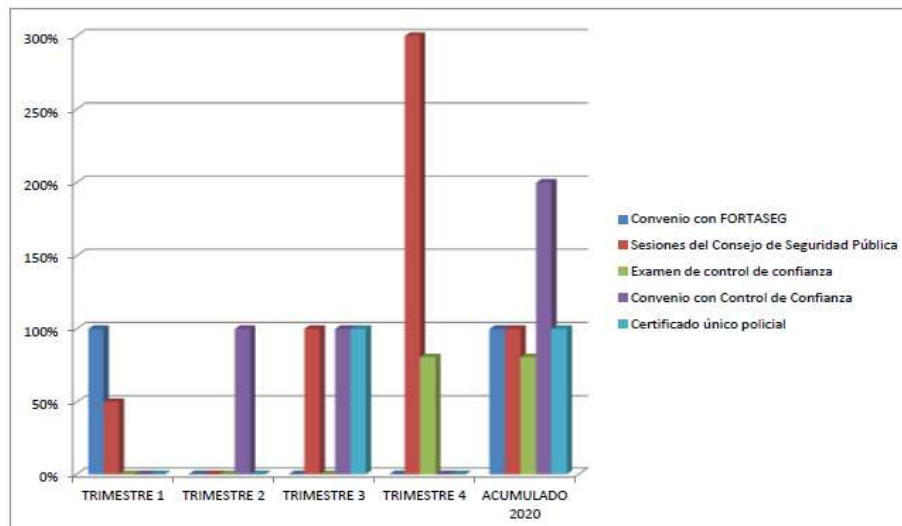
173



Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

78

Dependencia:	Secretaría Técnica de Seguridad Pública
Programa:	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
Proyecto:	Acciones del programa nacional de seguridad pública



Recomendaciones

Considerar los compromisos de los trimestres anteriores, con la finalidad de procurar las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población; esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidas en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.



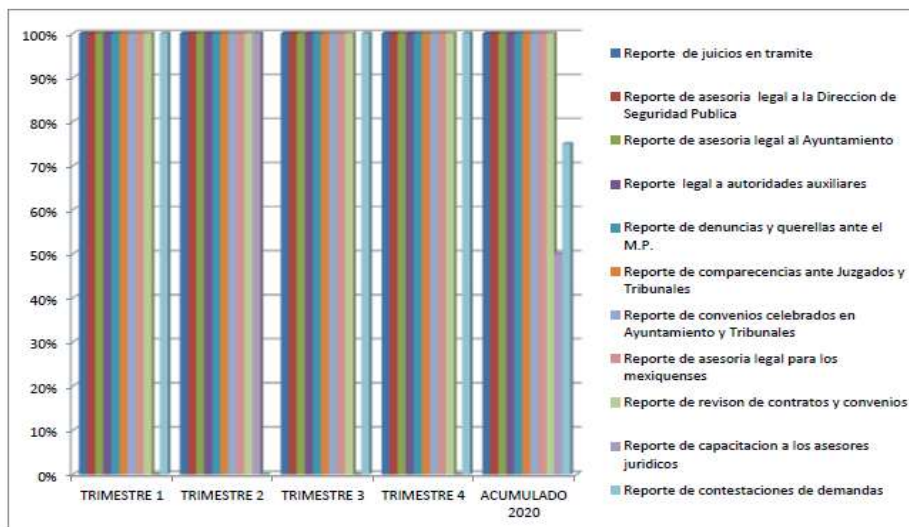


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



81

Dependencia:	Consejería Jurídica
Programa:	Asistencia jurídica al ejecutivo
Proyecto:	Asesoría jurídica al ayuntamiento



Recomendaciones

Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de preservar las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento.
Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población, esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidas en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.

174

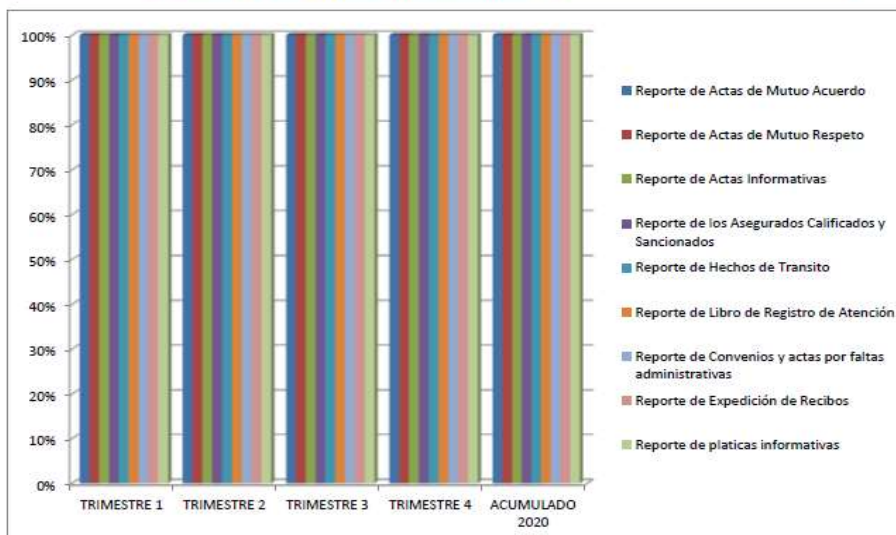


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



82

Dependencia:	Consejería Jurídica
Programa:	Mediación y conciliación municipal
Proyecto:	Mediación, conciliación y función calificadora municipal



Recomendaciones

Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de preservar las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento.
Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población, esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidas en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.





EJE TRANSVERSAL I IGUALDAD DE GÉNERO



**Líneas de Acción Atendidas por Pilar****Municipio: Temoaya**

Pilar	Línea de Acción	2020
Eje I Igualdad de Género	Impartir cursos y talleres para atención de adolescentes embarazadas y madres adolescentes	Atendida
Eje I Igualdad de Género	Acciones de empoderamiento a la mujer	Atendida
Eje I Igualdad de Género	Acciones de vinculación con empresas para el empleo a la mujer	Atendida
Eje I Igualdad de Género	Apoyar las jornadas médicas con servicios especializados para mujeres	Atendida
Eje I Igualdad de Género	Difundir las actividades de la Instancia municipal de las mujeres	Atendida
Eje I Igualdad de Género	Gestionar actividades de capacitación para el empleo	Atendida
Eje I Igualdad de Género	Gestionar la incorporación de mujeres a programas de apoyo	Atendida
Eje I Igualdad de Género	Integrar un diagnóstico de la situación social de las mujeres	Atendida
Eje I Igualdad de Género	Realizar actividades que promuevan la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres	Atendida
Eje I Igualdad de Género	Realizar talleres de elaboración artesanías	Atendida





Plan de Desarrollo Municipal Pilar Eje I Igualdad de Género

Municipio: Temoaya

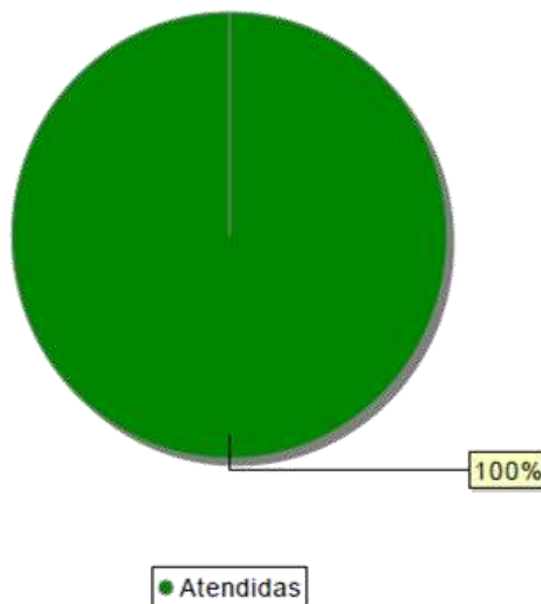
Reporte del 01-ene-2020 al 31-dic-2020

Líneas de acción programadas 10

Atención de Líneas de Acción

Atención a Líneas de Acción Programadas

Atendidas	10	100
No Atendidas	0	0
Total	10	100





AVANCE DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO, 2020

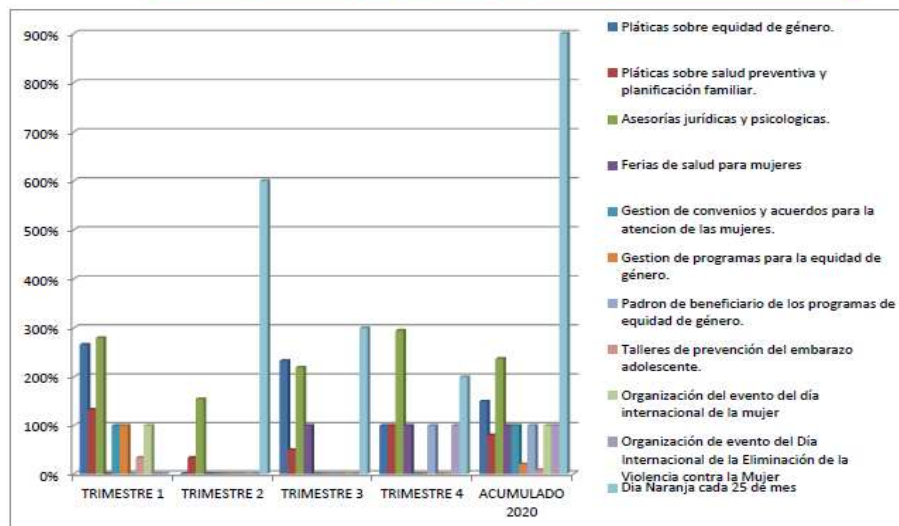


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



59

Dependencia:	Coordinación de Atención a la Mujer
Programa:	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
Proyecto:	Coordinación institucional para la igualdad de género



Recomendaciones

Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de prever las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumple con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población, esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.

178

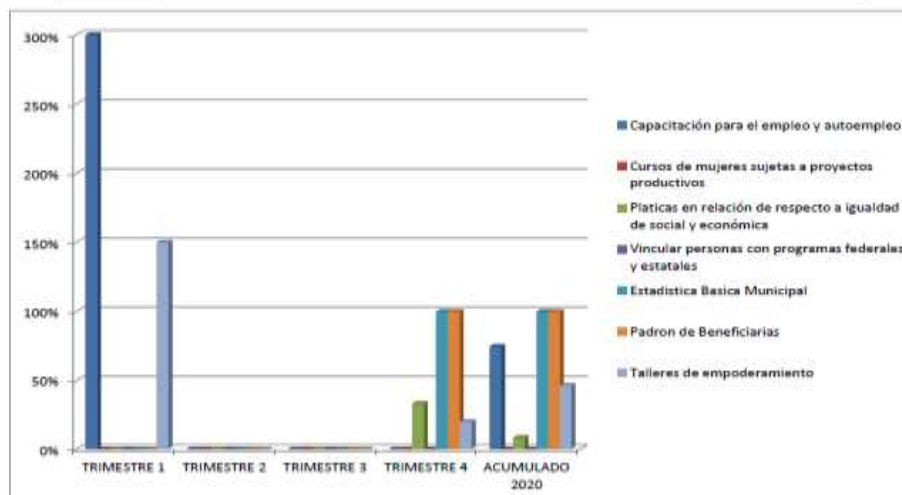


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



60

Dependencia:	Coordinación de Atención a la Mujer
Programa:	Inclusión económica para la igualdad de género
Proyecto:	Capacitación de la mujer para el trabajo



Recomendaciones

Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de prever las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumple con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población, esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.





EJE TRANSVERSAL II

GOBIERNO MODERNO,
CAPAZ Y RESPONSABLE





Líneas de Acción Atendidas por Pilar

Municipio: Temoaya

Pilar	Línea de Acción	2020
Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Realizar acciones de coordinación con diversas dependencias	Atendida
Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Actualizar y modernizar el padrón de contribuyentes	Atendida
Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Dar atención a los posibles casos de corrupción identificados	Atendida
Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Dar atención y seguimiento a las solicitudes de información del SAIMEX	Atendida
Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Difundir los Informes de Gobierno en diferentes medios de comunicación	Atendida
Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Elaborar formatos PBRM	Atendida
Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Elaborar manuales de organización y procedimientos	Atendida
Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Elaborar reglamentos internos de las principales áreas administrativas	Atendida
Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Establecer un correcto sistema de reclutamiento y selección de personal	Atendida
Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Fomentar la capacitación y profesionalización del personal directivo	Atendida
Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Implementar herramientas de comunicación y coordinación institucional	Atendida
Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Implementar mecanismos de control del gasto público	Atendida
Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Integrar Presupuestos Basados en Resultados conforme a lineamientos oficiales	Atendida
Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Llevar a cabo las funciones del Sistema Municipal Anticorrupción	Atendida
Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Monitorear el avance del Plan de Desarrollo Municipal	Atendida
Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Promover la participación ciudadana en las decisiones de gobierno municipal	Atendida
Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Publicar la información requerida por la legislación en el portal de transparencia del Ayuntamiento	Atendida
Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Realización de campañas informativas para el cobro de impuestos y derechos	Atendida
Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Realizar acciones de control y vigilancia	Atendida
Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Realizar actividades de evaluación del desempeño de programas presupuestarios	Atendida
Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Realizar audiencias y ejercicios de participación ciudadana	Atendida
Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Realizar la difusión de las acciones de gobierno municipal	Atendida
Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Seguimiento de metas e indicadores	Atendida





Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Supervisar la asistencia de los servidores públicos	Atendida
Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Verificar cumplimiento del ejercicio de presupuesto programático-presupuestal	Atendida

Plan de Desarrollo Municipal Pilar Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Municipio: Temoaya

Reporte del 01-ene-2020 al 31-dic-2020

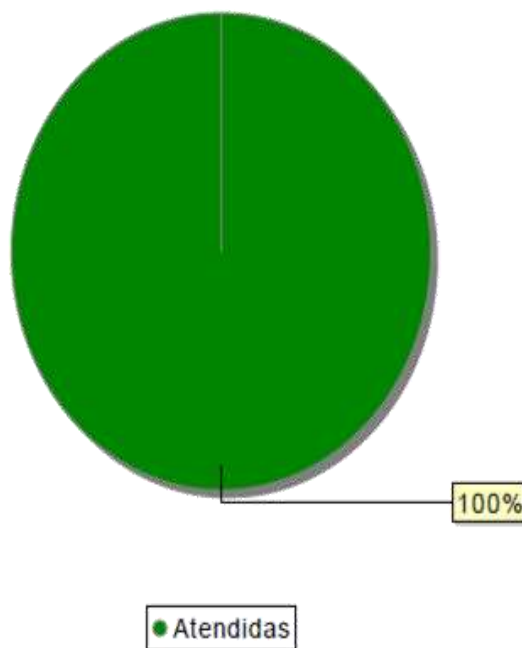
Líneas de acción programadas 25

181

Atención de Líneas de Acción

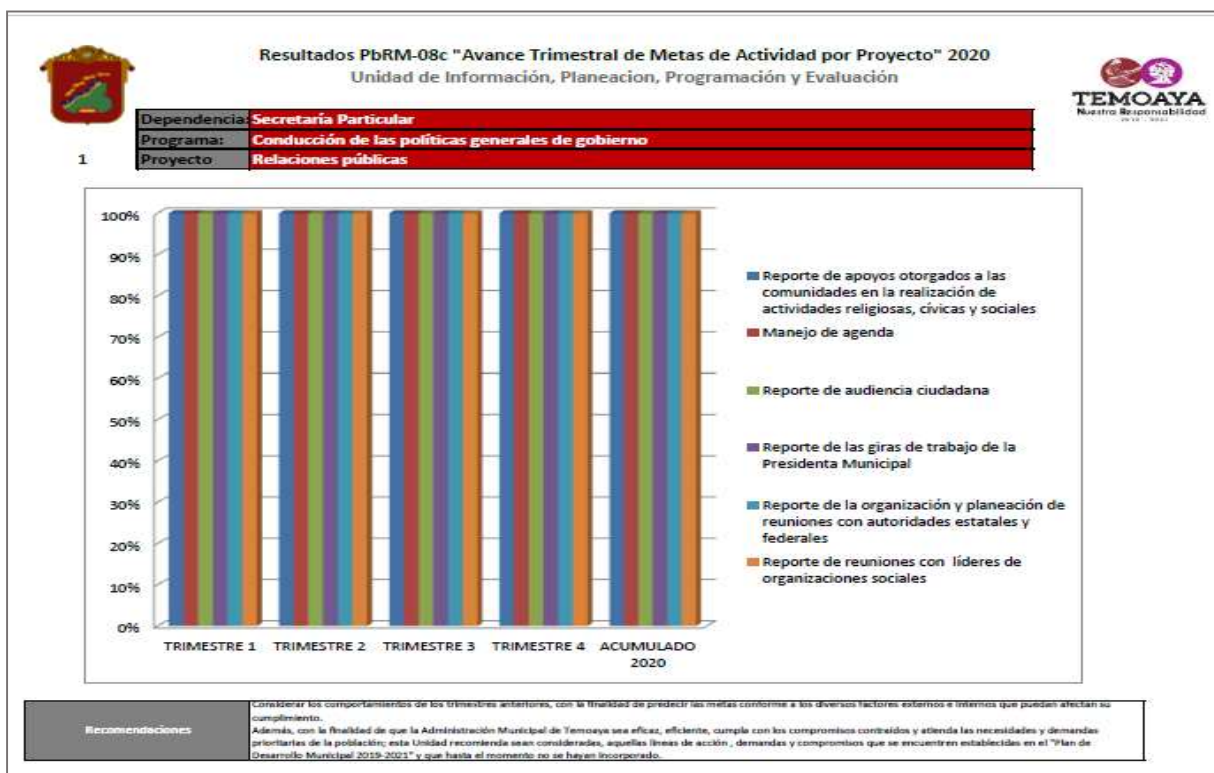
Atención a Líneas de Acción Programadas

Atendidas	25	100
No Atendidas	0	0
Total	25	100

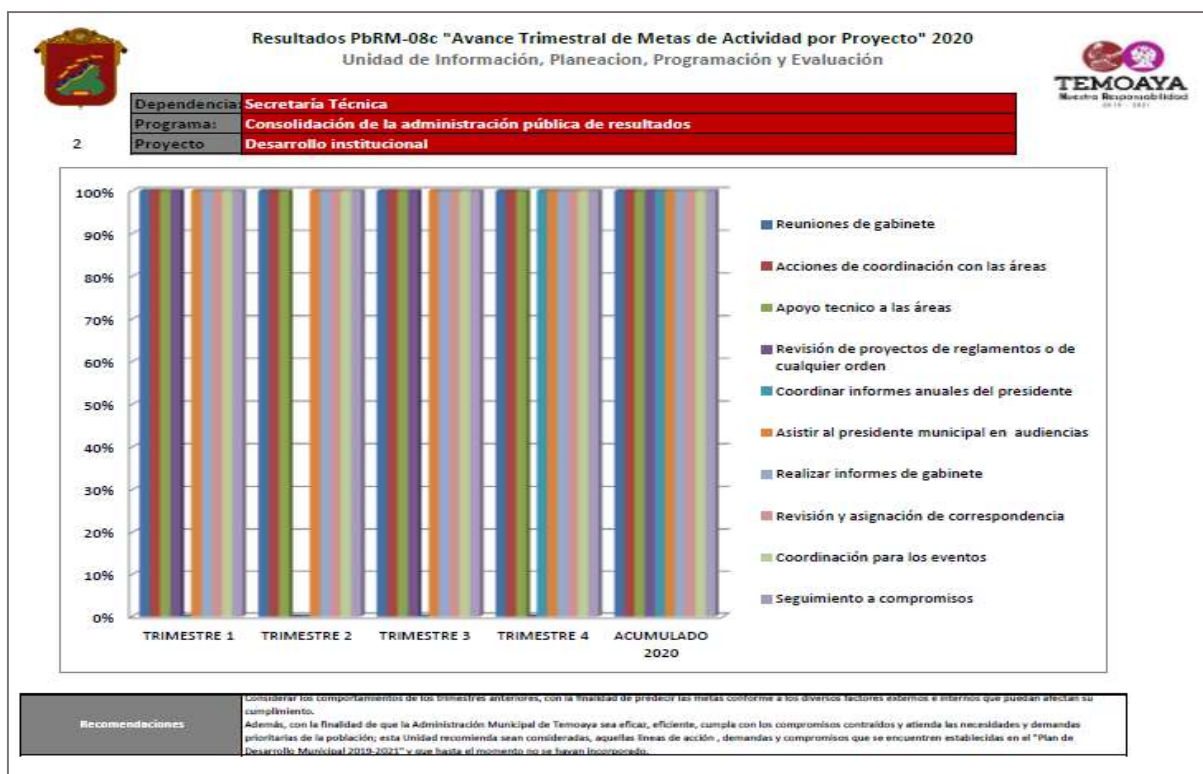




AVANCE DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO, 2020



182





INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2020

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TEMOYA 2019-2021

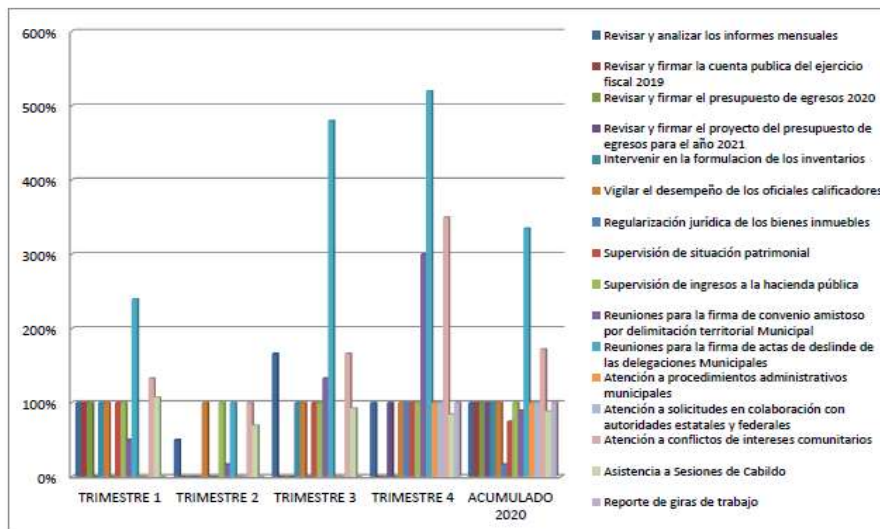


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



3

Dependencia:	Sindicatura Municipal
Programa:	Conducción de las políticas generales de gobierno
Proyecto:	Audiencia pública y consulta popular



Recomendaciones

Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de predecir las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumple con los compromisos contraídos y atiende las necesidades y demandas prioritarias de la población; esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.

183

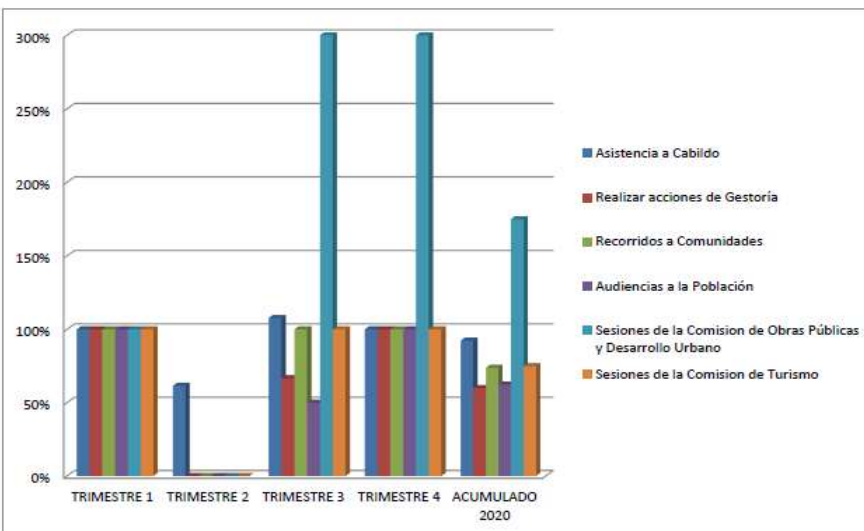


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



4

Dependencia:	Regiduría 1
Programa:	Conducción de las políticas generales de gobierno
Proyecto:	Audiencia pública y consulta popular



Recomendaciones

Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de predecir las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumple con los compromisos contraídos y atiende las necesidades y demandas prioritarias de la población; esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.

Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez
Presidenta Municipal Constitucional de Temoaya



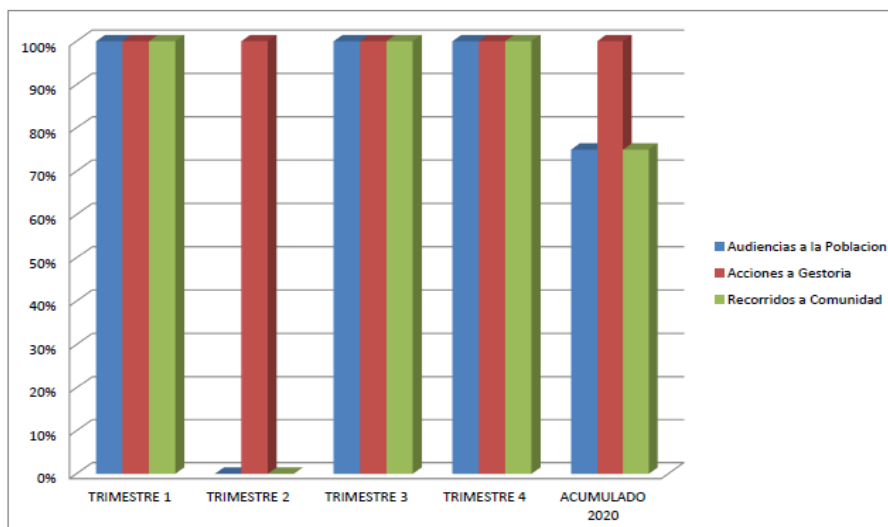


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



5

Dependencia:	Regiduría 2
Programa:	Conducción de las políticas generales de gobierno
Proyecto:	Audiencia pública y consulta popular



Recomendaciones

Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de prever las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumple con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población; esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.

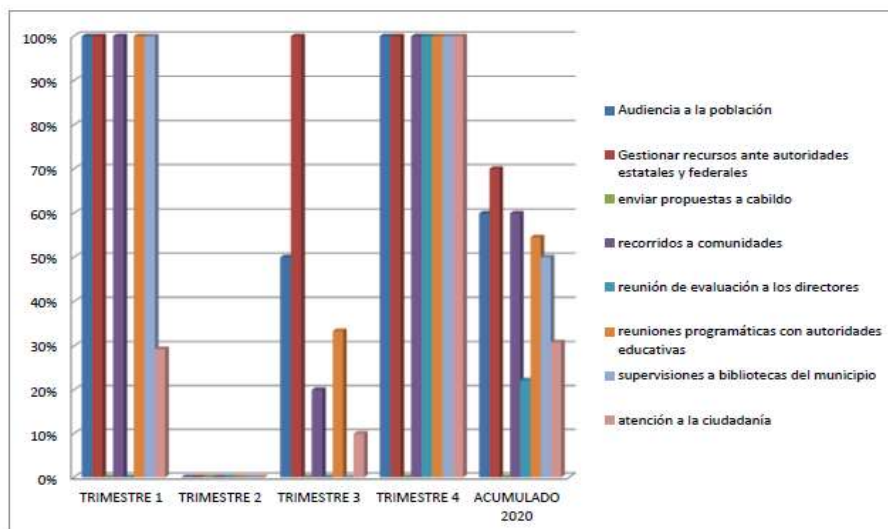


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



6

Dependencia:	Regiduría 3
Programa:	Conducción de las políticas generales de gobierno
Proyecto:	Audiencia pública y consulta popular



Recomendaciones

Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de prever las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumple con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población; esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.



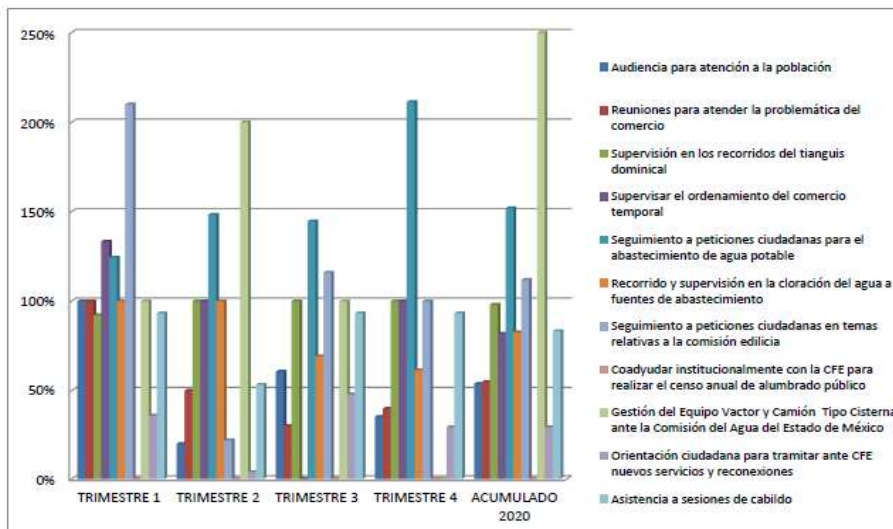


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



7

Dependencia:	Regiduría 4
Programa:	Conducción de las políticas generales de gobierno
Proyecto:	Audiencia pública y consulta popular



Recomendaciones

Considerar los compromisos de los trimestres anteriores, con la finalidad de prever las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población, esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.

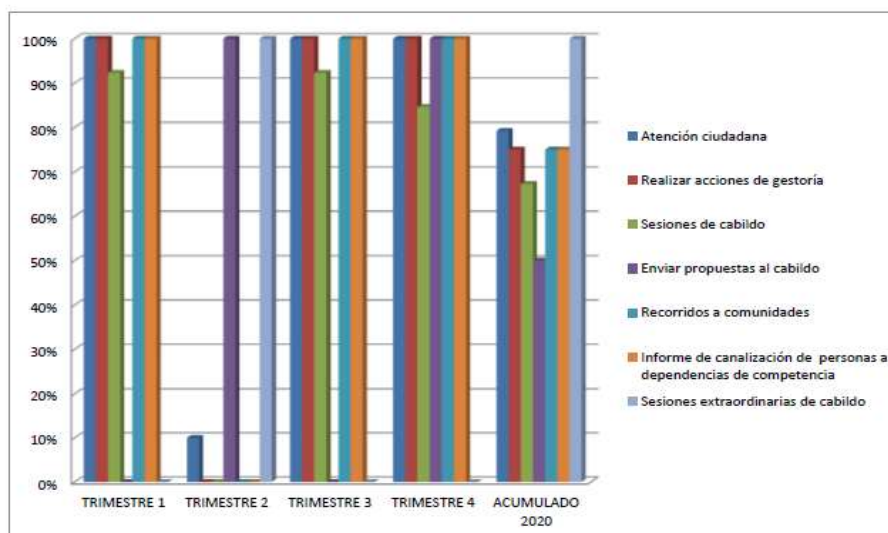


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



8

Dependencia:	Regiduría 5
Programa:	Conducción de las políticas generales de gobierno
Proyecto:	Audiencia pública y consulta popular



Recomendaciones

Considerar los compromisos de los trimestres anteriores, con la finalidad de prever las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población, esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.



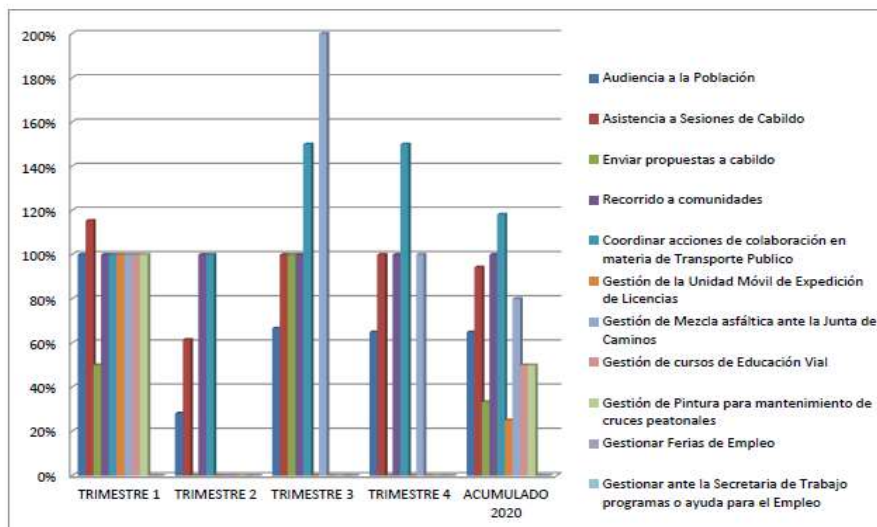


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



9

Dependencia:	Regiduría 6
Programa:	Conducción de las políticas generales de gobierno
Proyecto:	Audiencia pública y consulta popular



Recomendaciones:

Considerar los compromisos de los trimestres anteriores, con la finalidad de producir las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población; esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.

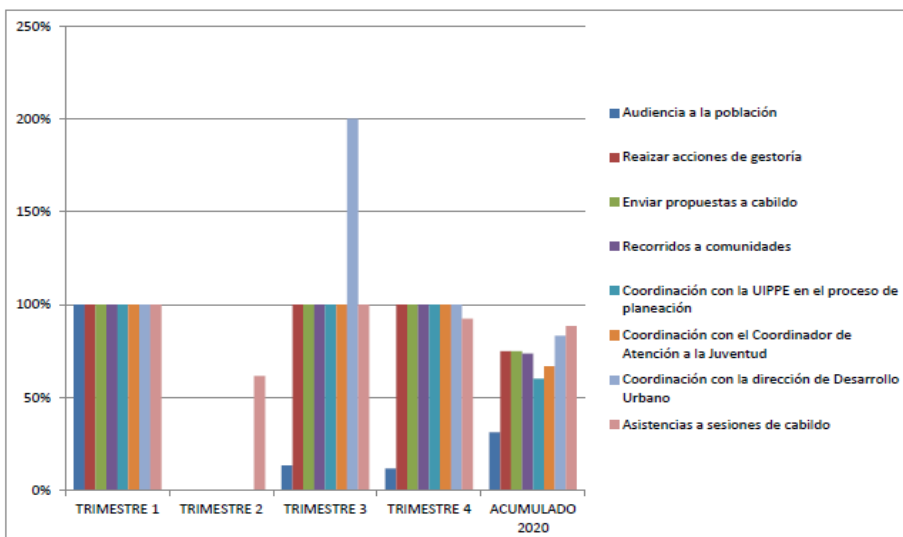


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



10

Dependencia:	Regiduría 7
Programa:	Conducción de las políticas generales de gobierno
Proyecto:	Audiencia pública y consulta popular



Recomendaciones:

Considerar los compromisos de los trimestres anteriores, con la finalidad de producir las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población; esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.



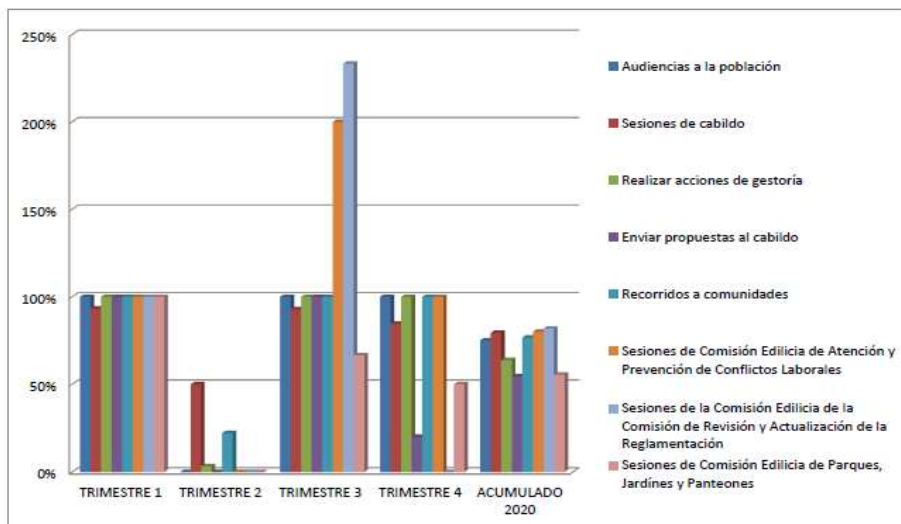


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



11

Dependencia:	Regiduría 8
Programa:	Conducción de las políticas generales de gobierno
Proyecto:	Audiencia pública y consulta popular



Recomendaciones

Considerar los compromisos de los trimestres anteriores, con la finalidad de prever las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento.
Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población, esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.

187

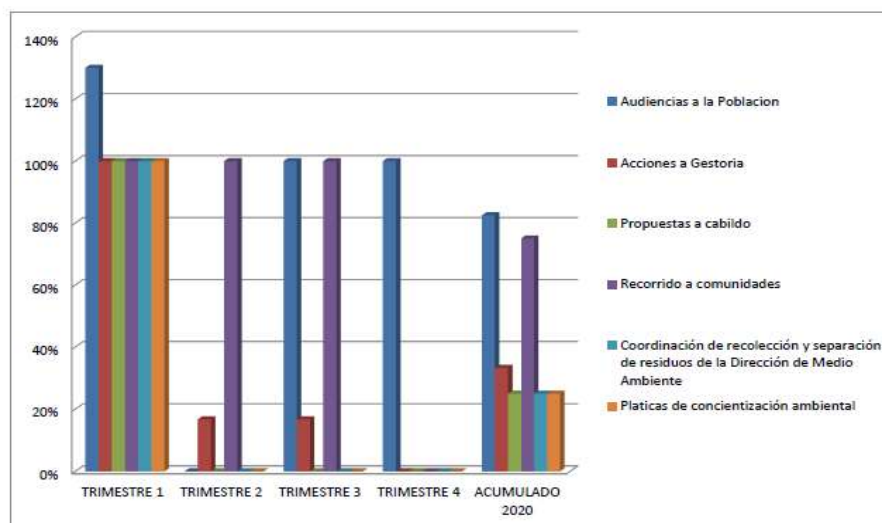


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



12

Dependencia:	Regiduría 9
Programa:	Conducción de las políticas generales de gobierno
Proyecto:	Audiencia pública y consulta popular



Recomendaciones

Considerar los compromisos de los trimestres anteriores, con la finalidad de prever las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento.
Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población, esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.





INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2020

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TEMOAYA 2019-2021

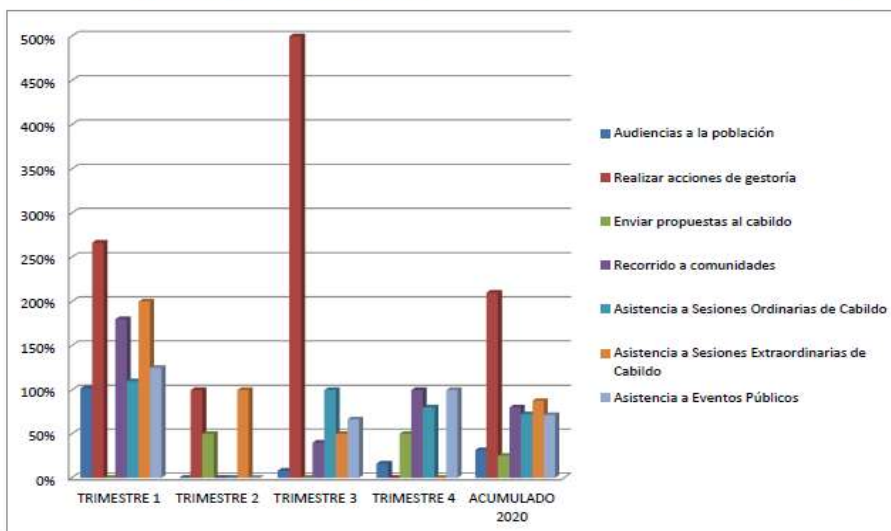


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



13

Dependencia:	Regiduría 10
Programa:	Conducción de las políticas generales de gobierno
Proyecto:	Audiencia pública y consulta popular



Recomendaciones

Considerar los compromisos de los trimestres anteriores, con la finalidad de predecir las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población; esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.

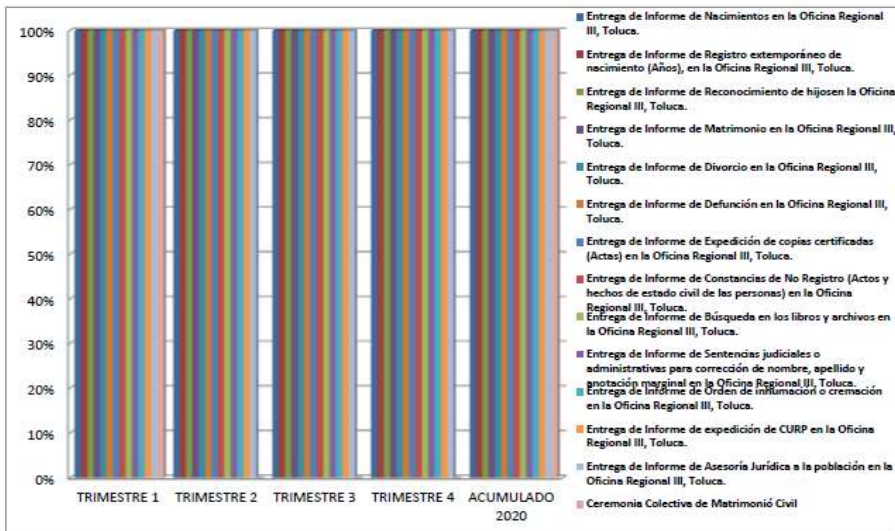


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



14

Dependencia:	Secretaría del Ayuntamiento
Programa:	Protección jurídica de las personas y sus bienes
Proyecto:	Operación registral civil



Recomendaciones

Considerar los compromisos de los trimestres anteriores, con la finalidad de predecir las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población; esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.



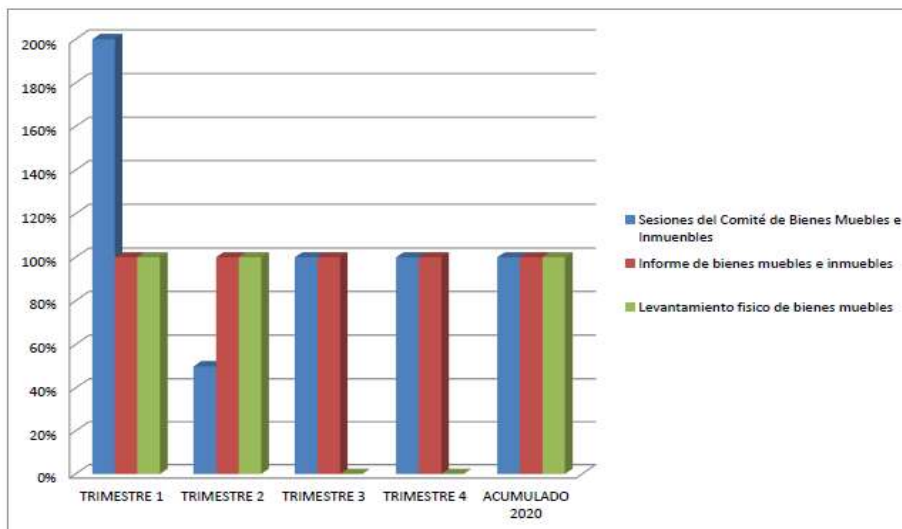


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



15

Dependencia:	Secretaría del Ayuntamiento
Programa:	Consolidación de la administración pública de resultados
Proyecto:	Control del patrimonio y normatividad



Recomendaciones	Continuar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de preservar las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumple con los compromisos contraídos y atiende las necesidades y demandas prioritarias de la población; esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.
-----------------	---

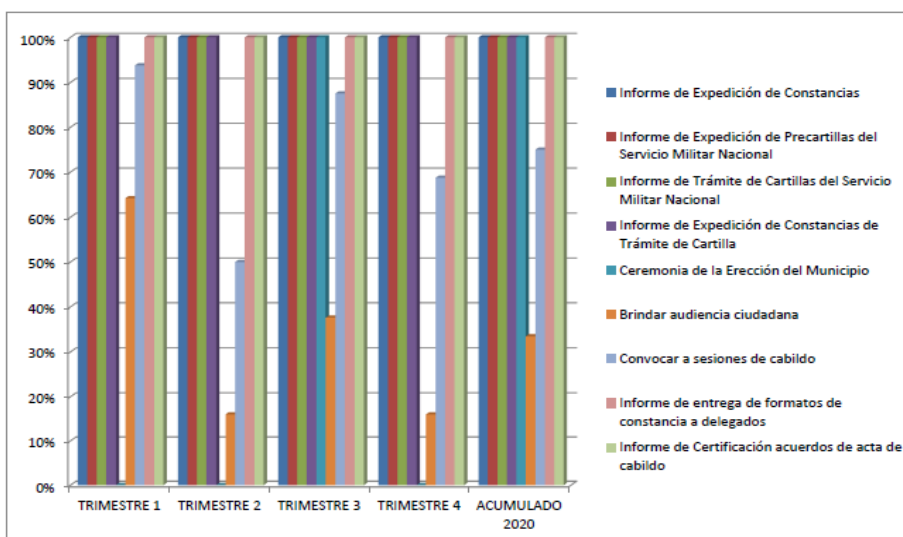


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



16

Dependencia:	Secretaría del Ayuntamiento
Programa:	Consolidación de la administración pública de resultados
Proyecto:	Simplificación y modernización de la administración pública



Recomendaciones	Continuar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de preservar las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumple con los compromisos contraídos y atiende las necesidades y demandas prioritarias de la población; esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.
-----------------	---



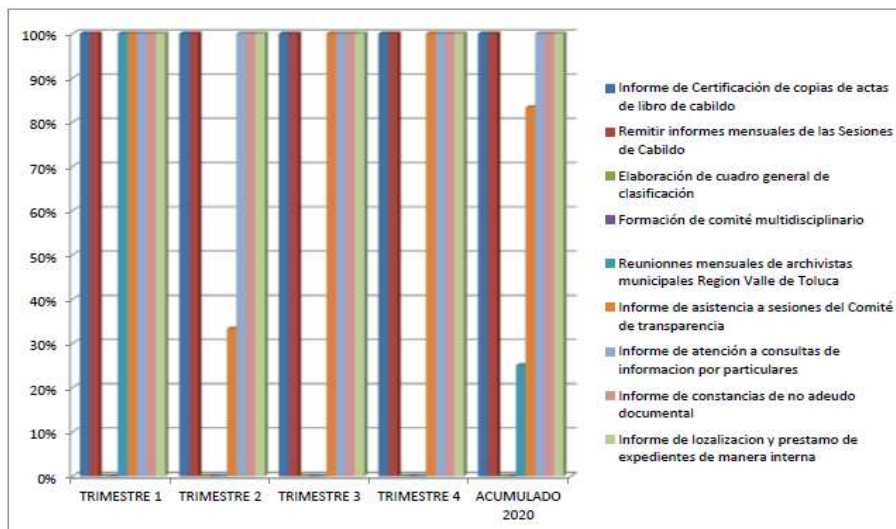


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



16

Dependencia:	Secretaría del Ayuntamiento
Programa:	Consolidación de la administración pública de resultados
Proyecto:	Simplificación y modernización de la administración pública



Recomendaciones

Considerar los compromisos de los trimestres anteriores, con la finalidad de prever las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumple con los compromisos contraídos y atiende las necesidades y demandas prioritarias de la población; esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.

190

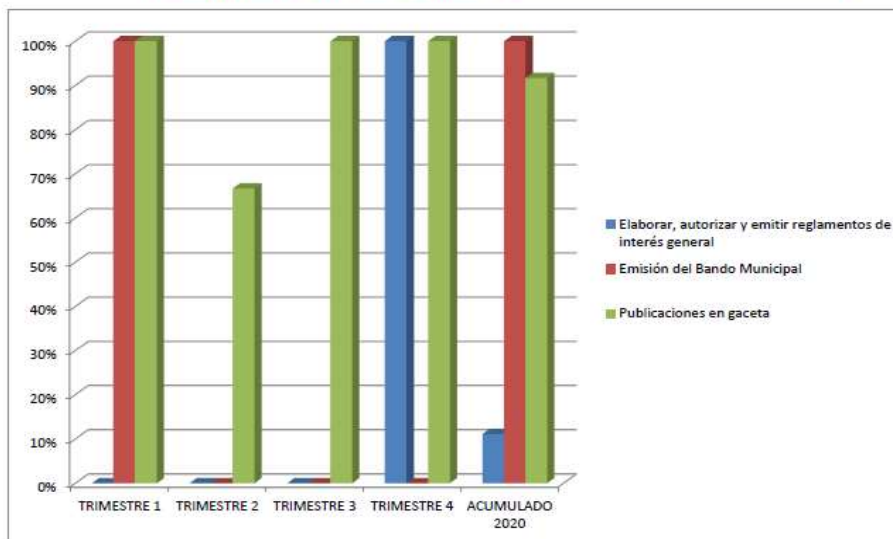


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



17

Dependencia:	Secretaría del Ayuntamiento
Programa:	Reglamentación municipal
Proyecto:	Revisión y emisión de la reglamentación municipal



Recomendaciones

Considerar los compromisos de los trimestres anteriores, con la finalidad de prever las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumple con los compromisos contraídos y atiende las necesidades y demandas prioritarias de la población; esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.



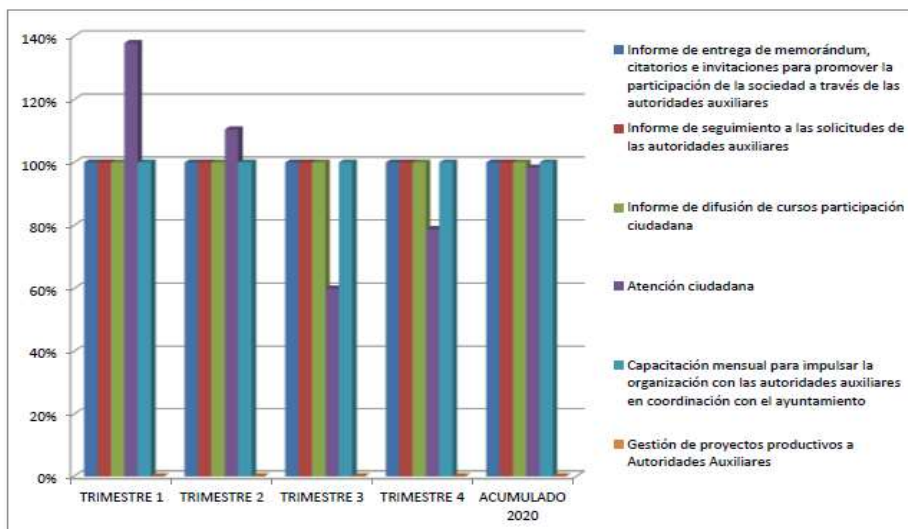


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



18

Dependencia:	Secretaría del Ayuntamiento
Programa:	Nuevas organizaciones de la sociedad
Proyecto:	Participación ciudadana



Recomendaciones

Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de predecir las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población; esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.

191

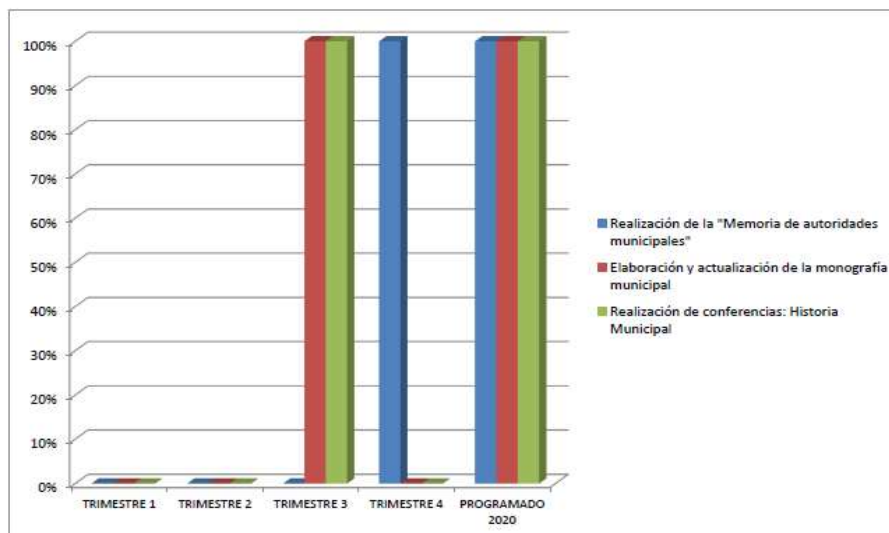


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



19

Dependencia:	Secretaría del Ayuntamiento
Programa:	Conservación del patrimonio público
Proyecto:	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural



Recomendaciones

Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de predecir las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población; esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.



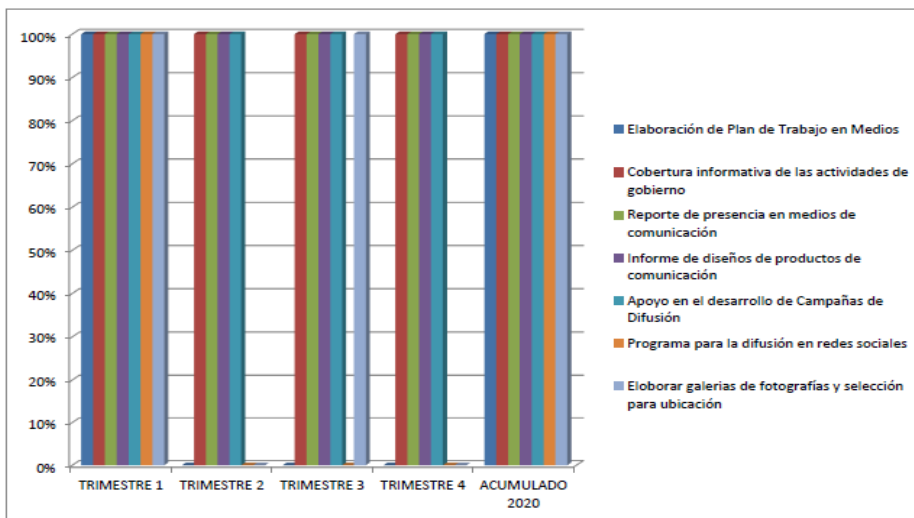


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



20

Dependencia:	Coordinación de Comunicación Social
Programa:	Comunicación pública y fortalecimiento informativo
Proyecto:	Difusión y comunicación institucional



Recomendaciones	Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de predecir las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población, esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidas en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.
-----------------	--

192

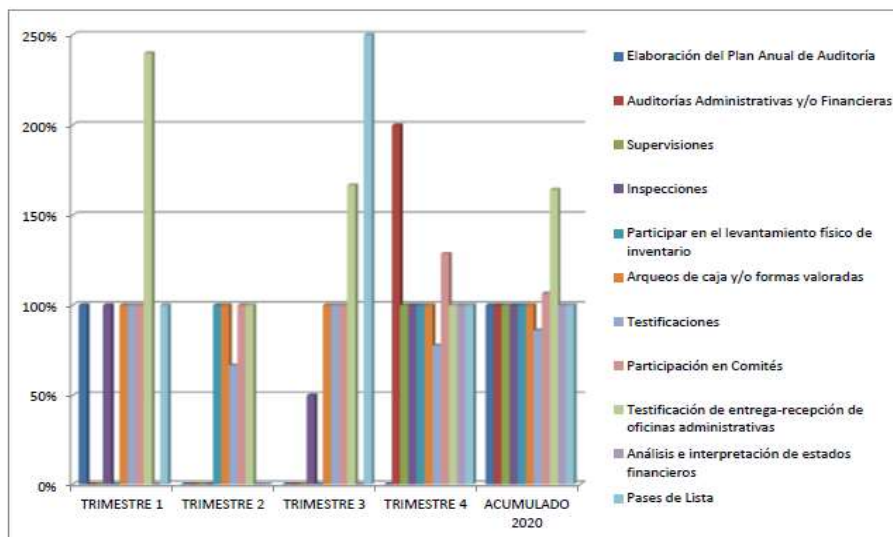


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



23

Dependencia:	Contraloría Municipal
Programa:	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto:	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública



Recomendaciones	Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de predecir las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población, esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidas en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.
-----------------	--



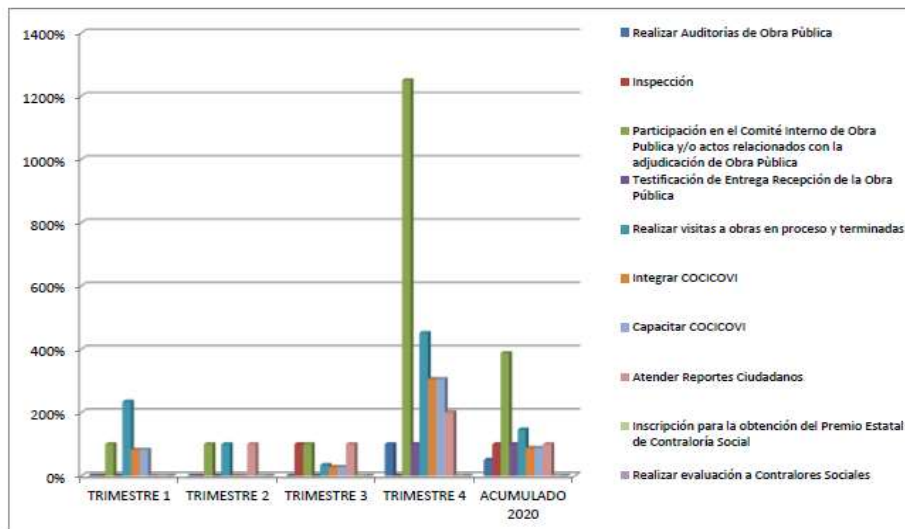


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



24

Dependencia:	Contraloría Municipal
Programa:	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto:	Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, program



Recomendaciones

Considerar los compromisos de los trimestres anteriores, con la finalidad de prever las metas con los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos controlados y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población; esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.

193

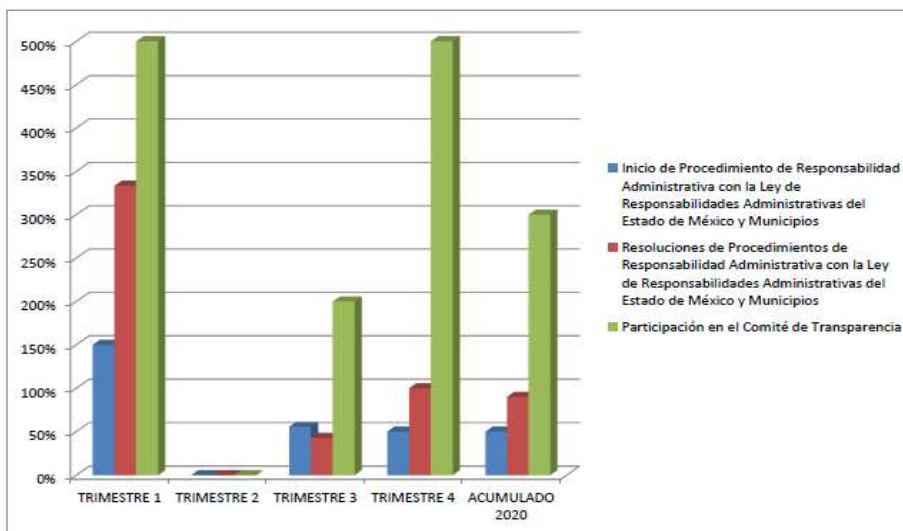


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



25

Dependencia:	Contraloría Municipal
Programa:	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Proyecto:	Responsabilidades administrativas



Recomendaciones

Considerar los compromisos de los trimestres anteriores, con la finalidad de prever las metas con los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos controlados y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población; esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.



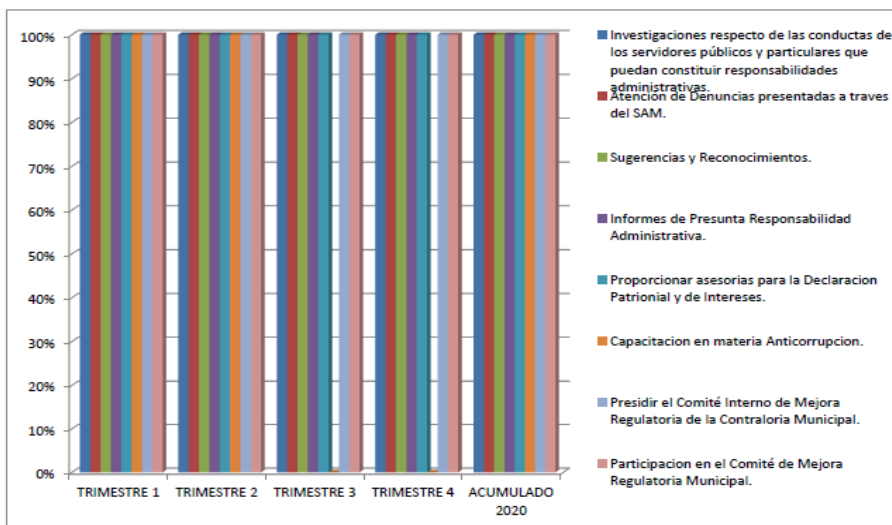


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



26

Dependencia:	Contraloría Municipal
Programa:	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Proyecto:	Investigación de faltas administrativas



Recomendaciones

Considerar los compromisos de los trimestres anteriores, con la finalidad de precisar las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población, esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.

194

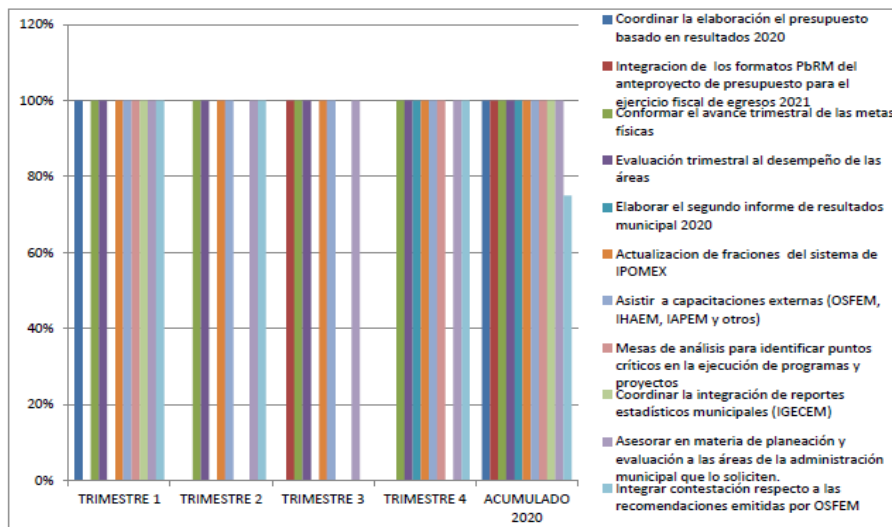


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



27

Dependencia:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Programa:	Planeación y presupuesto basado en resultados
Proyecto:	Planeación y evaluación para el desarrollo municipal



Recomendaciones

Considerar los compromisos de los trimestres anteriores, con la finalidad de precisar las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población, esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.





INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2020

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TEMOAYA 2019-2021

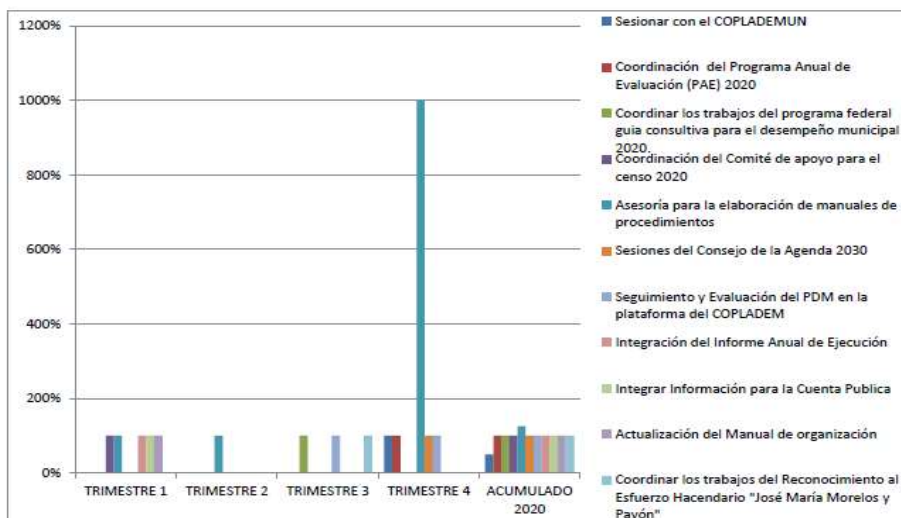


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



27

Dependencia:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Programa:	Planeación y presupuesto basado en resultados
Proyecto:	Planeación y evaluación para el desarrollo municipal



Recomendaciones

Continuar los compromisos de los trimestres anteriores, con la finalidad de preservar las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población, esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.

195

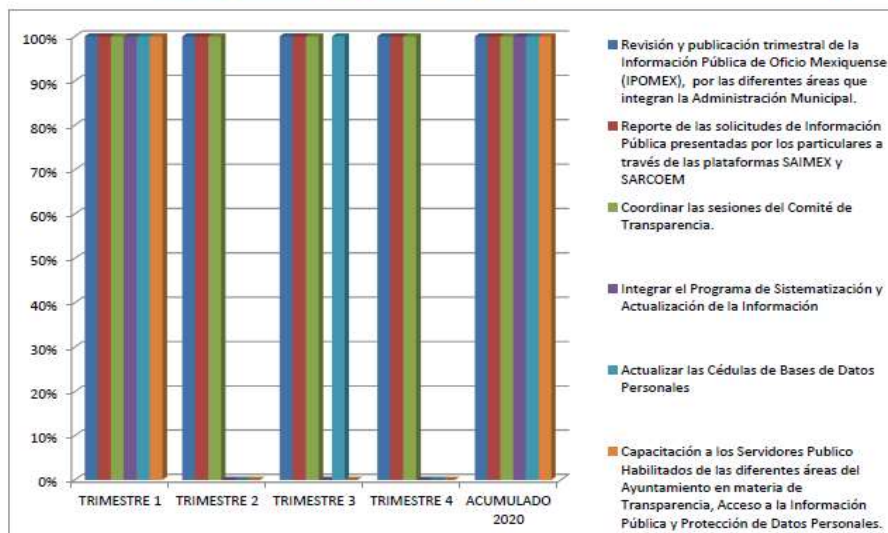


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



28

Dependencia:	Unidad de Transparencia
Programa:	Transparencia
Proyecto:	Vinculación ciudadana con la administración pública



Recomendaciones

Continuar los compromisos de los trimestres anteriores, con la finalidad de preservar las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población, esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.

Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez
Presidenta Municipal Constitucional de Temoaya



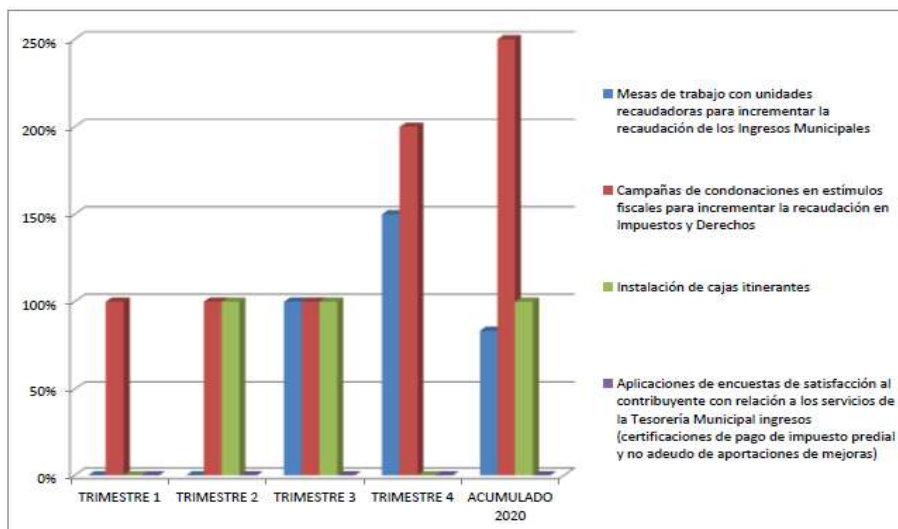


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



29

Dependencia:	Tesorería Municipal
Programa:	Fortalecimiento de los ingresos
Proyecto:	Captación y recaudación de ingresos



Recomendaciones

Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de predecir las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumple con los compromisos contractados y atiende las necesidades y demandas prioritarias de la población, esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidas en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.

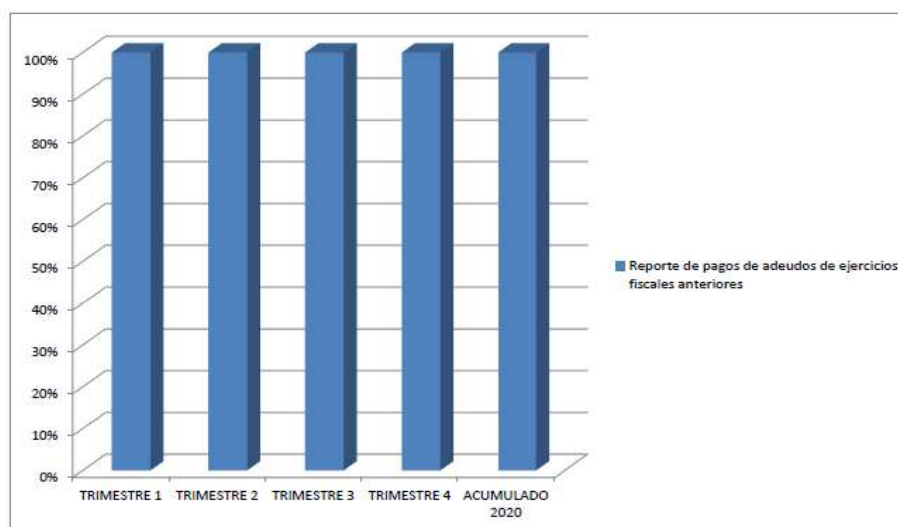


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



30

Dependencia:	Tesorería Municipal
Programa:	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
Proyecto:	Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores



Recomendaciones

Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de predecir las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumple con los compromisos contractados y atiende las necesidades y demandas prioritarias de la población, esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidas en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.



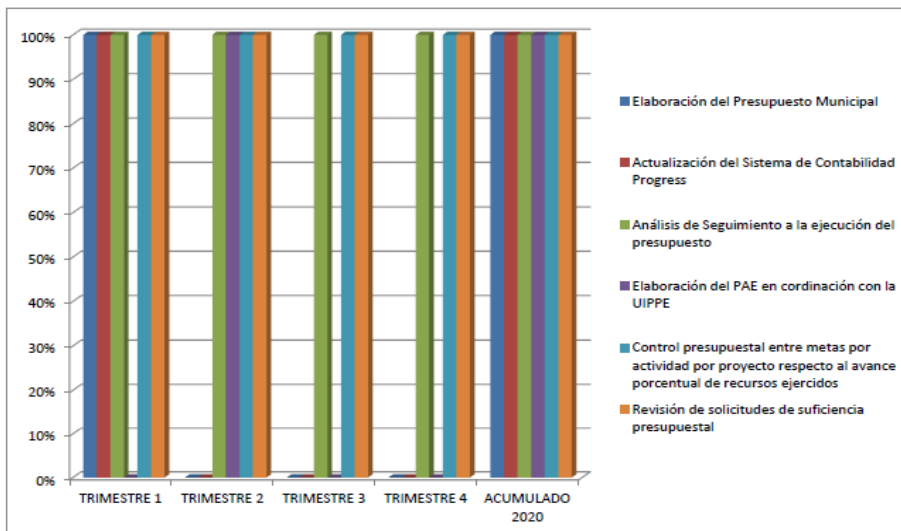


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



31

Dependencia:	Tesorería Municipal
Programa:	Planeación y presupuesto basado en resultados
Proyecto:	Integración, seguimiento y control presupuestal del ayuntamiento



Recomendaciones

Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de predecir las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumple con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población; esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidas en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.

197

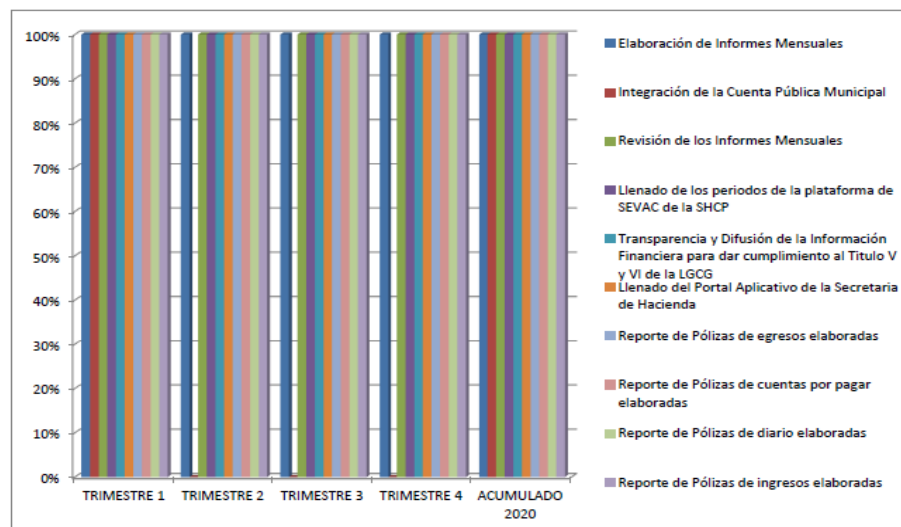


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



32

Dependencia:	Tesorería Municipal
Programa:	Planeación y presupuesto basado en resultados
Proyecto:	Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal



Recomendaciones

Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de predecir las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumple con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población; esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidas en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.



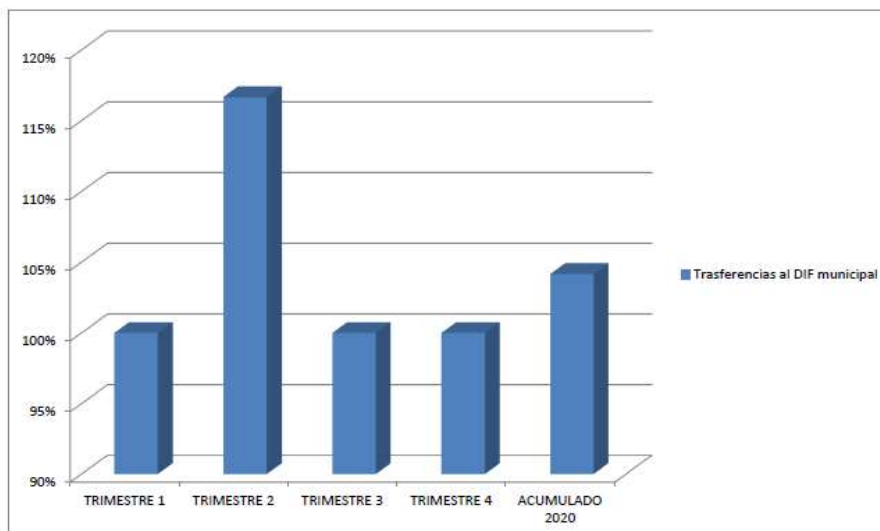


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



33

Dependencia:	Tesorería Municipal
Programa:	Transferencias
Proyecto:	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales



Recomendaciones

Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de predecir las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento.
Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contractados y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población, esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidas en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.

198

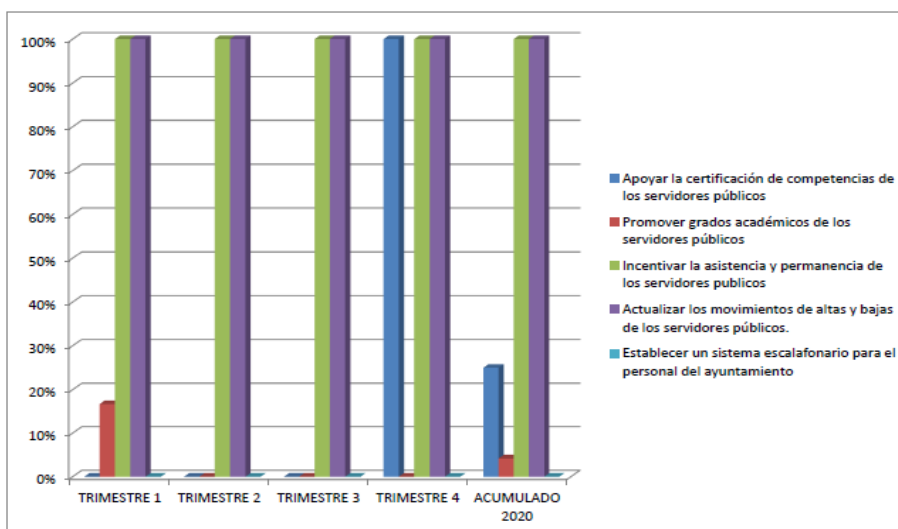


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



34

Dependencia:	Recursos Humanos
Programa:	Consolidación de la administración pública de resultados
Proyecto:	Administración de personal



Recomendaciones

Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de predecir las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento.
Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contractados y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población, esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidas en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.



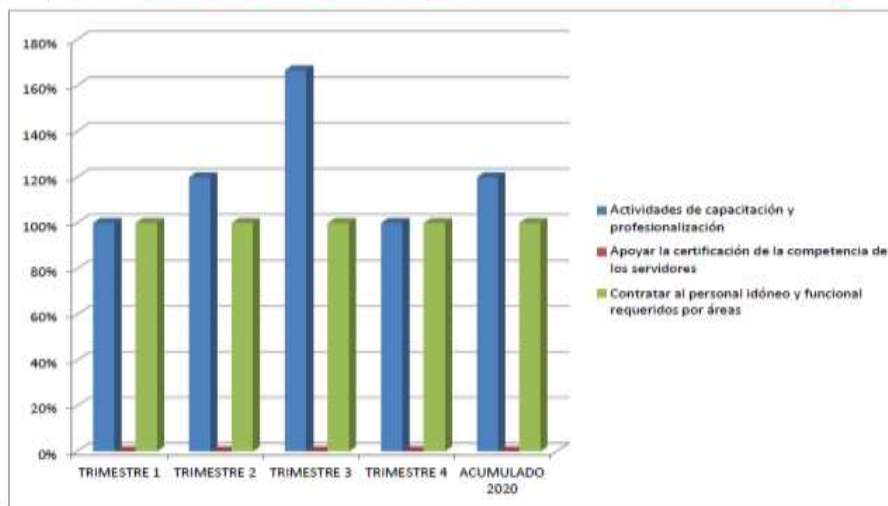


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



35

Dependencia:	Recursos Humanos
Programa:	Consolidación de la administración pública de resultados
Proyecto:	Selección, capacitación y desarrollo de personal



Recomendaciones

Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de prever las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumple con los compromisos contraídos y atiende las necesidades y demandas prioritarias de la población; esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.

199

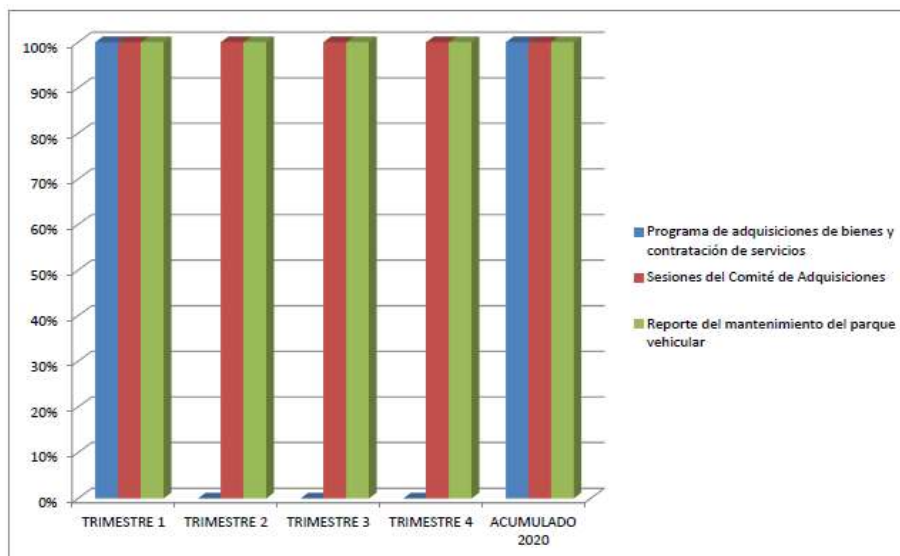


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



36

Dependencia:	Dirección de Administración y Desarrollo del Personal
Programa:	Consolidación de la administración pública de resultados
Proyecto:	Adquisiciones y servicios



Recomendaciones

Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de prever las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumple con los compromisos contraídos y atiende las necesidades y demandas prioritarias de la población; esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.



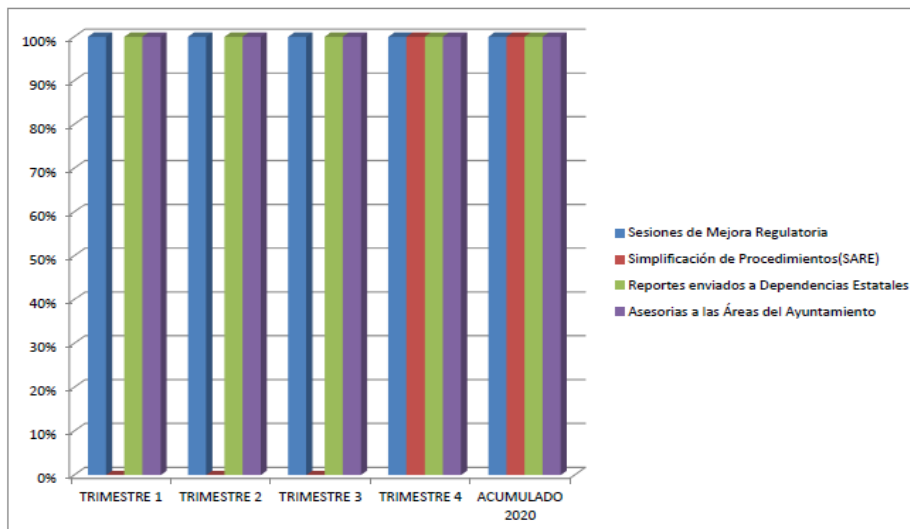


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



67

Dependencia:	Coordinación Mejora Regulatoria
Programa:	Consolidación de la administración pública de resultados
Proyecto:	Simplificación y modernización de la administración pública



Recomendaciones

Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de preservar las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población, esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.

200

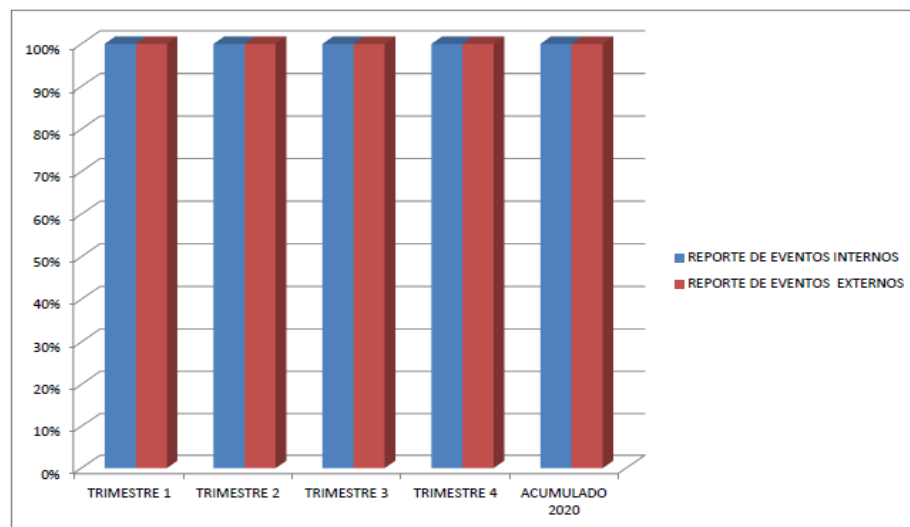


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



89

Dependencia:	Coordinación de Logística y Eventos Especiales
Programa:	Consolidación de la administración pública de resultados
Proyecto:	Adquisiciones y servicios



Recomendaciones

Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de preservar las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento. Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población, esta Unidad recomienda sean consideradas, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021" y que hasta el momento no se hayan incorporado.





EJE TRANSVERSAL III

TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

**Líneas de Acción Atendidas por Pilar****Municipio: Temoaya**

Pilar	Línea de Acción	2020
Eje III Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	Brindar mantenimiento a los equipos de cómputo y sistemas y de comunicación interna	Atendida
Eje III Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	Establecer acuerdos de trabajo con organizaciones civiles	Atendida
Eje III Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	Firmar convenios de trabajo con dependencias gubernamentales	Atendida
Eje III Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	Instalación de tecnología para el buen funcionamiento	Atendida
Eje III Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	Involucrar a la población en las actividades de interés público y comunitario	Atendida
Eje III Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	Operar programas de acceso gratuito de internet	Atendida

202

Plan de Desarrollo Municipal**Pilar Eje III Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno**

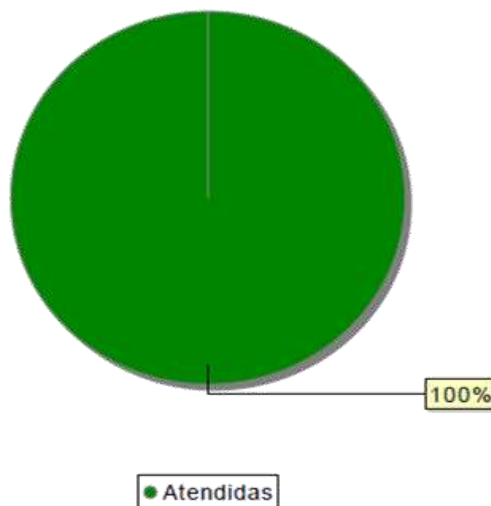
Municipio: Temoaya

Reporte del 01-ene-2020 al 31-dic-2020

Líneas de acción programadas 6

Atención de Líneas de Acción**Atención a Líneas de Acción Programadas**

Atendidas	6	100
No Atendidas	0	0
Total	6	100





AVANCE DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO, 2020

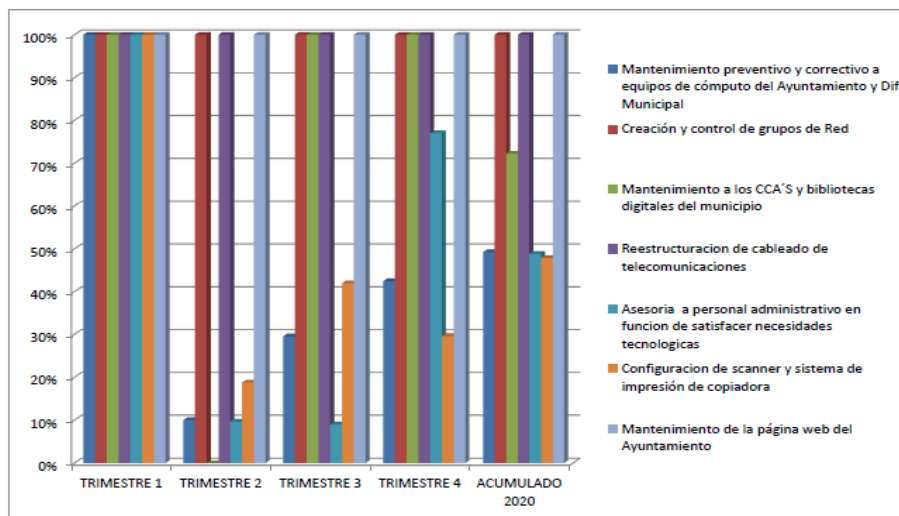


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



37

Dependencia:	Informática
Programa:	Gobierno electrónico
Proyecto:	Innovación gubernamental con tecnologías de información



Recomendaciones

Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de prever las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento.
Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contractuales y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población, esta Unidad recomienda sean considerados, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2018-2024" y que hasta el momento no se hayan incorporado.

203

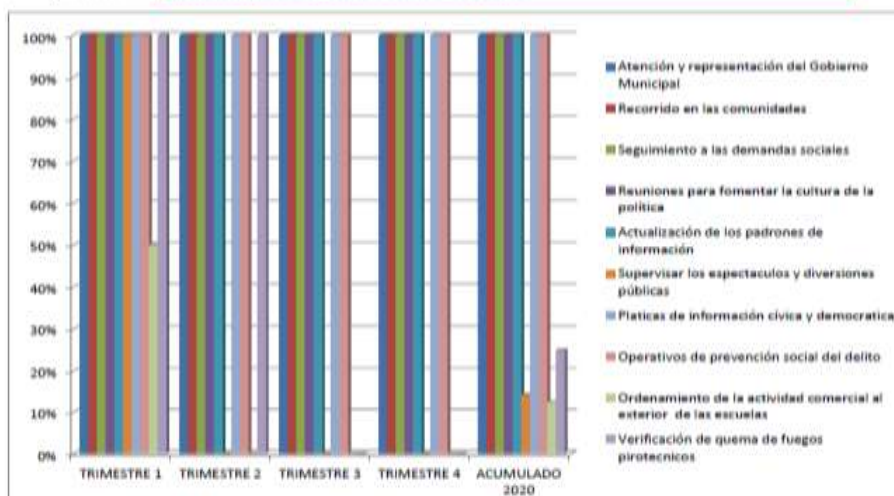


Resultados PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" 2020
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



45

Dependencia:	Dirección de Gobernación
Programa:	Democracia y pluralidad política
Proyecto:	Capacitación para el desarrollo de la cultura política



Recomendaciones

Considerar los comportamientos de los trimestres anteriores, con la finalidad de prever las metas conforme a los diversos factores externos e internos que puedan afectar su cumplimiento.
Además, con la finalidad de que la Administración Municipal de Temoaya sea eficaz, eficiente, cumpla con los compromisos contractuales y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población, esta Unidad recomienda sean considerados, aquellas líneas de acción, demandas y compromisos que se encuentren establecidos en el "Plan de Desarrollo Municipal 2018-2024" y que hasta el momento no se hayan incorporado.





CUMPLIMIENTO GLOBAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TEMOAYA 2019-2021

Plan de Desarrollo Municipal

Municipio: Temoaya

Reporte del 01-ene-2019 al 31-dic-2021

Líneas de acción programadas 155

Atención a Líneas de Acción
Programadas

Estatus	Número	%
Atendidas	154	99
No Atendidas	1	1
Total	155	100

Atención de Líneas de Acción





AVANCE EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO





El presente análisis señala el comportamiento del gasto que se aplicó para el cumplimiento de objetivos y metas de actividad, durante el ejercicio 2020 (Pp).

Ingresos

La Tesorería Municipal, a través de la Quincuagésima quinta sesión ordinaria de Cabildo, efectuada en fecha 19 de febrero de 2020, en la que se aprobó de forma definitiva la Ley de Ingresos Municipal por la cantidad de \$415'432,059.31, para el ejercicio fiscal 2020.

La Ley de Ingresos Municipal, se integra por las partidas: 4100 Ingresos de Gestión, 4200 Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, y la 4300 Otros ingresos y Beneficios, las cuales tuvieron una recaudación considerable en los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020, de acuerdo con lo siguiente:

Tabla "Ley de Ingresos Municipal 2020"

Partida	Concepto	2018	2019	2020
4100	Ingresos de Gestión	15,200,063.90	21,971,823.63	22,855,062.31
4200	Participaciones y Aportaciones	322,279,239.40	343,044,986.17	375,270,345.03
4300	Otros Ingresos y Beneficios Varios	15,696,005.71	2,231,840.09	24,442,543.26
Ley de Ingresos Municipal 2020		353,175,309.01	367,248,649.89	422,567,950.60

Fuente: PbRM 09b, Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos, del mes de diciembre de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020.

Para el ejercicio fiscal 2020, se obtuvo una recaudación en la partida 4100 Ingresos de Gestión, por la cantidad de \$22'855,062.31, en el cual se realiza un comparativo con los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020, de acuerdo con lo siguiente:

Tabla "Ingresos de Gestión"

Concepto	2018	2019	2020
Impuestos	7,025,041.66	8,558,739.02	7,983,795.84
Contribuciones de Mejoras	32,403.00	0.00	0.00
Derechos	7,592,709.81	11,930,170.89	12,357,506.06
Productos	900.00	1,132,651.72	1,758,228.41
Aprovechamientos	549,009.43	350,262.00	755,532.00
Ingresos de Gestión	15,200,063.90	21,971,823.63	22,855,062.31

Fuente: PbRM 09b, Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos, del mes de diciembre de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020.





En la partida 4200 Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, en el ejercicio fiscal 2020 se obtuvo una recaudación de \$375'270,345.03 siendo un incremento del 9% respecto al ejercicio fiscal anterior, de acuerdo con lo siguiente:

Tabla “Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”

Concepto	2018	2019	2020
Participaciones	156,246,522.16	173,499,728.22	165,429,689.78
Aportaciones	166,032,717.24	169,545,257.95	194,921,157.65
Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	14,919,497.60
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	322,279,239.40	343,044,986.17	375,270,345.03

Fuente: PbRM 09b, Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos, del mes de diciembre de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020.

207

En la cuenta de Otros Ingresos y Beneficios Varios de la partida 4300, se obtuvo una recaudación de \$24'442,543.26 para el ejercicio fiscal 2020, en los años 2018 y 2019 se recaudó de la siguiente manera:

Tabla “Otros Ingresos y Beneficios Varios”

Concepto	2018	2019	2020
Ingresos Derivados de Ejercicios Anteriores no aplicados	15,696,005.71	2,231,840.09	24,442,543.26
Otros Ingresos y Beneficios Varios	15,696,005.71	2,231,840.09	24,442,543.26

Fuente: PbRM 09b, Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos, del mes de diciembre de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020.

Cabe mencionar que actualmente se encuentra vigente el Convenio de Colaboración Administrativa en materia Hacendaria, para la Recaudación y Fiscalización del Impuesto Predial con el Gobierno del Estado de México, el cual es un importante instrumento que facilita el proceso del cumplimiento de obligaciones para los ciudadanos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos Municipal se integra por los capítulos del gasto: 1000, 2000, 3000, 4000, 5000, 6000, 7000, 8000 y 9000, en los cuales se realizaron erogaciones en los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020, de acuerdo con lo siguiente:





Tabla “Presupuesto de Egresos Municipal”

CONCEPTO	MONTO EJERCIDO A DICIEMBRE DE 2018	%	MONTO EJERCIDO A DICIEMBRE DE 2019	%	MONTO EJERCIDO A DICIEMBRE DE 2020	%
1000 Servicios Personales	123,560,051.10	34.26	132,699,730.78	37.98	139,867,951.55	33.74
2000 Materiales y Suministros	12,885,595.57	3.57	17,341,691.18	4.96	22,343,813.62	5.39
3000 Servicios Generales	47,909,841.23	13.28	47,666,923.10	13.64	44,971,012.74	10.85
4000 Transferencias, asignaciones y subsidios	31,730,703.05	8.80	19,148,420.85	5.48	29,154,835.68	7.03
5000 Bienes, muebles e intangibles	6,669,959.05	1.85	12,530,786.88	3.59	17,325,646.10	4.18
6000 Inversión Pública	120,947,194.40	33.53	118,739,714.12	33.99	101,358,265.16	24.45
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8000 Participaciones Y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9000 Deuda Pública	16,972,496.91	4.71	1,232,329.97	0.35	59,496,050.82	14.35
Total	298,803,676.41	100.00	349,359,596.88	100.00	414,517,575.67	100.00

Fuente: PbRM 10c, Estado Comparativo Presupuestal de Egresos, del mes de diciembre de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020.

Tabla “Indicadores de Egresos”

Indicadores	Formula	Resultado del indicador para 2018	Resultado del indicador para 2019	Resultado del indicador para 2020
Proporción del Gasto Programable	Total de gasto programable/Total de egresos	1.35	0.94	0.86
Participación del Gasto Operativo	Total de gasto de operación (corriente)/Total de egresos	0.55	0.62	0.57
Participación del gasto de inversión	Total de gasto de inversión /Total de egresos	0.33	0.37	0.24
Participación del gasto de servicios personales	Servicios personales/ Total de egresos	0.34	0.37	0.34
Proporción de la Deuda	Deuda pública/Total de egresos	0.04	.0035	0.14
Equilibrio Presupuestal	Total de ingresos / Total de egresos	1.02	1.05	1.02

Fuente: PbRM 10c, Estado Comparativo Presupuestal de Egresos, del mes de diciembre de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020.





ANEXOS



LISTA DE ANEXOS

Formato	Denominación
PbRM - 08b	Ficha de seguimiento de los indicadores por programa
PbRM - 08c	Avance trimestral de metas físicas por proyecto
PbRM - 09a	Avance presupuestal de ingresos
PbRM - 09b	Estado comparativo presupuestal de ingresos
PbRM - 10a	Avance presupuestal de egresos detallado
PbRM - 10b	Avance presupuestal de egresos
PbRM - 10c	Estado comparativo presupuestal de egresos
PbRM - 11	Seguimiento trimestral del Programa Anual de Obras
-	Resultados de la Evaluación Trimestral de Indicadores
-	Resultados de la Evaluación Trimestral de Metas

